

# CONTRA EL HAMBRE

POR LA TIERRA Y POR EL AGUA

Testimonio de una legisladora

iniciativa  
AMÉRICA LATINA Y CARIBE  
**SIN HAMBRE**



Frente Parlamentario  
**Contra el Hambre**  
de América Latina y el Caribe

  
cooperación  
española



*Josefa Salas*





CONTRA EL HAMBRE, POR LA TIERRA Y POR EL AGUA  
Testimonio de una legisladora

Guadalupe Valdez

Primera Edición: Octubre 2016

Más información:  
[www.parlamentarioscontraelhambre.org](http://www.parlamentarioscontraelhambre.org)

# CONTRA EL HAMBRE

POR LA TIERRA Y POR EL AGUA

Testimonio de una legisladora

iniciativa  
AMÉRICA LATINA Y CARIBE  
**SIN HAMBRE**



Frente Parlamentario  
**Contra el Hambre**  
de América Latina y el Caribe



cooperación  
española





# ÍNDICE

Acrónimos _____	7	V. El V Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina y El Caribe _____	85
Presentación _____	9	VI. La experiencia del FPCH y sus alcances internacionales _____	93
Prólogo _____	10	FPHALyC llega al Parlamento Europeo _____	94
Introducción _____	13	FPHALyC visita Senado de España _____	94
I. Los fundamentos del compromiso _____	15	FPHALyC comparte experiencia con Parlamento Africano _____	94
Conceptos básicos _____	21	VII. Embajadora especial Hambre Cero para América latina y El Caribe _____	97
El problema en el país _____	24	Un breve cierre para seguir adelante _____	100
II. Hacia un proyecto de ley sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional _____	33	Bibliografía _____	102
Los primeros pasos _____	33	Créditos fotografías _____	103
El desarrollo del proyecto de ley _____	36		
La propuesta de ley SSAN _____	41		
Presentación proyecto del ley SSAN por el FPH-RD _____	50		
República Dominicana aprueba ley de SSAN, por el Derecho a la Alimentación _____	52		
III. Desarrollo de la agenda de lucha contra el hambre en el Parlamento Dominicano _____	55		
El capítulo Dominicano del FPHALyC _____	56		
Actividades impulsadas por el frente FPH _____	59		
IV. El Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina y El Caribe _____	65		
Vinculación con América Latina _____	66		
Mi experiencia en el Frente Regional contra el Hambre de América Latina y el Caribe _____	66		



Venta callejera de piña - © Cesar Pinedo S.



## ACRÓNIMOS

**AECID** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
**CEGES-INTEC** Centro de Gobernabilidad Democrática y Gerencia Social  
**CELAC** Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños  
**CONASSAN** Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional  
**CONFENAGRO** Confederación Nacional de Productores Agropecuarios  
**CONSEA** Conferencia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
**DGCINE** Dirección General de Cine  
**DR-CAFTA** Tratado de Libre Comercio entre EEUU, Centroamérica y República Dominicana  
**FAO** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
**FEDA** Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario  
**FIPA** Asamblea Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas  
**FOPREL** Foro Parlamentario de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe  
**FPH** Frente Parlamentario contra el Hambre  
**FPHALyC** Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe  
**FPH-RD** Frente Parlamentario contra el Hambre - Capítulo República Dominicana  
**GATT** Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio  
**GLIN** Red Global de Información Legal  
**GPSAN** Gasto Público en Seguridad Alimentaria y Nutricional  
**IALCSH** Iniciativa América Latina y El Caribe Sin Hambre  
**IBFAN-LAC** Red Mundial de Grupos Pro Alimentación Infantil - América Latina y El Caribe  
**ICDC** Centro Internacional de Documentación en Código  
**INABIE** Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil  
**INPOSDOM** Instituto Postal Dominicano  
**INTEC** Instituto Tecnológico Santo Domingo  
**MEPyD** Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo  
**OASEP** Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria  
**ODA-ALC** Observatorio del Derecho a la Alimentación para América Latina y El Caribe  
**OMS** Organización Mundial de la Salud  
**ONG's** Organizaciones No Gubernamentales

**OPS** Organización Panamericana de la Salud  
**OSC's** Organizaciones de la Sociedad Civil  
**PAP** Parlamento Panafricano.  
**PARLACEN** Parlamento Centroamericano  
**PARLATINO** Parlamento Latinoamericano  
**PFOSC** Programa de Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil  
**PMA** Programa Mundial de Alimentos  
**PNUD** Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo  
**PRESANCA** Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica  
**PUCMM** Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra  
**RED SSAN** Red Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional  
**SNSSAN** Sistema Nacional de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional  
**SAN** Seguridad Alimentaria y Nutricional  
**SODAN** Sociedad Dominicana de Alimentación y Nutrición  
**SSAN** Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional  
**UASD** Universidad Autónoma Santo Domingo  
**UNASUR** Unión de Naciones Suramericanas  
**UNICEF** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



Marianela limpiando su huerto - © Tamara Valdez San Pedro



## PRESENTACIÓN

Es un honor presentar esta reflexión de Guadalupe Valdez. Honor que me lleva a recordar el sendero que ella abrió desde los espacios parlamentarios en la lucha contra el hambre en nuestra América Latina y el Caribe. Un sendero en el que su entrega permanente y su visión estratégica nos permitieron consolidar una de las experiencias más bonitas y gratificantes del trabajo parlamentario en nuestra región de América Latina y el Caribe.

Así también, como Coordinadora de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe, no puedo dejar de reconocer que este camino de los parlamentarios latinoamericanos y caribeños es más ligero y fácil y posible gracias al acompañamiento de aquellos actores que han contribuido a la misión de los Frentes durante todos estos años.

Gracias a la FAO, a su personal de la Secretaría Ejecutiva que de forma respetuosa y militante nos ha apoyado en la construcción de este espacio de reflexión y acción permanente en nuestra región. Y también gracias a las organizaciones de la sociedad, cuyo acompañamiento ha sido una luz siempre prendida en el camino de la lucha contra el hambre y la malnutrición.

Y no puedo dejar de anotar la notable sencillez con la que Guadalupe explica y sistematiza los grandes esfuerzos que hemos vivenciado desde la esfera parlamentaria para lograr en un tiempo cercano, que ningún hombre o mujer en nuestra región se duerma sin su alimento diario.

Vale destacar que este libro representa uno de los primeros registros del Frente Parlamentario contra el Hambre, espacio que cada día cobra más fuerza como un referente mundial del trabajo colectivo y plural por el Derecho a la Alimentación.

Confío que esta publicación se transforme en un gran motor para que otras

experiencias parlamentarias y de grupos sociales ligados a la seguridad y soberanía alimentaria en nuestro planeta, sean compartidas y pasen a ser material que motive a los políticos del mundo a apropiarse de la militancia contra el hambre. Un deber innegociable en nuestro tiempo.

María Augusta Calle  
Asambleísta Ecuatoriana y Coordinadora del Frente Parlamentario  
de América Latina y el Caribe 2015-2016



V Foro de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre - República Dominicana 2014 ©FAO

## PRÓLOGO

Al menos por dos razones, es un honor y un privilegio el haber recibido la invitación a escribir este breve prólogo al libro “*Contra el hambre, por la tierra y por el agua. Testimonio de una legisladora*”.

La primera razón es la autora. Guadalupe Valdez es una mujer a quien he admirado durante los últimos veinte años, por su trabajo, luchando junto a los pobres, los hambrientos, los excluidos, individuos y comunidades.

El compromiso con la promoción de la participación, el empoderamiento, la justicia, que ella ha demostrado en muchos foros diferentes, y posiciones en las que he visto su trabajo durante estos años, es algo verdaderamente inspirador. He tenido la experiencia de estar presente en comunidades rurales donde he observado cómo sus palabras y acciones han traído la esperanza y han motivado a individuos y comunidades para encontrar modos de enfrentar sus propios desafíos.

Ella es intransigente en su colaboración con los asociados, exigiendo que compartan un entendimiento, un sentido de urgencia y una determinación de lograr cambios positivos en las comunidades que no están bien desarrolladas. Las comunidades pobres de la República Dominicana han sido el lugar donde ella ha tenido el mayor impacto, pero ha estado siempre dispuesta a tomar el tiempo para compartir esta experiencia con otros compañeros que procuran hacer lo mismo en las comunidades de toda América Latina y el Caribe.

La Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO) está en deuda con ella, sobre todo por su actividad como legisladora, por todo el tiempo que ha destinado a compartir con sus colegas parlamentarios a través de la región su experiencia en la construcción de un Frente Parlamentario contra el Hambre. Durante los últimos cinco años, ella ha sido la principal interlocutora para la FAO a través de la región, en el trabajo con los parlamentarios y es una parte principal del éxito de nuestra labor en este aspecto.

Su comprensión de la necesidad de construir los fundamentos políticos y los

procedimientos legislativos se ancló en esta primera experiencia revelada en gran medida en este texto.

La segunda razón es el rico contenido del libro en términos de conceptos y procesos relacionados con la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional.

Este libro explica la seguridad alimentaria y nutricional, sus diversas dimensiones y pilares, incluyendo la soberanía alimentaria y el Derecho a la Alimentación. Tal vez lo más importante es que muestra cómo construir un proceso que conduzca a la elaboración de las políticas necesarias para lograr la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional.

El libro revela un proceso arraigado en consultas al nivel de la comunidad, en deliberaciones al nivel interministerial, en debates a través del Parlamento de la República Dominicana y en colaboración con las instituciones internacionales encargadas de promover la seguridad alimentaria y nutricional, la mitigación de la pobreza, el desarrollo de la agricultura, la salud y el desarrollo económico en todo el mundo.

El trabajo, el proceso y los resultados que se presentan en este libro no siempre son aplaudidos y lo peor: es demasiado a menudo visto como una amenaza para el *statu quo*.

El proceso de inclusión y participación conduce a preguntas con respecto al acceso a las oportunidades, de cómo el poder es compartido, de cómo se distribuyen los beneficios en toda la sociedad. Las consultas conducen siempre a la discusión de salarios y precios, las empresas pequeñas y familiares frente a las grandes corporaciones locales y extranjeras y el uso de recursos naturales ahora y en el futuro.

Un proceso de empoderamiento conducente a una política de seguridad alimentaria y nutricional implica hablar de acceso a la tierra, al agua y a los mercados, el acceso



a servicios de salud y nutrición, protección adecuada contra los periodos de precios altos de los alimentos y los desastres naturales. Inevitablemente, las preguntas de gobernanza y políticas públicas deben ser afrontadas, así como las leyes y la asignación de recursos públicos. Estos son algunos de los temas de este libro.

Este volumen es una exposición clara de la complejidad de los procesos interrelacionados que determinan y continuarán determinando la seguridad alimentaria y la nutrición de nuestras naciones. Proporciona una ventana a través de la cual se pueden entender los problemas socioeconómicos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional y una hoja de ruta, en términos de cómo hacerles frente. Se trata de una valiente y sincera evaluación de los desafíos estructurales que deben ser enfrentados.

El libro reconoce que la tarea de garantizar la seguridad de los alimentos y de la nutrición está lejos de terminar, es un análisis y evaluación por una economista y legisladora que ha luchado y sigue luchando al lado de los pobres.

Recomiendo este libro a todos los interesados en erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la pobreza en nuestro mundo. Es otra contribución de Guadalupe Valdez hacia esta meta.

J.R. Deep Ford, PhD  
Embajador de Guyana en Ginebra



Juanita trabajando en su huerto - © Tamara Valdez San Pedro





## INTRODUCCIÓN

Escribo estas líneas durante el último año de mi gestión como Diputada Nacional al Congreso 2010-2016 de República Dominicana. Antes de concluirla quiero en particular compartir mi experiencia como legisladora en la lucha contra el hambre y la malnutrición. He sido especialmente sensible a esta problemática desde mi juventud en la universidad, cuando decidí hacer la tesis de grado sobre la producción de maní, para entonces, la base del desarrollo de la industria de las grasas comestibles. Desde que asumí como Diputada Nacional he priorizado la lucha, bajo la más estricta praxis democrática, por la alimentación adecuada de toda la población.

Estas páginas transmiten cómo he ido asumiendo en mi vida pública la responsabilidad de luchar contra la injusticia, la desigualdad y la explotación. Revelo cómo he enfrentado el compromiso de luchar contra el hambre y la malnutrición. Con la ayuda de mucha gente, por supuesto.

Encontré en mi camino a parlamentarios como Nazareno Fonteles, Berta Sanseverino, Dora Zeledón, José Carlos Cardoso, Liliana Parada, María Augusta Calle, Pedro De La Cruz, Mario Marroquín y Caesar Savoto con quienes he compartido responsabilidades, entusiasmos y enseñanzas.

Estará siempre en mi corazón Edith Rodríguez, con quien he trabajado siendo Viceministra de Educación encargada de participación. Con ella iniciamos la reflexión sobre la alimentación escolar y fue el nexo para reencontrarme con Deep Ford a quien había conocido al inicio de los años '90. Luego sería el Representante de la FAO en República Dominicana y jugaría el rol de catalizador de sinergias renovadoras y facilitador del acceso a investigaciones técnicas. Con él ahondamos experiencias prácticas y juntos fortalecimos objetivos comunes. Deep Ford siempre estuvo dispuesto a considerar nuestras propuestas de mejorar la participación activa en la ciudadanía, y no solo nos abrió las puertas de la FAO, sino que desde allí impulsó acciones para que el Sistema de Naciones Unidas se involucrara en el proceso.

En la vida una va encontrando seres humanos que día a día luchan por cambiar el mundo, por sumarse a construir una humanidad de más calidad. Así fue que conocí a Jorge O'Ryan. Durante estos años, en mi experiencia con el Frente Parlamentario contra el Hambre, su acompañamiento y sus orientaciones han estado siempre presentes.

El derecho de todo ser humano a vivir con dignidad ha orientado cada acción, ha conducido cada intervención y determinado la sagrada decisión de cada voto en mi condición de legisladora. No conozco sus rostros. Solo sé que existen. Son millones de personas, de niños y de niñas, con derechos intrínsecos a su condición humana, que como legisladora debía defender. Mi deber irrenunciable ha sido y es defenderlos con marcos legales, políticas públicas y asignación de recursos.

Formar parte del Frente Parlamentario contra el Hambre me ha permitido contribuir a la lucha por la erradicación del hambre y a encaminar a tal fin un diálogo constructivo, participativo y plural. Legisladoras y legisladores, funcionarias y funcionarios de diversas corrientes políticas logramos confluir en la vertebración de planes y realizaciones auspiciosas. Más allá de las ideas y sus fronteras, gobierno y oposición, gobernantes y gobernados debemos continuar en alianza frente a este objetivo común. Un compromiso de humanidad nos sigue convocando: la lucha contra el hambre y la malnutrición.

Termino esta introducción con la frase que concluía mis intervenciones durante los años que coordiné el Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina y el Caribe:

**¡La lucha contra el hambre es un compromiso innegociable!**



Recogiendo la cosecha - © César Pinedo S.



# LOS FUNDAMENTOS DEL COMPROMISO

Juanita con la crianza de aves - © Tamara Valdez San Pedro

## I. LOS FUNDAMENTOS DEL COMPROMISO

Mi inicio en la política ocurrió a mediados de los años '70. Lo hice vinculándome al movimiento campesino, las organizaciones barriales, vecinales, los centros culturales y organizaciones sin fines de lucro. La experiencia múltiple y con actores diversos me permitió conocer y aprender las necesidades y anhelos, las inquietudes y aspiraciones, las esperanzas y los sueños del pueblo dominicano.

Con anterioridad, mi vida social y cultural se había desenvuelto primero en los ámbitos universitarios y después militando en el Partido Socialista Popular y en el Partido de la Liberación Dominicana. En 1992 junto a otros compañeros y compañeras pasamos a fundar la Alianza por la Democracia, organización en la que asumí responsabilidades vinculadas fundamentalmente a la formación política. A ese tenor me correspondió organizar los dos primeros congresos y desarrollar un sistema de formación política que facilitara a sus participantes proyectar su pensamiento político desde sus propios fundamentos culturales.

La necesidad de ser fiel a mis principios y conceptos sobre cómo hacer la política en República Dominicana me llevó más tarde a encaminar mis pasos hacia nuevos horizontes, siempre dentro del compromiso ineludible con las grandes mayorías ciudadanas de nuestro país.

He procurado capitalizar las experiencias del desempeño de mis funciones académicas y públicas. En lo académico destaco la participación en el Centro de Gobernabilidad Democrática y Gerencia Social (CEGES- INTEC). Desde 2001 me había incorporado como Coordinadora del Componente de Alianzas Estratégicas para la Capacitación del Programa de Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (PFOSC), ejecutado por el INTEC 1998-2003. En funciones públicas me ha valido de mucho la Coordinación de la Unidad Técnica Operativa de los Fondos Concursables para el Desarrollo de Innovaciones Educativas. Desde allí pude conocer el Sistema Educativo y asumir, en el 2008, la función de Viceministra de Educación Encargada de Participación y Descentralización. La permanente convivencia con las Asociaciones de Padres, Madres y Amigos de las Escuelas, y la cercanía al programa del desayuno escolar, me permitieron corroborar las carencias nutricionales del pueblo dominicano

y los efectos perniciosos del hambre en la población, en particular, en el desarrollo físico e intelectual en la niñez y la adolescencia.

Factores políticos coyunturales me llevaron en 2010 a ocupar una curul congresual como Diputada Nacional. La Cámara de Diputados fue desde entonces mi principal plataforma de lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria.

Como Diputada Nacional y con el acompañamiento de un equipo de Asesores Solidarios, y de organizaciones sociales y comunitarias, formulamos el Plan Estratégico de la Diputación Nacional 2011-2016, llamado a establecer los cinco propósitos y líneas de acción que guiarían nuestro accionar en la Cámara de Diputados: Presupuesto General del Estado, Defensa de la Institucionalidad, Educación, Igualdad de Oportunidades para las mujeres y la Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional, conjuntamente con la educación y la defensa de la institucionalidad, la fiscalización e incidencia en el Presupuesto Nacional, y la igualdad de oportunidades para la mujer, pasaban a ser los ejes fundamentales priorizados por la representación que, como diputada, había recibido del pueblo dominicano, como forma de proteger los derechos humanos.

La Seguridad Alimentaria era transversal a todos los temas. Giraba cual herramienta articuladora de planes y programas. Bajo el enfoque del Derecho Humano a la Alimentación, bullía una multiplicidad de políticas. Para garantizar el derecho humano a la alimentación, el Estado está obligado a generar condiciones que permitan, a todas las personas, acceso físico y económico a los alimentos y a los medios para obtenerlos.

Mi prioridad en el Plan Estratégico 2011-2016 fue otorgar especial preeminencia a la lucha contra el hambre y la malnutrición. Tenía clara la enorme importancia de una ingesta adecuada para el bienestar físico y el desarrollo de las potencialidades del intelecto humano. La desnutrición paraliza individuos



y sociedades. Debilita y arranca las energías que las personas necesitan para trabajar. La niñez y los bebés son los primeros en sucumbir a sus embates. Solo con una población sanamente alimentada y nutrida podemos jugar roles dignos en un mundo cada vez más competitivo.

Cuando incluí la lucha por una alimentación sana y nutritiva para la población entre las líneas fundamentales del Plan Estratégico de la Diputación Nacional para el mencionado sexenio, me asaltaba frecuentemente la inolvidable y dura experiencia vivida con los sectores más pobres de la sociedad, vivencias a la postre oportunamente reconvertidas en mi decisión inquebrantable de continuar trabajando desde cualquier posición en la superación de la malnutrición y el hambre.

Fui conociendo de los esfuerzos que venían haciendo otros países de la región latinoamericana y caribeña a favor de la Soberanía y la Seguridad Alimentaria. Al margen de matices diferenciadores, estos dos grandes conceptos: Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria, confluyen clara y unánimemente hacia un precepto: todo ser humano tiene el sagrado Derecho a la Alimentación. Los pueblos, y esta es mi doctrina esencial, tienen derecho a alimentos nutritivos, inocuos, culturalmente adecuados, accesibles y producidos de forma sostenible con el medio ambiente.

Suscitó especial interés en mí por su carga ética y práctica, y por su enorme fuerza inspiradora, la experiencia brasileña impulsada en 2002 por el entonces Presidente Luíz Inácio Lula da Silva, decidido a lograr el propósito de Hambre Cero en Brasil. Sus motivaciones son las mismas que me animaron y me animan. Lula generó un programa de tal envergadura y sabiduría que permitió sacar de la situación de hambre a 40 millones de personas. Fue el primer presidente en firmar una Ley de garantía de ingresos universal y un programa de Bolsa Familia que conlleva las ventajas de evitar el estigma social que comporta la carencia de medios de subsistencia, y mejora la cohesión social al establecer la protección social como un derecho universal, despojando de toda expresión caritativa para los desamparados.

La lucha contra el hambre en República Dominicana y los desvelos por una alimentación sana y nutritiva para todos y todas, me ha llevado durante el ejercicio legislativo, a responsabilidades internacionales en la región latinoamericana y caribeña.

Ha quedado abierto un provechoso camino de doble vía: obtener valiosa experiencia de los países del área y aportar la experiencia de República Dominicana. Este libro procura ser testimonio de estas vivencias y una invitación a la reflexión con mis conciudadanos, con los países hermanos de América Latina y el Caribe, con organismos internacionales y con todas las personas interesadas en el tema. Mientras exista una sola familia que no tenga garantizada una alimentación adecuada, valdrá la pena luchar, y siempre será necesario conocer los vericuetos de esa lucha para mantener encendidas las alertas indicadoras de avances y retrocesos. Esto es válido para el país y el mundo.

Como se aprecia, el eje esencial es el enfoque de la alimentación como un derecho humano inalienable. Si imperativo es acompañar el concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional con el de Soberanía Alimentaria y Nutricional, indelegable es la responsabilidad del Estado en la coordinación y apoyo del esfuerzo social por alcanzarlas.

Ante este escenario, la lucha por la tierra, por el agua, por las semillas emerge en toda su importancia. Se revela tan imprescindible como la propia transformación estructural socioeconómica.

Los efectos nocivos de las transnacionales productoras de alimentos deberán ser enfrentados en función de resguardar los intereses de la sociedad. Para ello, se requiere del Estado y de la más amplia participación de la población, en particular de quienes hacen posible la producción agropecuaria. Es de justicia que quienes hacen producir la tierra participen de las políticas en general que la rigen, incluyendo la definición de los más apropiados sistemas para la producción.

*... el eje esencial es el enfoque de la alimentación como un derecho humano inalienable.*

La labor desarrollada como legisladora ha sido inspirada esencialmente en la convicción de que es posible una humanidad libre de hambre. Este texto recoge el papel desempeñado en el terreno nacional y en el internacional, y da cuenta de los esfuerzos de distintos representantes de la Cámara de Diputados y del Senado en el Frente Parlamentario contra el Hambre - Capítulo República Dominicana (FPH-RD), como prueba de que el tema ocupa lugar preeminente en la agenda del Congreso Nacional. También es tema priorizado por las instancias legislativas de otros países. Me siento parte de los avances por el Derecho a la Alimentación dentro y fuera de las fronteras nacionales.

Procuró dejar constancia del desarrollo del Proyecto de la Ley en Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN), de los apoyos concitados, de la creación y funcionamiento del FPH-RD, de la constancia del Equipo de Asesores Solidarios de la Diputación Nacional, de los aportes de las representaciones de numerosas organizaciones sociales y, de manera especial, destacó la participación de los ciudadanos y ciudadanas del país que han tomado parte y siguen haciéndolo en la lucha por alcanzar los propósitos de Hambre Cero.

Hago referencia en el presente libro al rol de los organismos internacionales, en particular de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO - República Dominicana, y de la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre (IALCSH), organización inspiradora y leal acompañante de numerosas acciones en este propósito. Sistematizo la rica experiencia que ha significado para la Diputación Nacional, la Coordinación Regional del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe.

*Hay insolidaridad, indiferencia, falta de ética. Un egoísmo rayano en la crueldad.*

La labor realizada ha generado un cúmulo de aportes que permiten perfilar un nuevo pensamiento en la lucha contra el hambre y por la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Los conceptos fundamentales que me han guiado han sido expuestos

en diferentes ponencias presentadas en eventos académicos, sociales y políticos, dentro y fuera del país.

El trabajo desarrollado con diversos actores de la sociedad dominicana, las consultas en los foros presenciales y virtuales, los análisis de información documental del país, de las leyes dominicanas y de otras naciones de la región, los aportes de los especialistas nacionales, así como de la FAO, el PMA, la OPS, el PNUD, la UNICEF, dan cuenta del conocimiento generado dejando un saldo de valor inapreciable para la República Dominicana.

Estos años nos han servido para corroborar dos crudas caras de una sola realidad. El lado anverso, señala que alrededor de 795 millones<sup>1</sup> de personas en el mundo no tienen aún suficientes alimentos para llevar una vida saludable y activa. Eso es casi una de cada nueve personas en la tierra. La gran mayoría de personas que padecen hambre en el mundo viven en países en desarrollo donde el 13.5% de la población presenta desnutrición<sup>2</sup>. La nutrición deficiente es la causa de casi la mitad (45%) de las muertes en niños menores de cinco años<sup>3</sup> (3,1 millones de niños cada año). Millones de niños y niñas fallecen por inanición, por la carencia de alimentos, o sobreviven con secuelas irreparables por esta causa. Uno de cada cuatro de los niños del mundo padece de retraso en el crecimiento. En los países en desarrollo la proporción puede elevarse a uno de cada tres<sup>4</sup>. Uno de cada seis niños -aproximadamente 100 millones- en los países en desarrollo, presentan peso inferior al normal<sup>5</sup>.

1 Para 2010 esta cifra era estimada en 923 millones tal como cité en el Nicaragua 2011.

2 Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo, FAO, 2014.

3 Series sobre salud y nutrición maternal, y Nutrición Infantil, Lancet, 2013.

4 Prevalencia y tendencias de la desnutrición crónica entre niños pre-escolares, Salud y Nutrición Pública, 2012.

5 Observatorio de la Salud Mundial, OMS, 2012.



Por otro lado, el reverso de esta realidad, nos muestra que no todos los países tienen una actitud plausible frente a la solución del problema. Hay insolidaridad, indiferencia, falta de ética. Un egoísmo rayano en la crueldad. Esto es inmoral e inaceptable.

Se sabe cómo producir los alimentos necesarios para abastecer la humanidad, es decir, dominamos las fórmulas técnicas para erradicar el hambre. Pero políticamente, para alcanzar el objetivo hay que vencer enormes obstáculos, entre

*La erradicación del hambre entonces, pasa por lograr un nuevo orden económico internacional que tome en cuenta a todos los seres humanos que sea amigable con la naturaleza...*

ellos, el nudo gordiano representado por la contradicción existente entre el control de las transnacionales sobre los medios de producción y el derecho a la tierra de los productores y productoras. La tarea no es fácil y no disponemos de mucho tiempo para acometerla. La economía mundial tiene que dar el salto hacia un crecimiento sostenible que favorezca a la población pobre o, de lo contrario, el cambio climático y

las limitaciones de los recursos naturales minarán las potencialidades actuales y exacerbarán la pobreza y la desigualdad.

El poder del capital organizado en las transnacionales se orquesta doblegando gobiernos, obligándolos a firmar tratados de libre comercio que conducen a la ruina de la producción local de las economías pequeñas. Muchos de nuestros países, aunque conscientes de la problemática, claudican ante el temor que impone un panorama de aislamiento económico. Asusta la magnitud de las amenazas que se ciernen sobre una economía pequeña si pretende desafiar el gran capital en un mundo globalizado con arreglos a sus fines.

Tenemos que hacer conciencia de que no se trata de aliviar el hambre con acciones piadosas de corte asistencialista, sino de erradicarla, de crear condiciones para que

todos los pueblos accedan a soluciones sustentables y sostenibles de producción y disponibilidad de alimentos sanos y nutritivos para todos. Es asunto de justicia y de sobrevivencia de toda la humanidad.

La erradicación del hambre entonces, pasa por lograr un nuevo orden económico internacional que tome en cuenta a todos los seres humanos, que sea amigable con la naturaleza, que cree las condiciones necesarias para que cada país alcance sistemas sostenibles de producción y distribución de alimentos sanos y nutritivos para toda la población. Esta finalidad universal requerirá de numerosos esfuerzos y voluntades, negociaciones y batallas, requerirá de nuestro tiempo de hoy y de tiempos futuros. Es una lucha que convoca conjuntamente a todos los pueblos del mundo. Los logros en cada país son una contribución en beneficio de toda la humanidad.

En efecto, un principio básico que he seguido en la lucha contra el hambre y por la Seguridad Alimentaria y Nutricional desde República Dominicana es su enfoque regional y universal. Y por ello la necesidad de la cooperación internacional de promover el intercambio de experiencias entre todos los países aún de ideologías y regímenes distintos. De manera especial hay que profundizar lazos e instrumentos catalizadores de sinergias y ayuda mutua en Latinoamérica y el Caribe.

Reitero pues, que el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición constituyen temas políticos y no únicamente técnicos o de recursos. En este contexto, atestiguo la importancia del trabajo parlamentario para dar fuerza institucional a la lucha contra el hambre mediante leyes que, a partir de la Seguridad Alimentaria y de la búsqueda del cumplimiento efectivo del Derecho a la Alimentación, se pase cualitativamente a la asunción de los contenidos del concepto de Soberanía Alimentaria, revalorándolo si es preciso. Todo esto, focalizándonos en las formas alternativas de proteger los derechos básicos de la población, por encima de las ganancias de las transnacionales. Vislumbro, con Vía Campesina y acompañantes globales de esta lucha, la posibilidad de que, a nivel del concierto de naciones, logremos una definición compatible con los planteamientos actuales de Soberanía Alimentaria.

El compromiso de los parlamentarios y parlamentarias en la lucha contra el hambre debe regirse por principios éticos, con la conciencia de que es un problema complejo, cuya solución será obligadamente gradual e imposible de alcanzar si no la cimentamos en una voluntad política firme y eficaz, y si no apuntalamos el fortalecimiento de la institucionalidad, la preeminencia en las políticas públicas de la satisfacción de las necesidades humanas sobre intereses particulares, y que esto quede reflejado en la asignación de los recursos nacionales y en el funcionamiento de otras reglas en el juego de la economía.

La alimentación inocua y nutritiva es un derecho. La erradicación del hambre constituye un paso ineludible y el más urgente en su realización. Es un objetivo que trasciende intereses corporativos y partidarios. Nos emplaza como seres humanos a declarar inadmisibles el hambre y a propender el desarrollo de una agricultura sostenible, diversificada, con predominio de los cultivos orgánicos, amigable con la naturaleza y soportada por la laboriosidad del trabajador y la trabajadora agrícola.

No puede pensarse en anclar en nuestros países mecanismos sustentables, capaces de erradicar definitivamente el hambre, sin una utilización racional y cuidadosa de los recursos naturales del país, en particular la tierra y el agua, que son fundamentales para garantizar la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional y, por consiguiente, sustentar el Derecho a la Alimentación.

Combatir el hambre beneficia no solo a quien la padece. Una persona con sus necesidades alimentarias y nutricionales adecuadamente cubiertas, está en mejores condiciones de ser útil a la sociedad, ayuda a la eficiencia de la medicina preventiva y hace más económica la salud pública. Una población sin hambre contribuye a la tranquilidad y seguridad ciudadana. La erradicación del hambre es una ganancia para todos los estamentos de la sociedad.

La producción y comercialización de alimentos abundantes, inocuos y nutritivos requiere de enormes esfuerzos conjuntos. Como parlamentarios y parlamentarias de América Latina y el Caribe, sentimos el llamado a fortalecer los lazos de cooperación regional, a intercambiar

conocimientos, tecnologías y experiencias, a cooperar. No a competir.

No es posible dejar de lado el enfoque cultural. Si bien es prioritario enfrentar el desafío de erradicar el hambre, es elemental su comienzo por la educación nutricional. Debemos generar conciencia sobre ello. Aprendamos a alimentarnos adecuadamente dentro de nuestras preferencias culturales en el gusto. Desde el inicio de nuestra labor hemos abogado por las pautas culturales de consumo de alimentos vinculados, no solo a cantidad y calidad, sino a horarios, medida, ejercicio físico, descansos y otros elementos concomitantes. El Estado está en la obligación de garantizar la inocuidad de los productos comestibles que lleguen a la población y, por supuesto, su valor nutricional. Las familias y los centros educacionales deben apuntalar complementariamente la importancia de hábitos sanos de alimentación.

*La erradicación del hambre es una ganancia para todos los estamentos de la sociedad.*

En este libro, en primer lugar, hago referencia a los conceptos básicos que han guiado mi accionar en esta dirección, con un enfoque general sobre la situación en República Dominicana. Luego, expongo los pasos que hemos dado desde la Diputación Nacional para hacer conciencia sobre lo importante de este aspecto de la vida nacional, la promoción de una legislación adecuada que le dé soporte y movilice la acción colectiva del país en este propósito. Para finalizar, apunto algunas acciones, planes y estrategias que en el frente internacional se libran contra el hambre. A modo de ejemplo, me refiero a los importantes logros alcanzados en el V Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (República Dominicana, noviembre de 2014).

También, me refiero a las misiones en las que he participado de diferentes maneras para compartir la experiencia de los Frentes Parlamentarios con países de otras regiones como África y Europa.



## CONCEPTOS BÁSICOS QUE HAN GUIADO MI ACCIONAR EN LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE

### LA ALIMENTACIÓN COMO UN DERECHO HUMANO SU ESENCIA MULTIDIMENSIONAL

El Derecho a la Alimentación es un derecho humano y constituye una obligación vinculante ampliamente establecida en el derecho internacional<sup>6</sup>. La alimentación como derecho humano básico significa que toda persona, sin discriminación, por el solo hecho de serlo, debe tener asegurada una alimentación adecuada o acceso físico y económico para obtenerla<sup>7</sup>. Estas palabras resumen la doctrina que me ha guiado. Proporcionar alimentos suficientes y de calidad para cada persona que habite un determinado territorio, es un asunto no solo individual, familiar o comunitario. Es una responsabilidad del Estado y, en determinadas circunstancias, de la comunidad internacional.

El Derecho a la Alimentación (Observación 12) impone tres tipos de obligaciones a los Estados: a) obligación de respetar el acceso existente a una alimentación adecuada el cual requiere no adoptar medida de ningún tipo que tenga por resultado impedir ese acceso. b) obligación de proteger, requiere que el Estado adopte medidas para velar porque las empresas o los particulares no priven a las personas del acceso a una alimentación adecuada, y c) la obligación de realizar proactivamente lo necesario para fortalecer el acceso y utilización, por parte de la población, de los recursos y medios que aseguren sus medios de vida, incluida la Seguridad Alimentaria.

Las personas, por tanto, tienen derecho a vivir en condiciones que les permitan alimentarse por sus propios medios. Esto implica el uso y aprovechamiento de la tierra, contar con sistemas de distribución, procesamiento y comercialización eficientes. Implica generar condiciones que permitan la capacidad financiera para adquirir alimentos suficientes y de calidad que satisfagan sus necesidades básicas.

---

<sup>6</sup> Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, incorporado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Artículo 11) adoptado en 1966 y ratificado por 156 Estados.

<sup>7</sup> Consejo Económico y Social, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación No. 12: El derecho a una alimentación adecuada (art. 11). (1999)

Y además, que los habitantes de un territorio, cualquiera sea su condición jurídica, tienen derecho a la protección contra el riesgo de perder el acceso a alimentos como consecuencia de acontecimientos imprevisibles (crisis económicas o climáticas) o cíclicos (inseguridad alimentaria estacional).

Las personas tienen derecho a acceder a alimentos adecuados que les permitan una dieta apropiada, agua limpia, saneamiento y atención de salud como base de su estado de bienestar nutricional, en el cual todas las demandas fisiológicas se encuentren satisfechas. Es preciso trabajar el acceso a los alimentos o dietas más convenientes en circunstancias particulares, por su valor nutricional o por su aceptación cultural. Lo anterior implica que, el derecho a una alimentación adecuada, debe estar acompañado del esfuerzo educacional que permita la instrucción y formación de la población en hábitos saludables y nutritivos.

El concepto de alimentación como derecho humano implica una ingesta sana y nutritiva (adecuada) que repercute en diferentes ámbitos de la vida económica, social, política y cultural. Es clave la interacción con la protección de la naturaleza, en particular la tierra y el agua, los sistemas de acueductos y desagües, las políticas de producción agrícola y pecuaria, el comercio internacional, las políticas de seguridad social, el derecho al trabajo, el derecho a la educación, la gestión de riesgos a desastres naturales, por solo mencionar algunas. Se trata entonces de entender la alimentación como un derecho humano en su esencia multidimensional. La no observación de la multiplicidad de interacciones comprometería seriamente la legitimidad de sus propósitos.

La alimentación como derecho humano universal incluye en sí el reto de asegurarla a las personas que, por diversas razones (falta de empleo, carencia de medios económicos, enfermedad, discapacidad, edad avanzada), no puedan procurársela individualmente. En tales circunstancias, les asiste el derecho al auxilio mediante prestación monetaria o con la provisión de alimentos hasta tanto la situación confrontada retorne a la normalidad, con participación personal y del entorno familiar.

A cualquier persona hambrienta, desnutrida, en riesgo de padecer hambre o desnutrición, debe reconocérsele el derecho a recibir la cantidad de alimentos que necesita en función de su edad, peso, condición de salud y ocupación. Si toda la población humana tiene derecho a una alimentación sana y nutritiva, este derecho es todavía más importante en el caso de la niñez, y muy particularmente en los primeros años de vida, en los cuales la desnutrición deja secuelas físicas, mentales o emocionales, muchas veces irreversibles.

El Derecho a la Alimentación adecuada, se ve en ocasiones amenazado por la ocurrencia de catástrofes que obstaculizan e impiden el flujo habitual de agua y alimentos. Ante estos casos los Estados, con ayuda internacional si se precisa, tienen la obligación insoslayable de procurar estos suministros a toda la población sin discriminación alguna y fuera de toda especulación mercantil.

Para ello, es preciso vigilar permanentemente la aplicación y actualización de una política de gestión de riesgo con arreglo a los acuerdos internacionales de prevención y mitigación de desastres, así como la actuación en primera respuesta a crisis humanitarias.

Permítanme detenerme en este punto para resaltar la alta vulnerabilidad de nuestra isla y todo el Caribe ante los efectos del calentamiento global. La construcción de capacidades institucionales en la gestión de riesgos socio ambientales o de aquellos producidos por la acción humana (antrópico), así como los preparativos comunitarios ante desastres, permiten que las comunidades y las personas mejoren su capacidad de resiliencia, tan importante en estos tiempos en que la humanidad se aboca al enfrentamiento del cambio climático. Es absolutamente necesario que se generen políticas públicas de adaptación a los efectos inevitables del cambio climático especialmente en la producción y en la preservación de agua y alimentos. Deben trabajarse con urgencia planes de adaptación y mitigación ante el cambio climático tal como está contenido en el Proyecto de Ley de Cambio Climático de la República Dominicana 2013-2014, formulado y sostenido ampliamente en la sociedad civil a través de Climaccion, y el cual sometí conjuntamente con el diputado por la Provincia de Monte Plata Ricardo de Jesús Contreras.

El Cambio Climático es real y fuerte amenaza para el Derecho a la Alimentación, especialmente de los más pobres. Requiere una reflexión serena y consensuada acerca de la resiliencia medioambiental, entendida como la capacidad del sistema ecológico que nos acoge para restaurarse, para recuperar el equilibrio después de haber sufrido una perturbación. Esto nos lleva necesariamente a una política vital de preservación y uso responsable de las tierras, los bosques, los recursos marinos, las aguas, etc. Alzar nuestra voz, y recabar el apoyo internacional para contener y revertir las prácticas dañinas de países industrializados, responsables en primera y última instancia de los desastres “naturales” que ya azotan la humanidad.

Hay que reconocer que puestas a prueba por eventos de la naturaleza, las comunidades dominicanas han sabido sobreponerse a los resultados de la adversidad y acrecentar sus vínculos internos en momentos de penuria, generando sinergias y haciendo prevalecer el bienestar colectivo. Aprovechemos esta potencialidad de nuestra población varias veces probada.

## **LA SOBERANÍA, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

Desde que comenzamos a legislar en torno al tema de la alimentación inocua y nutritiva, apreciamos la importancia de asumir el indisoluble vínculo que hay entre el concepto de Seguridad alimentaria y el de Soberanía alimentaria. ¿Por qué existen dos conceptos sobre el mismo asunto, seguridad y soberanía, cuando se trata en esencia de hacer valer el Derecho a la Alimentación como un derecho humano?

El concepto de seguridad alimentaria se refiere al engranaje socioeconómico y jurídico político capaz de garantizar de modo sostenible tanto social como ambiental y económicamente que todas las personas tengan acceso sistemático e ininterrumpido a los alimentos que requieren para vivir, en la calidad y cantidad necesarias, y respetando las costumbres que su cultura establece. Pero garantizar la existencia de tal sistema sería imposible si no se asegura la soberanía alimentaria.



El concepto de soberanía durante mucho tiempo se asoció fundamentalmente al concepto de autodeterminación de un Estado sobre la base de un andamiaje jurídico normativo como mecanismo para ejercer la coerción mediante el Derecho.

En el contexto internacional la soberanía del Estado ha evolucionado. Con el crecimiento de la interacción de los Estados y como resultado del desarrollo del comercio, los intercambios culturales, los medios de comunicación y la necesidad de establecer normas para estas interrelaciones, se ha generado la necesidad de una constante revisión del concepto de soberanía. Ahora no se trata solamente de la jurisdicción del Estado en los límites de un territorio con validez para todos los ciudadanos y ciudadanas, sino del grado de gestión del aseguramiento de esa soberanía en el universo de las crecientes interrelaciones con otros Estados. Dicho de otra manera, no puede haber soberanía plena de un Estado si este no ejerce una activa gestión en el contexto de una creciente internacionalización de las relaciones económicas, sociales, culturales, jurídicas y políticas.

Por ejemplo, la seguridad alimentaria, entendida como se explicó arriba, no puede lograrse en el mundo de hoy si no se comprende la necesidad de ejercer la soberanía nacional frente a la voracidad de las transnacionales, en particular aquellas dedicadas a la producción y comercialización de los alimentos y de las semillas. En el caso particular de República Dominicana, no solo hemos avanzado en la comprensión de la necesidad del desarrollo de la producción de alimentos a partir de los recursos propios, de un adecuado y sostenible aprovechamiento de la tierra, del agua, de las tecnologías y de los recursos humanos, y otras aristas referentes a la seguridad alimentaria y nutricional, sino también en una nueva conceptualización de soberanía.

Las pautas que muchas veces establecen los tratados de libre comercio, la presión de las transnacionales para imponer a otros países producciones que atentan contra la naturaleza, la calidad del agua, la protección de la tierra, imponen la necesidad de una activa gestión del Estado en defensa de su soberanía. La nación debe desarrollar sistemas de producción de alimentos para toda la población, que preserven los recursos naturales, y establezca las bases de conveniencia mutua en



Trabajando duro - © César Pinedo S.

las relaciones tecnológicas, económicas, comerciales, asegurando que no atenten contra la seguridad alimentaria de la población.

La capacidad que alcance el país para garantizar la producción de alimentos a toda su población se traduce en el fortalecimiento de su seguridad nacional y el afianzamiento de su Soberanía política, toda vez que mejora sus condiciones de defensa ante

cualquier eventualidad y estará en mejores condiciones de negociación ante cualquier diferendo.

Por estas razones, cuando se estaba redactando el proyecto de Ley Sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional<sup>8</sup> que finalmente fue presentado al Congreso Nacional y aprobado, acogimos la propuesta que salió en los foros de la consulta que realizamos, de que tuviera en su enunciado inicial no solo el concepto de seguridad, sino también el de soberanía. Entre los Considerandos del proyecto de Ley presentado al Congreso Nacional está el que reza: *“es un imperativo estratégico de la nación ejercer la soberanía alimentaria a través del máximo desarrollo de sus propias potencialidades productivas”*.

El alcance del concepto de Soberanía Alimentaria se debatió ampliamente en los foros, predominando el contenido que lo relaciona con la protección por parte del Estado a la producción nacional, especialmente a la pequeña producción campesina. Asimismo predominó la tendencia a disminuir o eliminar la intermediación en la comercialización que se traduce en encarecimiento, y a reclamar la regulación de los precios por el Estado.

En el concepto Soberanía Alimentaria quedó incluido el Derecho a la Alimentación, es decir, el derecho del pueblo al alimento saludable y culturalmente apropiado producido a través de métodos social y ecológicamente adecuados. La soberanía alimentaria incluye el derecho a producir alimentos y la primacía de la producción para la alimentación y el mercado local.

El posicionamiento al respecto de la Organización de Naciones Unidas ha alentado nuestro compromiso. El propio Secretario General nos estimula con estas palabras:

---

<sup>8</sup> Ver Proyecto de Ley sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, remitido el 18 de marzo de 2013 por la diputada Guadalupe Valdez San Pedro, y otros 65 diputados y diputadas, al Presidente de la Cámara Licenciado Abel Martínez Durán y luego reintroducido con apoyo de 96 legisladores de todas las bancadas en enero de 2014.

*“es posible un mundo en el que todos los derechos a la alimentación, el agua y la seguridad humana estén garantizados”*.<sup>9</sup>

## **EL PROBLEMA EN EL PAÍS**

### **LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE. NACIÓN Y TRANSNACIONALES**

Como señalé arriba, la problemática alimentaria y nutricional tiene un carácter multidimensional. Una de sus aristas importantes es la referida al impacto de las transnacionales en la vida del pueblo dominicano, en particular, aquellas que extraen sus ganancias en el mercado de los alimentos.

Este capítulo lo he titulado “Lucha contra el hambre: Nación y Transnacionales”, para destacar la contradicción existente entre los intereses de una nación como la dominicana y los de las empresas transnacionales. La finalidad de las transnacionales es obtener el mayor beneficio posible sin tener en cuenta los derechos de la población y del propio país.

Las corrientes de la economía neoclásica y su instrumento político, la doctrina del neoliberalismo, nos venden la idea de que los mercados son algo natural, inalterables por la acción humana. Ese dios perverso del libre mercado, esa mano invisible que mueve las riquezas hacia un lado dejando desprotegida a la gran masa de la población, no es más que la resultante de los contenidos de acuerdos y contratos, de competitividad y negociación. Es un intrincado ordenamiento, un cuerpo de normas fríamente calculadas y expresadas en las reglas del comercio a las que no se llega desde un vacío político: reflejan la fuerza de quienes participan y de quienes quedan fuera de las negociaciones. La persistencia del hambre se genera en ese ordenamiento mundial de la economía. Ahí se dictamina el acceso a lo que se produce, cuándo, con quién, para quién, cómo, bajo cuáles enfoques.

---

<sup>9</sup> Mensaje del Secretario General en el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía 17 de junio de 2015



Por oposición a esta economía de mercado conocemos la Economía Solidaria, la cual puja tenazmente desde los sectores populares y gobiernos progresistas procurando abrirse paso en las economías nacionales. Bajo los principios de esta nueva concepción de la economía, la alimentación no debiera ser una mercancía.

*"Si en la economía solidaria los valores humanos se ponen por delante de los intereses económicos, en la soberanía alimentaria, de forma análoga, se pone a la economía al servicio de la alimentación (...), nunca al revés".<sup>10</sup>*

No puede ser más claro. El acceso universal a los alimentos, como la pobreza misma, es un asunto político. La experiencia que comparto afianza teórica y doctrinalmente mi precepto inicialmente intuitivo de que el hambre es éticamente inaceptable, socialmente pernicioso y económicamente negativo.

Los ejemplos están a la vista en la explotación minera que deja enormes daños a la naturaleza, o en la producción de alimentos poco nutritivos y a menudo dañinos para la salud de quienes los consumen. Una extensa red publicitaria busca convencer a las personas que deben emplear esos alimentos. En otros casos, producciones como la de soja en grandes extensiones producen severos daños en la fertilidad de la tierra.

Estudios de la asociación Paz con Dignidad<sup>11</sup>, colocan en un 40% la superficie de Brasil (gran parte es Amazonía deforestada) destinada principalmente al monocultivo de la soja para alimentación ganadera.

---

<sup>10</sup> DUCH, G., DOPAZO, P.; "Economía solidaria y soberanía alimentaria", en Revista Crítica N° 980, Ecología y Consumo Responsable, Madrid, Julio-Agosto 2012.

<sup>11</sup> Ong de derechos humanos y solidaridad cuya principal área principal de actuación es la formación y la edición de materiales educativos de análisis sobre la actuación de las empresas multinacionales españolas en América Latina y la cooperación al desarrollo.

Indica que México importa el 30% del maíz, principalmente transgénico, de EEUU y que el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) han afectado de tal manera la base productiva de la agricultura que más del 70% de los pequeños productores de América Latina están siendo desplazados del mercado.<sup>12</sup>

Las multinacionales y grandes empresas agroexportadoras suman al dominio de los mercados y los enormes avances tecnológicos que les permiten producir con elevados índices de productividad, los tratados de libre comercio, forma inequitativa de comercio que lleva a la ruina a la producción nacional.

El impacto de las transnacionales es también de carácter cultural. Los alimentos producidos por las transnacionales, imponen un patrón de consumo alejado de las tradiciones nacionales alterando el gusto de la población en función de sus intereses económicos. Bebidas que generan hábito y adicción, comida rápida, sopas instantáneas, y un largo etcétera forman parte de su pernicioso arsenal de ofertas.

Las transnacionales en general, y las productoras de alimentos en particular, impactan nociva y gravemente contra la naturaleza mediante la tala indiscriminada de árboles, la minería extractiva, la explotación intensiva y descuidada de la tierra, la irresponsabilidad en el uso de los suelos y del agua. Pero también con una presión inexorable que subordina las economías nacionales a sus intereses.

Endurecen el empobrecimiento de los productores locales, imponen normas y patrones de consumo ajenos a las culturas nacionales y extienden el consumo de la llamada comida chatarra. Y todo como parte de un sistema global de sobreexplotación que necesita que el trabajador y la trabajadora subordinen todo su tiempo, incluyendo el de su alimentación, al vertiginoso ritmo de sus intereses egoístas.

---

<sup>12</sup> GARCÍA F., A; GAGO M., A. y otros. "¿Por qué es la Soberanía Alimentaria una alternativa?", Ed. Paz con Dignidad, Toledo, Junio 2011

A lo anterior, se suma la práctica de los países industrializados, criticada por todos los países que dependen de su producción agrícola, de subsidiar a sus productores, anulando cualquier capacidad de llevar excedentes en el mercado internacional.

En este punto merece especial atención el impacto del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA) para la población dominicana. Economistas independientes del país y organizaciones especializadas en el tema, tales como Oxfam Internacional, advirtieron persistentemente sobre sus perjuicios para República Dominicana y las naciones centroamericanas. No obstante, este país acudió a refrendar unos términos que no tuvo oportunidad de negociar. La claudicación de República Dominicana fue patética ante el temor de ver reducidas sus ventajas de acceso al mercado de Estados Unidos. Hizo el peor negocio porque pagó un precio (desmantelar la producción local) a cambio de un beneficio que jamás recibiría (exportar libremente sus productos<sup>13</sup>).

Entre las razones del fracaso del DR-CAFTA cuenta la incapacidad de la transformación productiva y del aprendizaje tecnológico, cuyas raíces profundas crecen en el terreno abonado por la baja calidad educativa. Sin una buena educación es imposible competir. La transformación del aparato productivo y el dominio de tecnologías son los puntos iniciales para comenzar a recorrer el camino de los acuerdos futuros.

El DR-CAFTA tuvo claro desde el principio qué sectores beneficiaría. El Estado actuó, una vez más, como instrumento del capital internacional y de los sectores poderosos que fueron los enviados a negociar. El Estado asistió como devoto fervoroso del dios del libre mercado en contra de la racionalidad, del sentido común y los sectores pobres que no tuvieron dolientes en esas tratativas gubernamentales.

---

<sup>13</sup> La evidencia es avasallante: entre 2005 y 2013 el valor de las exportaciones hacia los Estados Unidos no solo no aumentó sino que se redujo en más de un 7%. En contraste, las importaciones desde ese país crecieron en un 53%. Además, el país perdió participación en las exportaciones del conjunto de los países del DR-CAFTA hacia Estados Unidos” afirmó Pavel Isa el 14 de mayo de 2014, en su columna de opinión en <http://www.elcaribe.com.do>

## *...algunos países de la región latinoamericana y caribeña que han logrado políticas eficaces para frenar y revertir el crecimiento de la pobreza.*

Las consecuencias lógicas están a la vista. La factura del desastre comercial está siendo pagada por el sector agrícola, cuyo régimen de protección comercial quedó desmantelado a cambio de ganancias de exportación de frutas y vegetales. Es decir que cambiamos la producción alimentaria de la población por la exportación de frutas y vegetales. Un duro golpe a la seguridad alimentaria. Un distanciamiento significativo en la conquista del Derecho a la Alimentación.

El otro sector duramente perjudicado fue el de las mujeres, no solo por la pérdida de sus precarios empleos en zonas francas, sino porque el descenso en los precios de los principales artículos de consumo masivo, que tanto cacareó el neoliberalismo, no se produjo jamás: el desmonte arancelario predicado fue y seguirá siendo absorbido como renta o ganancias por las empresas.

He aquí la importancia de un Estado eficaz que proteja preeminentemente su población, que legisle de modo tal que toda relación con las transnacionales y en general con el mercado internacional, esté subordinada a la defensa del derecho de la población, lo que incluye obviamente el derecho a una alimentación sana y nutritiva.

La permanencia de cientos de millones de personas con hambre en el mundo, en su gran mayoría pobladores del sur del planeta, evidencia la incapacidad y el desinterés del neoliberalismo para encarar el problema. En el mundo de la política a nivel global estamos dejando escapar inmejorables oportunidades en los avances tecnológicos y materiales útiles para poner fin a la pobreza y relegar a pieza de museos las estampas de la miseria.



Las estadísticas reportan que, si bien se lograron en la región ciertos avances en la reducción del hambre, en otros se ha detenido o recommienza con aguda crueldad el aumento de la población desnutrida. Excepción inspiradora la constituyen algunos países de la región latinoamericana y caribeña que han logrado políticas eficaces para frenar y revertir el crecimiento de la pobreza.

A la intervención estatal capaz de evitar el impacto depredador de las transnacionales y la protección de los recursos nacionales hay que sumar el desafío de crear conciencia sobre la importancia de una alimentación sana y nutritiva.

## **LA SITUACIÓN DEL HAMBRE EN REPÚBLICA DOMINICANA**

Los datos demuestran que en República Dominicana se ha avanzado en la solución del problema. Existe sin embargo una inexcusable brecha entre los avances que ha tenido el país en el incremento del producto interno bruto y la persistencia de altos índices de pobreza y de pobreza extrema, acompañadas siempre por el hambre y la desnutrición.

La conclusión aquí es elemental: el problema principal es de orden estructural. El modelo de sociedad que tenemos no permite la adecuada distribución de las riquezas que el país produce y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales que poseemos.

Un adecuado enfoque del problema del hambre, no solo en República Dominicana, sino en cualquier parte del mundo, presenta una multiplicidad compleja. Hay que resistir espejismos resolutorios basados en prácticas asistenciales. Hay que afrontarlo desde la necesidad de educación, fuentes de empleo, adecuada retribución, regulación del trabajo, educación para la salud, amparo a la producción nacional, correctas políticas de protección del medio ambiente, en particular de la tierra y del agua, políticas diferenciadas según zonas del país. Debemos ser capaces de aprovechar las potencialidades y fortalezas de cada territorio y priorizar el auxilio de las más débiles, donde el hambre y la desnutrición se han cebado con mayor dureza.

Los estudios sobre la pobreza en el país tienen mapeadas las comunidades más carenciadas, quienes resumen elocuentemente las consecuencias de décadas de inexistencia de políticas adecuadas, hablan de las inequidades en el desarrollo local y nacional. Su sufrimiento es consecuencia de la incapacidad del sistema y de la ausencia de voluntad política. Hay una inexcusable deuda moral y ética con quienes han sufrido el hambre en un país de crecimiento sostenido por más de cincuenta años.

La solución al problema del hambre no se refiere solamente al derecho de la ciudadanía a una alimentación sana y nutritiva como función vital del organismo humano. Alcanza una dimensión ética que la coloca en el decoro humano. Un abordaje desde la inteligencia emocional nos ayudaría a comprender mejor a quienes no tienen un trabajo o un medio de vida que le permita procurarse su propio sustento y el de sus dependientes, su drama material y emocional en el día a día. Se trata de la dignidad de las personas.

Enfocar el problema del hambre requiere ineludiblemente enfocar el problema de la pobreza. Según datos ofrecidos por el Presidente de República Dominicana, Danilo Medina Sánchez, en la XLIII Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en solo dos años, 2012-2014 el país habría bajado su nivel de pobreza del 42,2% a un 36,2%. La indigencia, donde por lógica el hambre es más perversa, habría descendido de 11,1% a 8,6%<sup>14</sup>.

De ser correctas estas estadísticas, las noticias serían tan solo moderadamente alentadoras. Significarían que, si bien medio millón de personas habrían salido de la pobreza, más de la tercera parte de los dominicanos y las dominicanas sigue siendo pobre o muy pobre y, por tanto, con dificultades para lograr una adecuada alimentación, o sufriendo hambre y desnutrición.

---

<sup>14</sup> Fuente: "República Dominicana: panorama general" en <http://www.bancomundial.org>

El problema puede ser más grave. Ni los indicadores de incremento de los ingresos monetarios ni el propio ritmo de crecimiento del PIB en 2012 y 2013,

parecen sustentar tan abrupta disminución en la pobreza. De igual manera, es preciso analizar si ese ritmo es sostenible en el tiempo y bajo cuáles premisas el país estaría en capacidad de seguir disminuyendo su cantidad de pobres.

El problema del hambre en República Dominicana es estructural. Está asociado a la baja productividad, la calidad y creación de empleos, la necesidad de inversiones en la producción de alimentos, al acceso a los recursos y su control, pero sobre todo al modelo socioeconómico excluyente e inequitativo, de desigual distribución de la riqueza. En las dos últimas décadas el país ha tenido el más alto crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en la región. Contradictoriamente, paralelo a este crecimiento, crece la pobreza. En la década 1991-2012 República Dominicana alcanzó una media del 6% anual en su crecimiento, sin embargo, en el año 2000 había un 32% de pobreza en el país, en el 2011 un 40%<sup>15</sup>. Y un año después había subido a 42%.

Las cifras anteriores revelan estadísticamente la envergadura y complejidad del problema, y demuestran que, sin la ejecución de una estrategia política amplia y consensuada que remueva la estructura del modelo económico, no habrá solución definitiva. Y cuando digo “estrategia amplia y consensuada”, incluyo la participación de los movimientos sociales vinculados a la producción agropecuaria, que son los más afectados y que apenas resisten las embestidas transnacionales.

Finalmente, y porque no tengo razones para silenciarlo: los partidos que han gobernado durante décadas sacan provecho electoral de la población hambrienta. La población hambrienta es pasto del clientelismo político.

---

15 Fuente: “República Dominicana: panorama general” en <http://www.bancomundial.org>

## LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE, POR LA TIERRA Y POR EL AGUA

El propósito de “Hambre Cero”, así como el logro de una alimentación sana y nutritiva para todos, está estrechamente vinculado a una adecuada distribución y explotación de la tierra, que por derecho natural es un bien al servicio colectivo de la presente y las futuras generaciones, y como tal, debe ser respetado, cuidado y preservado.

Los problemas estructurales en la tenencia de la tierra subyacen en las causas que han incrementado el hambre y la desnutrición en el mundo. La extensión de la gran explotación agrícola, su administración en función exclusiva de las ganancias en el mercado, la discriminación de la pequeña propiedad a la hora de recibir créditos y



Limpiando el huerto - © Tamara Valdez San Pedro



medios para producir, la sobreexplotación de los trabajadores y trabajadoras agrícolas a quienes se obliga a labrar la tierra por bajísimos salarios, la ausencia de protección y de seguridad social, los tratados de libre comercio, entre otros factores, imponen la necesidad de una justa, profunda y funcional reforma agraria. Es mi convicción que la Reforma Agraria es un eslabón imprescindible en la consecución del propósito Hambre Cero. Una nueva Reforma Agraria y el propósito Hambre Cero son indisolubles.

Muchas transnacionales han adquirido enormes extensiones de tierra que explotan irresponsablemente sin tener en cuenta su cuidado y recuperación. Por lo regular, los créditos en mejores condiciones son recibidos por la gran propiedad, la cual puede así disminuir sus costos de producción. La pequeña propiedad queda arrinconada en extrema desventaja. La gran propiedad saca de competitividad y cierra el mercado a los productos de la pequeña propiedad sin turbarse siquiera ante las consecuencias humanas y sociales. Esto no es justo, ni moral, ni ético, a pesar de su blindaje legal. Es por esto que la Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional no es concebible al margen de un nuevo orden en la tenencia y uso de la tierra, en una nueva reforma agraria. Esta es una asignatura pendiente para el país. De hecho, la reforma agraria aprobada en República Dominicana en 1962, no ha sido aplicada conforme al contenido de la Ley que la sustenta. Para actualizarla han surgido nuevas iniciativas legislativas, entre ellas, el más reciente es el Proyecto de Ley para la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural, trabajado por Articulación Nacional Campesina, movimiento que reúne a cientos de organizaciones campesinas del país. El proyecto fue presentado el 10 de Noviembre de 2010 a la Cámara de Diputados de la República Dominicana. Su aprobación es una tarea pendiente en el Congreso de la República.

Aunque República Dominicana es un país pequeño, cuenta con suficiente tierra fértil para alcanzar, con su utilización cuidadosa, racional y responsable, el volumen y la calidad de los alimentos que soporten su soberanía, su seguridad alimentaria y nutricional. Esta es una fortaleza que debemos aprovechar. Pero no podremos hacerlo si no logramos sentar las bases jurídicas de un nuevo orden en la tenencia y utilización de la tierra, limitando la gran propiedad agroexportadora, el monopolio del comercio de productos

agropecuarios, las injustificadas prebendas a los grandes productores, la explotación de los ríos, la depredación de zonas boscosas, etc.

En relación a los marcos legales, abogo por cambios que promuevan y renueven el apoyo a las unidades familiares de producción, a las cooperativas y las asociaciones de hombres y mujeres que trabajan en la cadena de la alimentación a pequeña escala. Leyes que, implementando planes y proyectos, garanticen la satisfacción local de las necesidades de alimentos básicos, el suministro de agua para fines de producción agropecuaria, infraestructuras rurales en correspondencia al nivel de desarrollo que el país ha alcanzado. Muchas de estas demandas apenas permiten la subsistencia: frente al espejo se nos devuelve la imagen de la injusta inequidad en la distribución de las riquezas.

Es preciso que las leyes obliguen al Estado a pasar de facilitador de la acumulación de riquezas en pocas manos, a ente de equilibrio entre los actores sociales. Esto equivale en la práctica a iniciar el pago de la deuda histórica con las poblaciones más empobrecidas. Contamos por fortuna con antecedentes exitosos en nuestra América Latina que nos sirven de referencia.

Una justa y profunda reforma agraria y la fiscalización en su aplicación es el paso principal para el máximo aprovechamiento de las potencialidades que ofrece la tierra dominicana, para la promoción del bienestar del campesinado y de quienes de sol a sol se fajan en las jornadas agropecuarias. La reforma agraria se hace necesaria para el cuidado del recurso tierra, para una justa comercialización de la producción agropecuaria del país. La idea central y factible es que la pequeña propiedad, las cooperativas y otras formas asociativas de producción, satisfagan localmente las necesidades básicas de alimentación de la población, a la vez que puedan comercializar excedentes en condiciones justas.

## **LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y EL PAPEL DE LA MUJER**

Desde mis primeros pasos en la actividad política he tenido como un principio la participación social. Quienes legislamos tenemos el encargo del pueblo para aprobar

las leyes, asumimos la misión de vigilar su aplicación, de fiscalizar, pero solo damos contenido democrático a nuestra responsabilidad si logramos la participación del pueblo que representamos. Tanto mejor si tal participación es amplia, de calidad y oportuna.

Seríamos mejores legislando si nos sintiéramos vigilados por una población que exige participación, con capacidad crítica y consciente de que tiene el derecho a ser consultada. Seríamos mejores legislando si nos sometiéramos a rendición de cuentas, a la explicación de nuestros actos públicos al pueblo que nos eligió con transparencia y a tiempo.

Corroemos la democracia legislando al margen del pueblo. Fortalecemos la democracia construyendo ciudadanía, transfiriendo los derechos que el poder propicia mantener secuestrados. Debimos y debemos dar el ejemplo en el cumplimiento de todas las obligaciones y deberes. Propiciar un régimen de consecuencias. Educar con la práctica.

No somos demócratas con autenticidad si no buscamos la manera de incorporar la opinión del pueblo que representamos. Nuestras decisiones deben plasmar su sentir. La elección a una función pública no es cheque en blanco al portador. No nos equivoquemos. No bastan las buenas intenciones. Es inaceptable legislar en beneficio de reducidos grupos perjudicando los intereses de las grandes mayorías. Eso es obstaculizar y, por consiguiente, denegar derechos.

Participar en la formulación de las leyes es un derecho civil y político de la ciudadanía. Este derecho viene dado porque es la ciudadanía la que produce y sostiene la riqueza del país. El pueblo soberano es el dueño del país. El Gobierno, a través del presidente, es el administrador elegido en las elecciones. El gobierno como ejecutivo del Estado está en el deber de distribuir con equidad y justicia tales riquezas. Decimos que es el primer mandatario porque en virtud de lo que establece la Constitución, es el primero en aceptar el mandato y representar personalmente al pueblo en el desempeño de la gestión del Estado.

Son muchas las pequeñas gentes sencillas del pueblo, obreros y obreras agrícolas,

campesinado, asociaciones rurales y pobladores periféricos de ciudades que en su actividad diaria acopian cotidianamente útiles experiencias en producción, distribución y estrategias de sobrevivencia válidas para ser levantadas en el propósito común de erradicar el hambre. Estos núcleos sociales están llamados a jugar un rol protagónico en el alcance de su logro.

Legislar con sentido de inclusión es hacerlo para toda la ciudadanía. En mi labor como diputada, he seguido la pauta de adecuar los ritmos en el parlamento a los ritmos de la sociedad y sus organizaciones. Hacer que la gente se empodere del material legislativo de turno es una responsabilidad primordial de quien legisle.

Se ha repetido con razón que el hambre en el mundo tiene rostro de mujer. Ellas han sido históricamente discriminadas y frecuentemente apartadas, no solo por los numerosos obstáculos y la discriminación en el empleo, sino también por la inequidad salarial, la sobreexplotación y no pocas veces los abusos y afrentas de sus empleadores o superiores laborales.

Las mujeres sobrellevan la carga fundamental del trabajo doméstico, la crianza y alimentación y la educación de hijos e hijas y, en muchos casos, el mantenimiento del hogar, a menudo como madres solteras. Las mujeres enfrentan, en adición a su aumentada jornada, la lucha permanente por la ampliación de derechos legales, la garantía de los derechos conquistados, y resisten con valentía fuerzas anticuadas, casi primitivistas que procuran acogerlas, silenciarlas, descalificarlas, mantenerlas subordinadas en la casa y en la sociedad.

Con el excepcional componente poblacional de las mujeres, y digo excepcional porque constituyen poco más de la mitad de la población, se tiene la mayor deuda social de la nación. A ellas se les ha negado y aún se les niegan derechos. Se ha avanzado, pero queda todavía mucho por andar y lamentablemente, por desandar algunos pasos extraviados. Efectivamente, en los últimos años y respecto a los derechos de la mujer, nos hemos movido entre avances y retrocesos.

La visión que tengo acerca de los derechos de la mujer rebasa con mucho el plano



reivindicativo, para instalarse en el reclamo de su protagonismo en los procesos sociales, económicos, políticos y culturales.

Sin participación equitativa de la mujer no hay verdadera democracia ni será posible alcanzarla. Sin mayor descarga de trabajo de las mujeres, su participación queda mellada. La democracia entra por la casa, nido donde se forja la ciudadanía del futuro. Mientras exista control externo sobre su cuerpo, se estará vulnerando el derecho a su libertad. La democracia necesita de la libertad plena de toda su ciudadanía. Plena, o no será nunca una auténtica democracia. La economía necesita de la mujer en tanto fuerza de trabajo libre o no habrá incorporación con equidad al mercado de trabajo productivo y creativo. La participación femenina debe quedar despojada de todo prejuicio en su carrera hacia el ideal igualitario.

Ninguna instancia de poder puede llamarse auténticamente democrática sin paridad de género. Lo que falta por hacer no es poco, y en ocasiones, parece que avanzamos en la dirección equivocada.

No hace falta brillar en inteligencia para caer en cuenta que una mayor participación de la mujer en el poder acelera el propósito de erradicar el hambre y la malnutrición.

Las mujeres han demostrado su capacidad para organizarse, luchar por sus derechos, superarse, ser protagonistas de su propia liberación. La lucha por los derechos de las mujeres está entre las líneas fundamentales que me propuse impulsar como legisladora y en medio de muchas adversidades me mantuve fiel a mis principios. En el debate que la democracia propicia hemos vivido momentos legislativos difíciles tratando los derechos de la mujer. En mi fuero interior albergó tristeza y esperanzas. Tristeza de recordar vivencias poco valientes ante poderes que han doblegado y llevado a la denegación de derechos. Esperanzas porque confío en el crecimiento social de la conciencia secular que se reflejará necesariamente entre quienes representen en el futuro el pueblo ante las Cámaras legislativas.

De manera particular quiero referirme a la mujer campesina. Ella está llamada a jugar un papel de vanguardia en el objetivo de alcanzar la Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional. Debemos reconocer y amparar debidamente en las leyes, su paridad de derechos con los hombres en el acceso a la propiedad de la tierra, la obtención de créditos, el desempeño de responsabilidades de dirección, acceso a la educación técnica y profesional y un tratamiento comercial justo.

Quiero referirme también al rol de la mujer en la reproducción humana. La maternidad confiere un derecho inalienable a ser protegida por la sociedad en el período del embarazo, la lactancia (cumpliendo el objetivo de lactancia materna exclusiva) y el cuidado de su propia salud reproductiva y la de su prole. Estoy de acuerdo con levantar la bandera de la reproducción humana, enaltecer la maternidad. Pero hemos de hacerlo paralelamente al cambio de cultura en la distribución de las tareas y responsabilidades en el seno del hogar. La reproducción es obra de dos. La mujer tiene el privilegio de traer al mundo los hombres y mujeres del futuro. Este privilegio no puede ser una excusa para obligarla a cargar más pesado y apañar la irresponsabilidad paterna. Ambas partes, padre y madre, asumen el mismo compromiso frente a la educación, la alimentación, la salud, y las necesidades propias de la niñez y el camino a la adultez.

*Sin participación equitativa de la mujer no hay verdadera democracia ni será posible alcanzarla.*

La maternidad ha de ser protegida por la sociedad y defendida por las instancias estatales. Garantizar, a ella y a la criatura, las mejores condiciones en la alimentación, obligando a los centros de trabajo a contribuir con este propósito, y concientizando y facilitando condiciones a los padres, entendiéndose en su acepción masculina, para el cumplimiento de su responsabilidad desde el embarazo y hasta la adultez de sus hijos.

El Estado está obligado a garantizar la salud reproductiva y los derechos

reproductivos, la prestación de servicios apropiados para el disfrute sano, seguro y sin miedo de la vida y del crecimiento feliz de la niñez.

El Estado tiene el deber de asegurar que no haya discriminación alguna hacia la mujer respecto al Derecho a la Alimentación. Sabemos que prácticas culturales patriarcales le han negado igualdad en las comidas a las que tiene acceso la familia. Es la última en servirse, con menor calidad y menos cantidad. Con tabúes y mitos, el machismo ha campeado también en los hábitos alimenticios. Falacias, corregibles por suerte con la educación nutricional en el marco de esfuerzos despatriarcadores que han de asumirse desde el propio Estado. Es necesario tomar consciencia de ello. Más que necesario: es deuda de justicia.

Finalmente he creído siempre que la construcción de la paridad en las leyes tiene que estar al servicio de la merma progresiva de la cultura machista y patriarcal. Es solo un primer paso, pero una forma de empezar. Para que esto sea posible se requiere que la mujer, en tanto ser humano, tenga resguardados legalmente todos sus derechos, incluso el de control sobre su cuerpo. Mi paso por el Congreso ha sido coherente con este principio.

En resumen, las mujeres no exigen más que la igualdad de derechos y de oportunidades. Y esto es justo. Yo procuro colocarme del lado de la justicia, por eso y por ser mujer, estoy y estaré de su lado.



Magdalena productora de cacao - © Tamara Valdez San Pedro



**HACIA UN PROYECTO DE LEY SOBRE SOBERANÍA  
Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

## **HACIA UN PROYECTO DE LEY SOBRE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

### **LOS PRIMEROS PASOS: UNA IDEA, UN SUEÑO, UN COMPROMISO, UNA VOLUNTAD**

En la primera parte de este libro hemos planteado los fundamentos del trabajo realizado, su enfoque, los conceptos que hemos ido construyendo colectivamente, algunos obstáculos y desafíos en el quehacer democrático, el concepto de la alimentación adecuada, sana y nutritiva como un derecho humano, los derechos de la mujer y las falacias respecto a su acceso a la nutrición, y el objetivo primordial de luchar contra el hambre y la malnutrición.

En esta segunda parte quiero relatar los avances de la experiencia, incipiente aún, pero útil como plataforma para levantar nuevas estrategias de lucha contra el hambre. La Ley por la que propendemos es solo el puente, el paso previo y necesario.

Antes de juramentarme como Diputada Nacional a principios del año 2010, la FAO y el PMA habían estado abordando el problema alimentario en República Dominicana procurando identificar y establecer los fundamentos socioeconómicos y organizativos que tenía el país.

Dos años antes, mediante el decreto presidencial 243-08, había sido creado el Consejo para la Seguridad Alimentaria, encabezado por el Presidente de la República, participando los Secretarios de Estado de Agricultura, Economía, Planificación y Desarrollo, Salud Pública y Asistencia Social, Industria y Comercio y Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el Secretario Administrativo de la Presidencia.

Junto con los organismos del Estado arriba mencionados, participarían el Administrador General del Banco Agrícola, el Instituto Agrario Dominicano, el Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria, la Asociación Dominicana de Hacendados y Agricultores, la Junta Agroempresarial Dominicana y el Centro para el Desarrollo Agropecuario Forestal.

Nació una institución que pretendía aprovechar las potencialidades del país, la acumulación de sus conocimientos, capital social y estabilidad política para alcanzar un crecimiento económico integral y sostenido.

Esta institución sería la encargada de diseñar y ejecutar las políticas públicas para lograr que República Dominicana alcanzase suficientes niveles de producción de alimentos de buena calidad y precios. Las aspiraciones llegaban al propósito de generar excedentes para atender contingencias además de la exportación principalmente a los países del caribe.

Perseguía consolidar y fortalecer el Sistema de Protección Social Dominicano para asegurar el Derecho a la Alimentación y la nutrición de la población, protegiendo particularmente a las personas pobres, las más vulnerables, en particular la niñez, las embarazadas, los adultos mayores, personas con discapacidad, dominicanos descendientes de haitianos, entre otros.

La creación del Consejo de Seguridad Alimentaria tuvo lugar en un momento de especial recrudescimiento de la crisis de alimentos en todo el mundo. En aquel tiempo se llegó a pensar que República Dominicana debería convertirse en el granero del Caribe, y el propio Consejo para la Seguridad Alimentaria pretendía convertir la amenaza de la carestía de los alimentos en la oportunidad para encauzar un crecimiento económico integral y sostenido. La ausencia de un enfoque integrador y de una adecuada articulación con los entes productivos y la propia ciudadanía, harían fallido el intento. Más allá de los propósitos que quedaron escritos, desde la creación del mencionado Consejo en 2008 hasta la fecha, sus avances han sido francamente insuficientes.

### **LOS CUATRO FOROS LOCALES: LA INICIACIÓN**

En el 2010, la FAO y el PMA, con el apoyo del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública, patrocinaron la realización de cuatro Foros Locales (Barahona, San Juan de la Maguana, Dajabón y el Seibo) y un Foro Nacional, cuyo objetivo



era sistematizar conocimientos e ir acumulando información de valor con vista a la elaboración de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Los Foros Locales abordaron las limitantes y las propuestas de acción para desarrollar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la región de que se tratase, las estrategias de promoción del crecimiento sano de los niños y las niñas y los mecanismos para mejorar la participación comunitaria en la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El Foro Nacional integró los datos recogidos en los Foros Locales y con esa información se produjo una nueva reunión de los actores involucrados. La finalidad fue avanzar en el desarrollo de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Participaron instituciones y personas tomadoras de decisión en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En enero del 2011 el Dr. Deep Ford, Representante de la FAO en la República Dominicana y la Oficial del PMA, Dra. Edith Rodríguez, nos convocaron a participar en un encuentro con instituciones públicas y de la sociedad civil con el interés de identificar acciones viables en el país. En este contexto, surgió la idea de convertir en ley el Decreto 243-08, por el que se creó el Consejo para la Seguridad Alimentaria. Un año antes, en el 2010, se había modificado la Constitución de la República e incorporado el concepto de Seguridad Alimentaria en el Artículo 54 que reza: *“Seguridad alimentaria. El Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuarios, con el propósito de incrementar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria<sup>16</sup>”*. Era un avance, pero insuficiente. El reto consistía entonces en dotar al país de un marco legal con un enfoque integrador y multisectorial, ya abordado por otros países. Teníamos además la oportunidad del proceso iniciado hacia la Consulta Nacional, a propósito de la formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo, la cual podríamos aprovechar para profundizar los insumos (inputs) necesarios que apuntalaran los contenidos de la soñada Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

---

16 Constitución de la República Dominicana proclamada el 26 de enero de 2010, publicada en la Gaceta Oficial No.10561, enero de 2010

## SURGIMIENTO DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL

Después de varias reuniones dando forma y contenido a lo que queríamos hacer, surgió un desafío: ¿desde qué institucionalidad vamos a desarrollar un proceso participativo en el país? Respondiendo a este reto surge en Febrero del 2011 el Comité Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional<sup>17</sup> en el que participaban varias instituciones públicas como los Ministerios de Agricultura y Salud, legisladores y legisladoras del Congreso Nacional, además de organismos internacionales tales como la FAO, el PMA, la OPS, INCAP y el PNUD.

El Comité Interinstitucional SAN se definió como un espacio de trabajo, coordinación y articulación para impulsar el proceso de seguridad alimentaria y nutricional en el país, para hacer sinergias con organizaciones sociales, comunitarias, organizaciones no gubernamentales, instancias públicas y privadas, finalizando su misión con la introducción del proyecto de ley SSAN al Congreso. Concretamente, los objetivos que nos dimos fueron los siguientes:

- a) Promover y coordinar la más amplia y plural participación de los diferentes sectores para avanzar en el marco legal en Seguridad Alimentaria y Nutricional. Procurábamos que la participación social quedara plasmada explícitamente en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, sin desmedro de su espacio en la Ley Marco de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que como hemos dicho, respondería a la necesidad de garantizar el Derecho a la Alimentación.
- b) Encargarse de integrar los aportes de los encuentros de trabajo con ministros, parlamentarios e instituciones de la sociedad civil, acopiar sus valiosos puntos de vista, como material necesario no solo para construir un marco legal y establecer

---

17 Integrantes del Comité Interinstitucional: Representante FAO en Rep. Dom., Deep Ford; Oficial del Programa Mundial de Alimentos (PMA) Edith Rodríguez; Cooperación Internacional del Ministerio de Agricultura Laura Naut; Programa Art PNUD, Sergio Novas; INCAP/Ministerio Salud, Anselmo Aburto; OPS, Lilian Renou; Diputada Nacional, Cámara de Diputados, Guadalupe Valdez.

una red de Seguridad Alimentaria y Nutricional, sino para avanzar en la formulación del Plan y la Estrategia Nacional en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

## LA EXPERIENCIA DE OTROS PAÍSES DE LA REGIÓN

Previo a la organización de los foros locales y la sistematización de los aportes de la ciudadanía tras el Foro Nacional, la Diputación Nacional había iniciado, un análisis comparativo de las Leyes aprobadas en la región, con el apoyo de su equipo de Asesores Solidarios encabezados por el Dr. Darío Machado. Específicamente, la matriz comparativa se diseñó con las leyes específicas de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Brasil, Ecuador, Honduras, Nicaragua, la moción de diputados del FMLN de El Salvador, y el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala. La fuente utilizada fue la Red Global de Información Legal, GLIN<sup>18</sup>, desde la Cámara de Diputados.

El propósito era explorar con la mayor amplitud posible las bases conceptuales que habían guiado la elaboración de tales Leyes en estos países y comprender mejor la complejidad del asunto. Identificar las ideas fuerza en estas leyes. Las normativas citadas eran, para nuestro beneficio, muy actualizadas ya que se habían llevado a cabo entre los años 2008 y 2011.

El método de análisis consistió en la identificación de conceptos básicos (soberanía, seguridad alimentaria y nutricional), la definición de los principios rectores y el análisis de la estructura y contenidos de los cuerpos legales estudiados. Una vez obtenidos éstos, procedíamos al análisis de sus similitudes y diferencias, procurando

---

<sup>18</sup> La Red Global de Información Legal (GLIN, por sus siglas en inglés) es una base de datos internacional, que contiene distintas categorías de documentos legales y jurídicos provenientes de diferentes jurisdicciones alrededor mundo. GLIN es una respuesta a la necesidad de acceder de manera sencilla a referentes del derecho comparado, y de promover un proceso legislativo basado en el conocimiento de las leyes y reglamentos de otras jurisdicciones. Es una entidad sin fines de lucro, con sede en Washington DC.

dos objetivos: a) explorar los enfoques y experiencias y, b) elaborar una agenda primaria de discusión para definiciones básicas como punto de partida. La idea de elaboración de un proyecto de Ley sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional arrancaba.

Los resultados de la exploración fueron presentados por su conveniencia metodológica, en forma de preguntas en los foros territoriales realizados en el país. En total sumaron sesenta las interrogantes cuyas respuestas estimulaban la reflexión, el debate, las ideas sobre cada tópico. El caudal de aportes se compararía con los que se habían obtenido y se estaban obteniendo en los distintos foros locales. Con todo esto, sumado a los criterios de los expertos y el estudio de las condiciones socioeconómicas del país y otras Leyes interrelacionadas, tendríamos ya la base para avanzar. La necesidad de dotar al país de un proyecto de Ley cobraba fuerza.

Las respuestas obtenidas arrojaron resultados impresionantes: 23 conceptos básicos, 21 principios, 29 aportes para la estructura y el contenido. Recogimos además, ideas complementarias a cada ámbito que, debidamente organizadas, se combinaron con los resultados de los Foros y los criterios de expertos y tomadores de decisión. Al fin quedaba sentada una base conceptual aceptablemente sólida sobre la cual erigir la Ley de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional de la República Dominicana.

## EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LEY CÓMO CONSTRUIR UN MARCO LEGAL PARTICIPATIVAMENTE

En el Comité Interinstitucional teníamos como desafío construir el marco legal y construirlo con participación de la ciudadanía. Trabajamos varios meses en el diseño de las formas más idóneas de acoger y recoger la opinión de la ciudadanía. La encontramos en los Foros que compartió con nosotros Edith Rodríguez del PMA, quien se responsabilizaría de recuperar y sistematizar la metodología utilizada en los cuatro Foros Locales realizados en el 2010. Sobre esa base



se elaboró la propuesta metodológica para replicar la experiencia en Foros Regionales, quedando éstos concebidos como espacios para:

- a) Atraer la atención de una amplia parte de la población dominicana, especialmente a colectivos organizados empoderándole para el debate.
- b) Sensibilizar la población en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional y recoger sus opiniones sobre cómo avanzar para garantizar el Derecho a la Alimentación. Conocer su visión del marco legal en SAN, y el de un mecanismo institucional más operativo, como pudiera serlo la Red de SAN.
- c) Garantizar opiniones representativas de los actores y sectores que hacen vida en el ámbito local sobre la SAN.
- d) Constituir una oportunidad para que los participantes conozcan y profundicen sus conocimientos sobre SAN.
- e) Acoger y servir de soporte al encuentro de diferentes actores sociales y políticos, públicos y privados para concertar alianzas con y entre las organizaciones de la sociedad civil.

Los criterios de representatividad a tener en cuenta para la convocatoria fueron de orden geográfico, poblacional, diversidad de colectivos, pluralidad e intersectorialidad. El conjunto convocado quedó integrado por: Instituciones públicas, Responsables a nivel provincial o local de Agricultura, Dirección Provincial de Salud, Dirección Regional y Dirección de Distrito de Educación y Medioambiente. Autoridades locales: Senadores y Senadoras, Diputados y Diputadas, Gobernadores y Gobernadoras, Alcaldes y Alcaldesas. Organizaciones sociales y comunitarias, Organizaciones de productores, Asociaciones de desarrollo local, Organizaciones de mujeres, Organizaciones de personas con discapacidad, Organizaciones ambientalistas y ecologistas, Organizaciones de defensa de los derechos humanos. Hay que destacar el rol desempeñado

por diferentes instituciones afinando la representatividad sin exclusiones de diversos actores. De especial apoyo nos resultaron las agencias de desarrollo local y el Programa Art Gold del PNUD<sup>19</sup>.

## LOS OCHO FOROS REGIONALES

En los Foros Regionales el papel que jugó la participación ciudadana fue decisivo, corroborando la importancia de su participación no solo por el ejercicio de este derecho ciudadano en sí mismo, sino por su invaluable aporte a la importancia práctica en la funcionalidad del marco legal que nos proponíamos. Los aportes hechos por los participantes a los Foros Regionales contribuyeron además a comprender el alcance social de la problemática alimentaria, a precisar los principios y valores que la sostienen, las definiciones teóricas y los contenidos metodológicos. Ayudaron a modular los conceptos prácticos para los planes y la relevancia del control y monitoreo a todos los niveles.

La experiencia de los primeros foros, los Foros Locales y el Foro Nacional, realizados a instancia de la convocatoria del PMA-FAO, había constituido la plataforma práctica para ampliar la experiencia luego en la realización de los Foros Regionales.

---

<sup>19</sup> El Programa ART GOLD RD, firmado el 20 de diciembre de 2007, se enmarca dentro de las estrategias del Gobierno de República Dominicana para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El programa se inserta en el “Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo 2007-2011” (UNDAF) suscrito entre el Sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno dominicano. El programa representa para el Gobierno y el PNUD un instrumento para orientar orgánicamente las iniciativas de cooperación en curso para coadyuvar a la implementación de las estrategias de desarrollo local y el fortalecimiento de las comunidades locales del país, desarrollar iniciativas en la zona fronteriza, que involucren la población dominicana y haitiana. Participan en el programa las cinco provincias dominicanas fronterizas con la República de Haití (Montecristi, Dajabón, Elías Piña, Independencia, Pedernales), las provincias de Bahoruco, Hermanas Mirabal (ex Salcedo) y las provincias seleccionadas por el Gobierno como “Pueblos del Milenio”, que son El Seibo y Monte Plata, para un total de nueve provincias, cuarenta municipios y 770,000 habitantes.

En los Foros Regionales se partía de un análisis de la situación regional de la seguridad alimentaria y nutricional y de los pilares conceptuales que servían de basamento al nuevo enfoque impulsado por la FAO, en la persona de su representante para el país, el Sr. Deep Ford. Luego, la Sra. Edith Rodríguez, oficial a cargo del PMA, presentaba la situación del hambre en la República Dominicana y las estadísticas de la región respectiva. Y posteriormente se trabajaba en grupos, con preguntas clave para la decisión de si se debía o no formular un proyecto de ley en SSAN: ¿Qué entendemos por seguridad alimentaria y nutricional? ¿Qué principios debe consagrar una Ley de SAN? ¿Qué valores deben enfatizarse en una Ley de SAN? ¿Qué beneficios le traería al país una Ley de SAN?

Además, los grupos de trabajo debían escoger dos de los siguientes temas que consideraran importantes y desarrollarlos: factores ambientales, culturales, sociales y económicos vinculados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), como por ejemplo: El Derecho a la Alimentación, la Salud, Educación Alimentaria y Nutricional, Capacitación, la Equidad de Género (participación de la mujer), el cambio climático, la Soberanía alimentaria, la Reforma Agraria, el Mercado, la participación, la seguridad social, el empleo y la Agricultura Familia (Huertos Familiares).

Los debates evidenciaron no solo temas relevantes para la sociedad dominicana en materia de Soberanía, SAN, sino también aspectos sobre los cuales aún no hay suficiente conciencia en el país, por ejemplo, la importancia del valor nutricional de los alimentos, el vínculo de la alimentación con otros derechos sociales básicos, la sostenibilidad ambiental. Se apreció de manera especial la prioridad de dar a la población educación nutricional.

Fueron significativas las menciones reiteradas a la importancia de valores o principios como: equidad, igualdad de oportunidades, transparencia, honestidad, responsabilidad, solidaridad, dignidad, respeto, justicia social, ética, educación, participación, calidad. También soberanía, universalidad, autoridad, institucionalidad, cooperación, sinceridad, unidad, puntualidad, igualdad, inclusión, accesibilidad, respeto al medio ambiente,



Negocio familiar - © César Pinedo S.

realismo, buena nutrición, Derecho a la Alimentación, desarrollo físico y mental, basamento en la familia, que la ley sea para todos y todas, rendición de cuentas, coordinación, aplicabilidad, garantía, así como otros conceptos de carácter económico.

Uno de los puntos culminantes en el análisis de los resultados se alcanzó en el



apoyo popular logrado por el proceso en sí de creación de un sistema de Soberanía, SAN. Los participantes reiteraron los amplios beneficios que vislumbraban en la iniciativa.

La población consultada en los Foros Regionales apreció como resultados previsibles de tener un marco legal en Seguridad Alimentaria y Nutricional, los siguientes: mejor salud, más educación, mayor calidad de vida, desarrollo local, sostenibilidad alimentaria, aumento de la exportación, reducción de las importaciones, contención a la migración del campo a la ciudad, mayor productividad, aumento de la producción, menor mortalidad, aumento de la esperanza de vida, reducción de los gastos de salud, accesibilidad de todos los estratos sociales a alimentos en cantidad y calidad adecuadas, el pueblo podrá reclamar sus derechos, un mejor país, que habrá más desarrollo en general, personas bien nutridas, estabilidad, seguridad familiar y seguridad ciudadana.

Respecto a la calidad de beneficios mencionaron que el Estado se vería obligado a invertir en la producción nacional agroalimentaria, habría incentivo a la creación de agroindustrias, garantía presupuestaria para la producción nacional de alimentos, garantía de mercados para el productor a precios justos, valor agregado a la producción, estabilidad en los precios, menor especulación, incremento del ingreso per cápita, una nueva visión en el desarrollo del país. Se evitaría la dispersión de esfuerzos de los sectores público y privado, se facilitaría el monitoreo y control de la cantidad y calidad de los alimentos, planificación, mejor desarrollo humano y progreso, desarrollo del capital humano, incremento del empleo, autosuficiencia, reducción de los niveles de deserción, apoyo internacional, participación social, la alimentación como un derecho humano universal, y protección a los grupos más vulnerables tradicionalmente excluidos.

Otros beneficios avistados por la población consultada se expresan en mayor equidad, incremento de la autoestima, fortalecimiento de la soberanía, despolitización de los programas sociales y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y mayor seguridad al Gobierno para garantizar el Derecho a la Alimentación.

Como se observa, los beneficios esperados son de orden económico y social. Se hizo evidente la preocupación porque todo se haga con transparencia, probidad y justicia. Se comprobó que una ley que codifique las normas y acciones en función de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional y las estructuras que las garanticen gozará de amplia aceptación y apoyo ciudadano.

Otra de las conclusiones corroboradas en estos foros fue la importancia de crear una Red que se integrara con la más amplia participación. Se abogó por la integración de Estado, Gobierno y Sociedad Civil, y su extensión a todo el territorio nacional. Se ponderó el enriquecimiento que conseguirían la elaboración de los planes, su ejecución y control y rendición de cuentas.

Los y las participantes en los foros tenían visiones diferentes acerca del concepto de la Red, y demandaban su clara definición, el establecimiento preciso de los límites de sus atribuciones y funciones, así como el mejor modo de organizar su integración a los distintos niveles.

Los Foros Regionales corroboraron no solo la importancia de la Ley para ordenar todo el proceso de generación de un sistema de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional, sino también los modos y prioridades que la sociedad dominicana estima deben ser tenidos en cuenta y aquellos aspectos sobre los cuales el propio sistema debe insistir en su fomento y desarrollo.

Estos Foros Regionales, ocho en total, tuvieron la participación física de 543 personas procedentes de 25 provincias. La evaluación cualitativa resalta una participación capaz de sostener adecuadamente puntos de vista de los más diversos sectores representados. La participación alcanzada nos animó en tanto hito de representatividad popular en la historia de la República.

El resultado concreto de este proceso fue el borrador de Ley sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, que queríamos someter en ocasión del Día Mundial de la Alimentación, el 16 de octubre del 2012. El Comité Interinstitucional

lo revisó con el Sr. Juan Carlos García Cebolla, Coordinador de la Iniciativa América Latina Sin Hambre a principios de octubre, en ocasión de su visita a República Dominicana. Ahí surgió la posibilidad de abrir el espacio de participación a través de una consulta virtual a otros sectores que no habían podido participar aún en los Foros.

### LA CONSULTA VIRTUAL: UNA INNOVACIÓN ABRIENDO PUERTAS

A la idea de desarrollar una consulta virtual llegamos después de las experiencias de los Foros Regionales. Procurábamos el compromiso con la causa de más sectores. Para ello contaríamos con el apoyo de la FAO y su reconocida experiencia en la realización de este tipo de consulta<sup>20</sup>.

Fue una experiencia de extraordinario valor. En el documento que sistematiza este esfuerzo conjunto se plantea que: *“Gracias al trabajo y sacrificio de mujeres y hombres que durante años se han rebelado contra la injusticia, el inmovilismo y la marginación, gradualmente se ha conseguido no solo que las sociedades logren avanzar hacia estructuras más justas para las personas que las conforman, sino también se ha conseguido gradualmente que las instituciones públicas reconozcan el papel fundamental*

---

20 La FAO venía realizando diversos tipos de consultas virtuales usando internet en el marco del Foro Global sobre Seguridad Alimentaria, auspiciando diversas discusiones técnicas y sobre políticas. El Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición (Foro FSN) es una comunidad de profesionales que cuenta actualmente con 3700 miembros de los cinco continentes. En este foro los interesados pueden interactuar e intercambiar conocimientos sobre seguridad alimentaria y nutrición a través de discusiones en internet. En este marco de discusión, los proyectos de colaboración entre Sociedad Civil y FAO, Derecho a la alimentación e Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre, habían desarrollado una metodología para la participación de diputados nacionales, sociedad civil, técnicos ministeriales y autoridades locales, que había sido ya probada con éxito en el contexto del CARICOM, realizándose una consulta virtual y presencial sobre el Plan de Acción del CARICOM sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional.” Ver: FAO y AECID (2012). “Sistematización de cómo una consulta virtual apoya un proceso de construcción de un Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: República Dominicana”, p. 17.

*de los movimientos sociales y de las organizaciones de la sociedad civil. Es importante también destacar que, con algunas excepciones, han sido las campañas y acciones de la sociedad civil las que gradualmente han abierto las instituciones hacia marcos de gobernanza más participativos e inclusivos, y no a la inversa. Por consiguiente, la Sociedad Civil ha ido poco a poco participando en las discusiones y en la toma de decisiones que anteriormente eran propiedad exclusiva del Estado y sus instituciones<sup>21</sup>.”*

Quizás el lado más importante de la consulta virtual fue la conjunción de voluntades en el país y la FAO interesada en promover la más amplia participación de la sociedad civil. En efecto, la consulta virtual fue un punto de inflexión que aunó los esfuerzos de numerosas instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil dominicana, expertos<sup>22</sup> y organizaciones internacionales, ampliando lo que ya se venía haciendo con los foros presenciales, las consultas y los análisis colectivos.

Para la consulta virtual se creó una base de datos con listas proporcionadas por el Comité Interinstitucional de República Dominicana y las instituciones que participaron en los foros realizados en el país que ya hemos mencionado. Esta base de datos acopió los correos electrónicos de más de 600 organizaciones en República Dominicana.

*...el lado más importante de la consulta virtual fue la conjunción de voluntades en el país...*

El 16 de noviembre de 2011 se realizó un encuentro para escuchar las opiniones de las organizaciones sobre la consulta virtual. Realizamos una videoconferencia con

---

21 Ver: “Sistematización de cómo una consulta virtual apoya un proceso de construcción de un Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: República Dominicana”, FAO y AECID, 2012, p.5.

22 Nos acompañaron en esta tarea Edith Rodríguez, Deep Ford, Héctor Mata, Andrés Cedano, Sergio Novas, Lilian Reneau-Vernon, Laura Naut, Alexandra García, Carolina Ávalos, Juan Carlos García Cebolla, así como a los colegas de FAO Roma, integrados por: Max Blanck, Yon Fernández de Larrinoa, Maribel González Barraza, Luis Llambi, Renata Mirulla, Mauricio Rosales y Daniela Verona.



Yon Fernández de FAO Roma, sobre la metodología y oportunidades que brindaba la consulta virtual. Las organizaciones expresaron su preocupación por la posible exclusión que esta metodología entrañaría para aquellas organizaciones sin acceso a las nuevas tecnologías y a la Internet. La dificultad decidimos solventarla con consultas presenciales realizadas por las organizaciones con acceso a internet, cuyos resultados serían luego subidos a la plataforma propuesta. Se utilizó la plataforma Web creada por FAO Roma, se incluyó la sección Cómo Participar dentro de la cual se detalló el borrador de la Ley SSAN y el modo de participar, con las instrucciones que permitirían la participación de aquellos grupos aún sin acceso permanente a la Internet.

La moderación técnica general la llevó a cabo el Equipo Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición (Foro FSN/FAO/Roma). Esta moderación acopiaba, analizaba, validaba y verificaba la autenticidad de los comentarios individualmente antes de subirlos a la página de la consulta virtual. Eliminaba lo que fuera considerado spam y los correos erróneos. Cada semana elaboraba un resumen para las direcciones del listado y actualizaba el contenido de la página con los comentarios recibidos. Mantuvo un enlace constante con el equipo facilitador en República Dominicana, atendía y apoyaba aspectos técnicos relacionados con la ejecución de la consulta virtual.

Simultáneamente, al equipo facilitador en República Dominicana, a cargo del Comité Interinstitucional, se sumaron técnicos y expertos que habían participado de la gestación del borrador del anteproyecto de ley. Se establecieron turnos de seguimiento para poder analizar en tiempo real los comentarios que se fueron aportando y dando respuesta en diálogo directo con los participantes. El equipo facilitador tuvo la tarea de leer y comentar cada uno de los aportes hechos e incorporar sus comentarios y respuestas a la página de la consulta virtual con espíritu motivador.

En resumen, el equipo facilitador iniciaba la discusión planteando preguntas relevantes en el foro, supervisaba y estimulaba la discusión con sus respuestas a los comentarios, vinculando a otros participantes con puntos de vista similares o complementarios y resumiendo todos los contenidos periódicamente y, finalmente,

en un documento final resumió los aportes. Un valioso insumo para la redacción del proyecto de Ley.

Ambos equipos, el de los moderadores (FAO Roma) y el de los facilitadores (Comité Interinstitucional de República Dominicana) tuvieron a disposición una serie de directrices que establecieron detalladamente cómo permitir una comunicación fácil y efectiva con la audiencia. Esto aseguró una comunicación eficaz entre ellos. Como complemento a la consulta virtual, hubo reuniones presenciales con actores fundamentales: parlamento, sociedad civil, universidades y medios de comunicación.

La promoción de la consulta virtual se realizó con una estrategia de comunicación que hizo uso de la radio, la televisión y las redes sociales (Facebook y Twitter) obteniéndose una cobertura territorial satisfactoria. Esta estrategia comunicacional estuvo a cargo del Comité Interinstitucional con el apoyo del PNUD.

La consulta virtual SSAN tuvo una duración de 77 días. Sus principales resultados se resumen en 109 comentarios con 62 contribuciones de organizaciones (Pescadores, productores, trabajadores, jóvenes, mujeres, afrodescendientes, entre otros colectivos) y 47 contribuciones del equipo de facilitadores. Estos comentarios y contribuciones abarcaron 12 áreas de acción y procedían de 24 de las 31 provincias del país y el Distrito Nacional. Con pocas diferencias, en relación con los aportes obtenidos en los foros realizados con anterioridad y por la lectura de los documentos legales de otros países examinados, la consulta virtual permitió corroborar los puntos de vista que se habían ido acopiando y los enriqueció con matices relevantes para la redacción de la ley. Tuvo el notable significado de constituir una ventana abierta al aporte de toda la sociedad dominicana. Las nuevas tecnologías ampliaban las formas de participación. Abrió el debate a más y nuevos participantes que lograron incorporar sus puntos de vista. Una vez más quedó demostrada la colaboración entre nuestro país, la FAO y otras instituciones de colaboración internacional.

## LA PROPUESTA DE LEY SSAN

La propuesta de Ley de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional - SSAN sintetizó los esfuerzos realizados. Su marco legal específico había sido colocado en la Agenda Nacional. Nos situábamos a punto de sentar en el canon legislativo nacional el Derecho a la Alimentación. La alimentación como derecho humano, con la definición de sus estructuras de funcionamiento y claridad respecto al rol de los actores sociales involucrados. La sociedad en su conjunto convenía las obligaciones de cada parte y establecía el respaldo legal a la labor de fiscalización por parte de los legisladores y las legisladoras.

La aprobación de una Ley sobre SSAN en República Dominicana expresaría el compromiso del Congreso Dominicano, e inscribiría la experiencia como logro de la democracia y la colaboración nacional e internacional.

Sería un logro de la democracia auténtica porque su aprobación no habría sido un acto "desde arriba", sino la coronación de un proceso nacido "desde abajo", con la participación más amplia de los diferentes sectores sociales de la sociedad dominicana, en particular, de quienes están directamente involucrados en la producción, comercialización y distribución de alimentos.

Un acto de ejercicio democrático no solo porque en la conformación de sus principios, postulados y articulados hubo amplia y representativa participación social, sino porque en su ejecución y control quedaba consagrada la participación de todos los sectores que la propia sociedad fuera capaz de movilizar.

Brotaba una ley intrínsecamente democrática porque protegía a toda la sociedad del impacto de las transnacionales, las relaciones económicas y comerciales, porque pone en manos de la sociedad dominicana sus recursos naturales, la tierra y el agua, y porque planteaba la necesidad de una nueva reforma agraria acorde con los propósitos estratégicos de la nación dominicana.

Democrática, sí, por su protección de los sectores más vulnerables, en particular la niñez, la primera infancia, la adolescencia, la tercera edad, las personas con discapacidad, a quienes necesitan cuidados especiales, a las gestantes. Y porque postula una inequívoca igualdad de género.

Un nuevo proceso de elaboración de leyes había emergido. Un ejemplo de la colaboración nacional e internacional. En el plano nacional su elaboración alcanzó una representatividad incuestionable: organizacional, territorial, organismos de la administración del Estado. En el plano internacional el apoyo constante y respetuoso de las agencias especializadas del sistema de Naciones Unidas: FAO, PMA, OPS, PNUD, y UNICEF, que también se sumó.

*El carácter de Ley universalmente inclusiva nos enaltecía culturalmente y elevaba nuestro espíritu de humanidad.*

El país aumentaba su comprensión de la importancia estratégica de una alimentación inocua y nutritiva. El carácter de Ley universalmente inclusiva nos enaltecía culturalmente y elevaba nuestro espíritu de humanidad. Su compromiso con la protección del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales, el cuidado de la tierra y del agua, la agricultura orgánica, el cuidado de las semillas autóctonas era inequívoco. Su contenido se alineaba con la Declaración de los Derechos Humanos y las ratificaciones posteriores de las que el país es signatario. Su sentido de realismo y visión futura trascendería.

El marco legal previsto sobre SSAN pone el énfasis en el desarrollo científico tecnológico, promueve la investigación para un mejor aprovechamiento de los recursos propios y una adecuada alimentación. Reconoce la necesidad de la educación en hábitos para una adecuada alimentación, promueve entre los jóvenes el estudio de profesiones relacionadas con la producción de alimentos y proscribire el ingreso al país de alimentos que no cumplan la normativa. Esta Ley expresa el compromiso de toda la nación con tan elevados fines.



## ACERCA DE LOS CONTENIDOS DEL PROYECTO DE LEY SSAN

El primer *CONSIDERANDO* establece que la alimentación y la nutrición adecuadas constituyen un derecho fundamental del ser humano, inherente a la dignidad de la persona e indispensable para la realización de los derechos consagrados en la Constitución de la República Dominicana y otros compromisos a nivel internacional.

Luego de este principio básico, abarcador de todo el espíritu de la Ley, se recoge el concepto del alto costo social que significa una población desnutrida que ve limitado su desarrollo físico y mental disminuyendo sus potencialidades para aportar a la sociedad.

Se deja sentado el deber del Estado dominicano de orientar y coordinar las políticas y acciones necesarias para promover y garantizar la SSAN, materializando el derecho de todas y todos los dominicanos a una alimentación suficiente, sana y nutritiva.

También se recoge la realidad de los peligros de una grave crisis alimentaria en todo el mundo como resultado de las políticas neoliberales, el empleo de alimentos para la elaboración de combustibles, el cambio climático y los altos precios de los combustibles, y el imperativo estratégico de la nación de ejercer la Soberanía Alimentaria a través del máximo desarrollo de sus propias potencialidades productivas.

Cierran los Considerandos el reconocimiento de que la República Dominicana tiene las condiciones materiales y humanas para alcanzar, en un plazo razonable, la plena satisfacción de las necesidades alimentarias y nutricionales de su población, y que tal propósito requiere de un marco legal más amplio que ampare la creación y el posterior funcionamiento de un Sistema Nacional para la SSAN de la República Dominicana.

Indicamos que la propuesta de Ley se enmarca en la Constitución de la República Dominicana y la Estrategia Nacional de Desarrollo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). La consideración a la Ley de Reforma Agraria 5879-62 y las

complementarias que la modifican (58-79 y 55-97), la Ley de Fomento Agrícola, la Ley que define las funciones de la Secretaría de Estado de Agricultura (actualmente Ministerio de Agricultura), la Ley sobre Fomento y protección agroindustrial, y el Artículo 29 del Decreto 112 (28 de abril de 1966), que establece el reglamento orgánico de la Secretaría de Estado de Agricultura y del Consejo Nacional de Agricultura.

También se incluyó entre los documentos revisados el Decreto Número 243-08, a través del cual se instituyó el Consejo para la Seguridad Alimentaria de la República Dominicana, y se creó e integró la Comisión Nacional de Micronutrientes como una instancia de coordinación y asesoramiento técnico entre la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y las organizaciones ligadas al sector de alimentación y salud.

Por la importancia del necesario enfoque cultural de la alimentación, se incluyó el análisis de la Ley General de Educación N° 66-97 y, por el impacto medioambiental de la producción agrícola y pecuaria, se consideró también la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales N° 64-00.

El vínculo de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional con la salud pública motivó enmarcarla en la Ley General de Salud No. 42-01, y por su importancia socioeconómica se consideraron asimismo la Ley No. 157-09 sobre el Seguro Agropecuario en la República Dominicana y la Ley No. 358-05 sobre la Protección de los Derechos del Consumidor.

Dada la importancia de la niñez y la juventud se determinó analizar la vinculación entre la Seguridad Alimentaria y Nutricional a la luz de lo establecido en el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.

Por el impacto que puede tener el Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América en el propósito de alcanzar la SSAN, este tratado estuvo entre los documentos vistos para la redacción de la Ley.

## LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE SOBERANÍA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Dos conceptos básicos fueron ampliamente debatidos y consensuados como elementos fundamentales de la Ley: el de Soberanía Alimentaria y Nutricional y el de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Se definió a los efectos de la Ley que la Soberanía Alimentaria significa *“el derecho que tienen los pueblos y la facultad que tiene el Estado para definir sus políticas agropecuarias, forestales, de pesca y acuicultura, alimentarias, de producción, comercialización, almacenamiento, distribución y consumo de alimentos, de acuerdo con los objetivos de desarrollo sostenible, gestión de recursos naturales y territorios, reducción de la pobreza y el logro de la seguridad alimentaria y nutricional, lo que implica la protección del mercado doméstico frente a los productos excedentes que se venden más barato en el mercado internacional, -en violación de Leyes internacionales-, el apoyo, promoción y desarrollo de la producción nacional de alimentos y contra las prácticas del dumping, la conservación del material genético nativo y la perspectiva de la producción a base de semillas y especies locales así como también la defensa y mejoramiento de la cultura alimentaria propia, respetando los acuerdos internacionales suscritos en esta materia. La soberanía alimentaria es garantía de la seguridad alimentaria y nutricional.”*<sup>23</sup>

Como se puede observar, este concepto reconoce la Soberanía Alimentaria y Nutricional como un derecho del pueblo y una obligación del Estado. Comprende el papel de éste en toda la cadena que va desde la producción hasta el consumo de los alimentos, en la gestión de las relaciones internacionales y en la protección del mercado doméstico y de los recursos naturales del país, poniendo énfasis en la promoción de la producción nacional de alimentos.

El concepto de Soberanía Alimentaria y Nutricional que contiene la Ley se refiere al lado

---

23 “Proyecto de Ley sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional por el Derecho a la Alimentación”, Art. 2, presentado el 18 de marzo de 2013 a la Cámara de Diputados.

cultural de la alimentación, al privilegiar la protección de la producción basada en semillas y especies locales y el enriquecimiento de la cultura alimentaria de la población.

La Ley sometida entiende que Seguridad Alimentaria y Nutricional se alcanza cuando *“todas las personas tienen el acceso continuo y permanente, físico, social y económico, a los alimentos necesarios en calidad (inocuos y nutritivos) y cantidad suficiente, teniendo como base prácticas alimentarias que respeten la diversidad cultural y que sean sostenibles social, ambiental y económicamente, con el objetivo de llevar una vida activa y sana.”*<sup>24</sup>, es decir, significa un acceso “continuo y permanente” a los alimentos que deben ser inocuos y nutritivos y llegar a cada persona en la cantidad y calidad adecuadas.

## LOS PRINCIPIOS

Los principios en los que se basa el sistema que institucionaliza la Ley son los que siguen a continuación.

**Universalidad:** Todas las personas, sin distinción, tienen Derecho a la Alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional.

**Igualdad:** Todas las personas somos iguales a efectos de derechos y oportunidades, entendiéndose y respetándose la diferencia como una fuente de diversidad que aporta riqueza a la sociedad. Según este principio, nadie puede ser objeto de discriminación o dominación.

**Equidad de género:** Aboga por la erradicación de toda forma de subordinación de la mujer y promueve la igualdad de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y, en especial, a su participación con iguales derechos y deberes en la cadena agroalimentaria.

---

24 “Proyecto de Ley sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional por el Derecho a la Alimentación”, Art. 2, presentado el 18 de marzo de 2013 a la Cámara de Diputados.



**No discriminación:** Establece el derecho a los alimentos sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, discapacidad, nacimiento o cualquier otra condición o motivo, permitiendo en cambio la llamada *discriminación positiva* como mecanismo compensatorio para el trato a personas en desventaja.

**Dignidad humana:** Postula que cualquier asistencia pública tiene que basarse en el pleno respeto a la dignidad humana.

**Participación:** Es el derecho de la ciudadanía a la más amplia participación en el diseño, ejecución y supervisión de las políticas y acciones a las que obliga el cumplimiento de la Ley.

**Transparencia y rendición de cuentas:** Establece que las políticas y las acciones estatales deben realizarse de modo transparente, y acompañadas de una rendición de cuentas completa y oportuna por parte de funcionarios y personal al servicio de la función de Estado.

**Sostenibilidad:** Establece la obligación de la protección del medio ambiente y al uso sostenible de los recursos.

## LOS DERECHOS ESTABLECIDOS

Los derechos que establece están encabezados por el derecho a una alimentación adecuada, lo que implica que toda persona tiene el derecho a vivir en condiciones que le permitan alimentarse por sus propios medios, o contar con sistemas de distribución, procesamiento y comercialización, o ambos. Tiene derecho a una capacidad financiera no solo para alimentarse adecuadamente, sino también para poder satisfacer sus necesidades básicas. Tiene derecho a estar protegido contra el riesgo de perder el acceso a los alimentos por acontecimientos extraordinarios (crisis económica, catástrofes naturales, etc.). Tiene el derecho a una dieta adecuada, al acceso al agua potable, el saneamiento y la atención a la salud, lo que vincula el bienestar nutricional

a la satisfacción de todas las necesidades fisiológicas de los individuos y el derecho a disponer de información nutricional y acceder a alimentos y dietas más convenientes por su valor nutricional o por su aceptación cultural.

Estos derechos reflejan el carácter multidimensional del tema alimentario y nutricional, ya que vincula la alimentación como un derecho humano fundamental a un conjunto de condiciones sociales que constituyen el contexto adecuado para que los postulados de esta Ley sean una realidad incontrastable en República Dominicana. Así, por ejemplo, el derecho a tener la capacidad financiera necesaria implica la necesidad de garantizar fuentes de trabajo para permitir a toda persona participar, con igualdad y dignamente, de la alimentación propia y de su familia. La garantía de agua potable y saneamiento implica políticas públicas que sitúen el agua como un derecho humano, como un bien que no debe quedar a expensas de las Leyes del mercado. Es vinculada al derecho a la información adecuada y exhaustiva, que protege a la ciudadanía de la publicidad de los alimentos “chatarra” que atentan contra la salud de las personas.

Naturalmente, el propósito de Hambre Cero se convierte también en el derecho de toda persona a no padecer hambre o desnutrición, por lo que la Ley establece el derecho a la protección contra el hambre como un derecho humano fundamental. Se establece el derecho a la asistencia alimentaria para todas las personas que, por carecer de empleo remunerado, medios económicos, por enfermedad, por discapacidad, por vejez, no puedan procurarse por sí mismas los alimentos necesarios.

Incluye la Ley el derecho de los niños y las niñas a regulaciones que establezcan una protección especial para su alimentación y nutrición adecuadas que les permitan crecer sanamente y desarrollarse. El Estado dominicano está obligado por la Ley a velar por la adecuada nutrición de los niños y las niñas durante sus primeros mil días de vida. La Ley establece igualmente, que la mujer esté especialmente protegida durante el período del embarazo y la lactancia materna.

La Ley obliga al Estado dominicano a responsabilizarse con las acciones que

viabilicen estos derechos, priorizando a los sectores más vulnerables, así como a considerar las necesidades específicas de los pequeños y medianos productores y productoras, los emprendimientos familiares y comunitarios y formas de economía social y solidaria.

## EL SISTEMA NACIONAL DE SOBERANÍA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SNSSAN).

Este Sistema concebido y plasmado en la Ley tiene como eslabones fundamentales el Plan Cuatrienal; el Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN) y, la Red Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (RED SSAN).

El Sistema tiene como finalidad esencial integrar y articular las iniciativas y los esfuerzos del Estado, el Gobierno y la Sociedad Civil de República Dominicana en materia de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, y canalizarlos en la formulación y aplicación de políticas y planes para tales fines, promoviendo la producción de alimentos en el país, en particular, la producción local, protegiendo el material genético nativo, prohibiendo la internación en el territorio nacional de productos probadamente nocivos a la salud suspendidos en su país de origen o en terceros países; monitorear, controlar y evaluar sistemáticamente la situación del país en materia de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional y adoptar las medidas correspondientes cuando sea menester, así como contribuir a la solución del problema alimentario y nutricional mundial, fortaleciendo especialmente la colaboración e integración en la región caribeña y latinoamericana.

Las directrices por las cuales se guiará el SNSSAN responde a su alineamiento con la Estrategia Nacional de Desarrollo y a las directrices establecidas en cada sector, promoviendo la intersectorialidad y la integralidad de las políticas, los programas y acciones gubernamentales y no gubernamentales. Velará porque no se produzca la duplicación de funciones, por el profesionalismo, racionalidad y eficiencia en las estructuras, por la adecuada descentralización de las acciones, la colaboración y

coordinación de todos los componentes del sistema. Controlará sistemáticamente la situación alimentaria y nutricional e informará de ello a los componentes del sistema y al país. Adoptará las medidas de corrección correspondientes, velará por la eficiencia de su propio presupuesto. De modo especial, el SNSSAN asumirá transversalmente los temas de género, niñez, adolescencia y tercera edad.

Los ejes de intervención a través de los cuales funcionará el SNSSAN se refieren prioritariamente al fortalecimiento y consolidación del sistema de protección social vinculados a la producción local que asegure a la población vulnerable el acceso estable a los alimentos.

Promoverá la producción y disponibilidad de alimentos atendiendo especialmente la producción autónoma de la población, los ciclos cortos de comercialización, la atención -desde una perspectiva inclusiva- a las necesidades de los pequeños productores y la agricultura familiar, especialmente a las mujeres productoras de alimentos para asegurarles el acceso a las tecnologías, los créditos, la comercialización y el seguro.

Un eje fundamental del trabajo del SNSSAN se refiere a una adecuada distribución y uso de la tierra, que constituye uno de los recursos básicos del país, cuya explotación y preservación es asunto de interés nacional. Por esta razón, cuando discutimos la finalidad del sistema, hubo coincidencia en la necesidad de promover un nuevo régimen de tenencia de la tierra y su empleo eficiente y equitativo, procurando que los pequeños y medianos productores agropecuarios incrementaran su potencial productivo, satisfaciendo localmente su demanda y enriqueciendo con sus excedentes el mercado nacional de alimentos. Así se viabilizaría el incremento de sus ingresos con la correspondiente reducción de la pobreza y del hambre.

Corresponderá al SNSSAN trabajar en el sistema de abastecimiento, propiciando la articulación de los mercados, la transparencia y eficiencia de los sistemas de distribución y comercialización. Atenderá especialmente a las economías locales, estableciendo mecanismos que aseguren la estabilidad de la disponibilidad de



alimentos y disminuyan los riesgos de la manipulación de los precios mediante la especulación y otras prácticas abusivas.

El SNSSAN velará por la calidad y la inocuidad de los alimentos, estableciendo las regulaciones y normativas correspondientes, exigiendo buenas prácticas en la producción y distribución de alimentos sanos y nutritivos. Ello se refiere especialmente a la alimentación institucional y a la colectiva con especial atención a la primera infancia, a los escolares y a la tercera edad.

Corresponde asimismo al SNSSAN el cuidado de la salud y la nutrición, con particular énfasis en las gestantes, la lactancia materna exclusiva, la primera infancia y adultos mayores, personas con necesidades específicas, entre otros.

El SNSSAN se ocupará de la educación en materia alimentaria y nutricional, promoviendo una amplia y adecuada información acerca de las mejores prácticas alimentarias, regulando el contenido informativo para que éste propicie las prácticas alimentarias sanas y nutritivas.

Entre los ejes fundamentales del sistema está la promoción y desarrollo de investigaciones y sistemas de información que coadyuven, no solo a que la población esté informada de modo transparente sobre la situación alimentaria y nutricional, sino también a que se involucre en la toma de decisiones respecto a la alimentación y nutrición.

Prioriza el desarrollo de la producción orgánica y sustentable, que promuevan el intercambio de experiencias hacia una mejor atención a los diferentes grupos de productores y consumidores. Atención especial a la agricultura familiar, los pequeños productores agropecuarios, la pesca artesanal, los restaurantes populares, así como estimular a los jóvenes para que se orienten a las especialidades agropecuarias y temas afines al alimentario y nutricional.

El SNSSAN debe asegurar las acciones preventivas y de primera respuesta para garantizar la correcta atención a la población ante situaciones de emergencia



Pesca artesanal - © César Pinedo S.

alimentaria (desastres naturales o antrópicos, crisis económica, crisis alimentaria).

El Consejo Nacional para la Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Red Nacional para la Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional constituyen los dos pilares fundamentales del sistema.

## El CONASSAN

El Consejo Nacional Para la Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN) es el organismo rector y coordinador de las acciones de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional. Lo preside el Presidente de la República o, por delegación suya, la Vicepresidencia. Lo integran los ministerios de la Presidencia, Agricultura, Educación y Salud, a los que les corresponde la función de vicepresidencia ejecutiva, además,

los ministerios de Economía, Planificación y Desarrollo, Hacienda, Industria y Comercio, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Trabajo, Ministerio de la Mujer, Obras Públicas. El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor, Federación Dominicana de Municipios, la

Coordinación de la Red para la Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional a la que me referiré más adelante.

Al CONASSAN corresponderá promover el crecimiento económico integral y sostenido del país basado en el conocimiento, el desarrollo de su capacidad de producción, el aumento de su competitividad, el capital social, la cooperación regional y la estabilidad política. Será responsable de la formulación y aplicación de las políticas y planes para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, de la integración de esfuerzos entre el gobierno y la sociedad civil, a través de la Red para la Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional y finalmente, dará seguimiento y evaluará la seguridad alimentaria y nutricional en el país.

Por ello la Ley establece que el CONASSAN elaborará la Propuesta del Plan Nacional de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional (y las propuestas ulteriores para su actualización y mejoramiento) y la someterá a la aprobación del Consejo de Ministros. Coordinará la elaboración y aprobación del Plan Operativo Anual y promoverá el enfoque multisectorial en la coordinación de políticas, planes y programas para garantizar la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Velará porque en los planes a todos los niveles estén presentes los objetivos del Plan Nacional de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional, y desarrollará las estrategias de seguimiento, monitoreo y evaluación de su cumplimiento.

Entre las funciones ejecutivas del CONASSAN está la de velar por el correcto funcionamiento del SNSSAN, aprobar resoluciones, comunicaciones e informes relativos a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. Deberá pronunciarse sobre los proyectos prioritarios, elaborar propuestas y presentarlas a la Comisión Nacional de Emergencias antes, durante y después de un desastre natural. Elaborar

los informes anuales de rendición de cuentas sobre el cumplimiento del Plan Nacional, y presentarlo en tiempo oportuno al Presidente de la República y a la Asamblea Legislativa.

En el desarrollo de su trabajo, el CONASSAN fomentará la participación de los actores públicos y privados y de la ciudadanía en general a través de la Red SSAN y establecerá procedimientos de consulta a los diferentes niveles.

El CONASSAN será el encargado también de elaborar las propuestas de reglamento para la ejecución de la Ley.

Para su trabajo, el CONASSAN contará con el apoyo operativo de una Secretaría Ejecutiva encargada de coordinar, apoyar y preparar los trabajos, análisis e informes necesarios para la deliberación del Consejo. Esta Secretaría contará con una Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento, encargada de organizar el Sistema Nacional de Vigilancia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que además tendrá la tarea de entregar semestralmente un informe detallado sobre el estado de la Seguridad y Soberanía Alimentaria de la Nación y tendrá bajo su responsabilidad la administración de la página Web de la Red y de su publicación electrónica.

Con la finalidad de sistematizar el estudio de los temas relacionados con la Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Nación, asegurando un enfoque científico de todo el sistema, llegamos a la conclusión de incluir en la Ley la creación de una Unidad de Estudios sobre Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional con el encargo de dar seguimiento, apoyar el desarrollo de estudios sobre la alimentación en República Dominicana en las universidades y centros de investigación existentes.

Completa el SNSSAN la creación de una Red Nacional para la Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional (RED SSAN) que paso a describir a continuación.



## LA RED SSAN

Esta red es el órgano integrador principal del vínculo del Sistema con la sociedad dominicana, sus organizaciones y expresiones organizativas e incluso individuales. Se encargará de coordinar las acciones encaminadas a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Su esencia participativa, anudará el vínculo entre Sociedad Civil-Estado-Gobierno dominicanos con la finalidad de asegurar en la práctica el derecho de todas las personas a una alimentación suficiente, sana y nutritiva: para ello, se encargará de movilizar y coordinar las potencialidades sociales, científico-tecnológicas, económicas y políticas de la República Dominicana, apoyar y multiplicar los esfuerzos dirigidos a alcanzar la SSAN en los términos que define la Ley.

Se constituirá en los niveles municipales, provinciales, y regionales vinculándose a los correspondientes Consejos de Desarrollo en los cuales se establecerán las instancias específicas de coordinación y participación para el Plan Nacional de SSAN.

Le Red SSAN contará también con una Secretaría Técnica Nacional encargada de coordinar, apoyar y preparar los procesos participativos. En correspondencia con su esencia participativa, la membresía de la Red SSAN se aprobará por consenso de sus integrantes. Éstos se reunirán periódicamente para evaluar el estado general de la soberanía, seguridad alimentaria y nutricional en su radio de acción, alertarán sobre cualquier eventualidad y elaborarán propuestas para enfrentar oportunamente las dificultades que se presenten en la ejecución de los planes.

La Red se encargará asimismo, de hacer la evaluación del cumplimiento del Plan Cuatrienal y formulará la propuesta del nuevo plan cuatrienal a ser presentado al CONASSAN. Evaluará la situación mundial en la producción, comercialización y consumo de alimentos, su impacto en la República Dominicana y las propuestas para amortiguarlos y superar, de este modo, sus eventuales efectos negativos. Se

*Su esencia participativa anudará el vínculo entre Sociedad Civil-Estado-Gobierno dominicanos con la finalidad de asegurar, en la práctica, el derecho de todas las personas a una alimentación suficiente, sana y nutritiva...*

encargará de contribuir activamente a la integración, en la región latinoamericana y caribeña, de la soberanía, seguridad alimentaria y nutricional, así como la colaboración con los organismos internacionales vinculados al tema, en especial la FAO, PMA, PNUD, la OPS/OMS y la UNICEF, y promoverá el desarrollo en el país de una cultura alimentaria inocua y nutritiva.

En su accionar, la Red SSAN se guiará por los principios de esta Ley y cumplirá todos sus preceptos. En consecuencia, apoyará el desarrollo de la economía solidaria y de los emprendimientos familiares y comunitarios en la producción y comercialización de alimentos, con especial énfasis en las mujeres productoras. Promoverá el apoyo financiero, científico y tecnológico al desarrollo de la producción nacional y la comercialización de alimentos sanos y nutritivos, con particular atención a los pequeños y medianos productores. Velará en todo momento por la protección del medio ambiente y de los recursos naturales del país, en especial de los suelos y el empleo racional del agua y el desarrollo y administración de sus fuentes.

Encaminará propuestas e iniciativas dirigidas a superar en el país la inseguridad alimentaria y nutricional. Promoverá la eficiencia y el empleo racional de los recursos evitando la duplicidad de funciones, promoverá la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, exigirá la transparencia en el manejo del sistema de seguridad alimentaria y nutricional del país, facilitará y promoverá el intercambio y la difusión de información, aprovechando fundamentalmente los medios electrónicos. Quedó clara en los debates la necesidad de una nueva Ley de Reforma Agraria que

se adecue mejor a las actuales necesidades y circunstancias del país, la Red SSAN queda también encargada de su apoyo eficaz y oportuno.

Un eslabón esencial del sistema es el Plan Cuatrienal que deberá ser presentado al CONASSAN por la Red SSAN, cuya Coordinación Nacional es integrante del CONASSAN, organismo encargado por la Ley de elaborar y presentar el Plan al Consejo de Ministros. Es decir, que el Plan del cuatrienio que analizará, y eventualmente completará, el CONASSAN será presentado por una entidad que es autónoma en la elección de sus integrantes. Esto es ampliación de la participación democrática.

## **EL PLAN**

El Plan sistematiza y concreta las acciones a las que obliga la Ley y es el eslabón del sistema que permitirá la organización práctica del trabajo, la corrección del rumbo de modo armónico, orgánico y consensuado. El Plan será Cuatrienal, conforme a la Ley, y tendrá planes operativos anuales. El Plan Anual permitirá el monitoreo y medición de los resultados en correspondencia con los objetivos trazados, así como la identificación de espacios de rectificación y mejoramiento. La Ley establece que el Plan deberá enmarcarse en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, aprobada por el Congreso Nacional, y tendrá en cuenta estrategias sectoriales afines.

Asegurará su dimensión local, con niveles de la Red en las provincias y municipios, lugares propicios para identificar las particularidades en la elaboración del Plan.

El plan deberá contener no solo las tareas y los plazos de su realización, sino también las asignaciones presupuestarias comprometidas, con un desglose que llegue a cada línea de acción prevista.

## **LOS RECURSOS**

El Plan Nacional de SSAN será financiado por el Presupuesto General del Estado y

se promoverán políticas de crédito público-privado para suplir la demanda de recursos financieros que necesitare.

## **LAS SANCIONES**

La ley establece que se consideran infracciones a lo dispuesto sobre SSAN toda acción u omisión de los servidores públicos y demás personas responsables que contravengan o infrinjan la Ley y su reglamento.

## **PRESENTACIÓN PROYECTO DEL LEY SSAN POR EL FPH-RD**

Durante el período electoral del 2012 continuamos trabajando pero cuidándonos de no contaminar el mismo con posiciones electorales. En el Comité Interinstitucional decidimos sumarnos al Encuentro con los Candidatos a la Presidencia que organizó Articulación Nacional Campesina.

Durante el periodo de transición nos reunimos con el Dr. Pedro Luis Castellanos y el Ing. Luis Ramón Rodríguez de la Comisión de Transición y les presentamos el proyecto de Ley SSAN y el proceso hasta ese momento.

Cuando el 27 de febrero del 2013, el Presidente de la República Lic. Danilo Medina Sánchez, en su primera rendición de cuentas hizo referencia a la Soberanía y Seguridad Alimentaria, citamos: *"Nuestro objetivo último es incrementar la producción de los rubros más importantes de la canasta básica familiar, y garantizar así la soberanía alimentaria del país, además de fomentar la exportación"*, el Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH) analizó de inmediato la situación y consideró que era el momento propicio para depositar el proyecto de Ley SSAN.

En la carta con la que fue depositado el proyecto de Ley el 18 de marzo de 2013 en la Secretaría General de la Cámara de Diputados, con la firma de 66 legisladores y legisladoras de diferentes partidos, que tuve el honor de encabezar, hicimos constar que la pieza se remitía, citamos: *"en nombre*



*de los ciudadanos y ciudadanas, organizaciones sociales y comunitarias cuyas listas de adjuntan a esta comunicación, (...) el cual ha sido formulado a través de un proceso ampliamente democrático y participativo que ha durado cerca de dos años, en que han participado legisladores, técnicos y funcionarios de los Ministerios de Agricultura, Salud, organizaciones sociales y comunitarias de productores, de campesinos, de personas con discapacidad, de mujeres, y en cuya formulación hemos contado con el acompañamiento técnico de las Agencias de Naciones Unidas."*

Se destacaba que el proyecto que se sometía a consideración de la Cámara de Diputados no era el resultado de la labor de una diputación en particular o de un grupo de legislación o de expertos, sino que se presentaba en nombre de la ciudadanía, de toda la sociedad que, desde diversas posiciones, tomó conciencia de la importancia de establecer el marco legal para alcanzar la Soberanía y Seguridad Alimentaria de República Dominicana, con el apoyo de representantes de organismos internacionales de la ONU.

A pesar de ser un proyecto estratégico para la vida de la gente, y de haberse formulado con amplia participación, la propuesta perimió en enero de 2014. Al mes siguiente, el 11 de febrero, y esta vez 96 legisladores, reintroducimos nuevamente el proyecto de ley. Remitido a la Comisión de Derechos Humanos, Presidida por el Diputado Eugenio Cedeño para su estudio. Se trabajó arduamente.

Esta Comisión realizó un intercambio de experiencia legislativa con Ecuador sobre temas como: seguridad ciudadana, género, energía, minería, sobre y Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional, para conocer avances y desafíos en el diseño y ejecución de políticas públicas encaminadas a la lucha contra el hambre y la desnutrición, incorporando elementos conceptuales para el debate parlamentario de cara a la elaboración de las leyes de: tierras; aguas; agrobiodiversidad y semillas; desarrollo rural y agroalimentario; agroindustria y empleo rural; sanidad, calidad, inocuidad y nutrición; ordenamiento territorial y expansión de la frontera agrícola. Expresar también el apoyo al Estado Ecuatoriano y a las personas afectadas

en la zona afectada en la Amazonía por el Caso Chevron-Texaco<sup>25</sup>.

Nuestro agradecimiento al Gobierno del Ecuador, en la persona del Vicepresidente Jorge Glass, quien nos recibió en la Visita de Cambio de Guardia, a la Asambleísta María Augusta Calle, Presidenta del Frente Parlamentario Ecuador Sin Hambre, quien fue una excelente anfitriona, así como al representante de la FAO en Ecuador Pedro Pablo Peña, y a José David Torres, que nos sirvió de guía-asesor durante la visita y que posteriormente fue invitado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para acompañarnos en la redacción final del informe que se presentaría al Pleno. El 13 de septiembre de 2014, fue aprobado a unanimidad por la Cámara de Diputados en dos sesiones consecutivas. Y remitido al Senado, enviándose a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para su estudio. Volvió a perimir. Y de nuevo, a inicios del 2015, fue reintroducido en la Cámara de Diputados. Luego de varios años de una labor sistemática e innovadora, con participación activa de la ciudadanía, de sus organizaciones, de las instituciones gubernamentales y del Congreso de la República, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el 8 de abril de 2015, en dos lecturas consecutivas y por tercera ocasión, el proyecto de ley sobre SSAN, es remitido al Senado para su aprobación.

A partir de ahí, dimos seguimiento al curso del proyecto en el Senado. En agosto del 2015 recibimos la información de que, en el mes de julio, se había introducido en el Senado un proyecto de ley similar al que habíamos venido trabajando desde hacía cuatro años.

---

<sup>25</sup> La delegación de la Comisión de Derechos Humanos estuvo integrada por los Diputados Presidente Comisión Derechos Humanos Eugenio Cedeño Areche, Frank Soto y José Alberto Vásquez, Miembros, Presidenta del FPH-RD, del Grupo de Amistad RD-Ecuador y Proponente de Ley SSAN Guadalupe Valdez.

Así como los Diputados integrantes del Grupo de Amistad Dominico-Ecuatoriano: Rafael Abel, Vicepresidente Grupo de Amistad (Agricultura, apicultura), Wellington Arnoud, miembro (Comisión Desarrollo Humano, Presupuesto), Magda Rodríguez, (Presidenta Comisión Género), Juan Rodríguez (Minería), Lucía Alba López (Relaciones Internacionales), Cándida Sánchez (Asuntos Municipales)

Decidimos que lo esencial era dotar al país y a la gente de un marco legal en SSAN que le garantizara su Derecho a la Alimentación, por lo que se procedió a realizar una matriz con ambos proyectos, para tomar lo mejor de cada uno. Se consolidaron las dos propuestas.

Conversamos con el Presidente de la Comisión de Salud del Senado, quien tenía el proyecto en su comisión, para que agilizará la presentación del informe al Pleno del Senado. El proyecto de Ley SSAN se aprobó en el Senado en primera lectura el 18 de diciembre del 2015. La segunda lectura en el Senado de la República se realizó el 12 de abril del 2016. Faltaban pocos días para las elecciones Congresuales y Presidenciales.

Pasadas las elecciones del 15 de mayo, cuando se reiniciaron las actividades del Congreso, a principios de junio, retomamos el proyecto de ley SSAN, que tenía que volver a la Cámara de Diputados para su aprobación nuevamente. Se informó a los Diputados del FPH lo que había ocurrido, se contactaron a los voceros de las diferentes bancadas, se conversó con la Presidencia de la Cámara.

Tomando en cuenta que estábamos en el periodo de transición hacia un nuevo período legislativo que iniciaba el 16 de agosto, se acordó declararlo de urgencia y someterlo en dos lecturas consecutivas. Para edificar al Pleno se presentó la matriz comparativa del proyecto del Senado y el de la Cámara.

#### REPÚBLICA DOMINICANA APRUEBA LEY DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, POR EL DERECHO A LA ALIMENTACION

*Decidimos que lo esencial era dotar al país y a la gente de un marco legal en SSAN que le garantizara su Derecho a la Alimentación,...*

El proyecto de ley SSAN se aprobó por unanimidad nuevamente en la Cámara de Diputados el 8 de junio del 2016.

Fue promulgada por el Presidente de la República Lic. Danilo Medina

Sánchez con el Número 589-16 el 5 de julio del 2016.

Este proceso nos confirma que la conciencia de la importancia del trabajo sistemático y cercano con otros países de la región ha crecido en el Congreso de la República. Hoy existe un mejor entendimiento y una mayor responsabilidad sobre la erradicación del hambre.

Con la aprobación de la Ley sobre SSAN el Congreso coronó un lapso histórico de lucha del pueblo por una alimentación suficiente, sana y nutritiva para todos y todas, amparado en un instrumento legal autosostenido, participativo y democrático. El proceso seguido es en sí mismo un paradigma de interacción pueblo-parlamento, gobierno central y gobiernos locales, un hito de participación ciudadana y de fructífera colaboración con los organismos internacionales.

El hambre debe ser tratada como una responsabilidad de Estado que no debe variar con el cambio de gobierno y es un compromiso ético innegable que la sociedad debe perseguir.

Es por eso que la lucha del Frente Parlamentario contra el Hambre de República Dominicana ha estado constantemente dirigida a establecer marcos legales que ofrezcan en el tiempo garantías de derechos a miles y millones de personas que no cuentan con ello.

Esto queda demostrado a través del gran proceso de cinco años de trabajo colectivo entre legisladores, técnicos, funcionarios de diversos Ministerios, organizaciones sociales y comunitarias, productores agropecuarios y variados colectivos relacionados con la producción, manejo y control de alimentos, y la cooperación internacional, que conllevó a que el Congreso de la República aprobara en junio de 2016 la ley mediante la cual se crea el Sistema Nacional para la SSAN en República Dominicana.

Este gran avance facilitará el diseño e implementación de todas las políticas, programas y proyectos de SSAN en el país, siguiendo un enfoque de derechos.



Con esta nueva legislación, República Dominicana se sumó al grupo de ocho países de América Latina y el Caribe que ya contaban con su Ley Nacional de Seguridad Alimentaria: Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, México.



Seguridad alimentaria - © Tamara Valdez San Pedro



Julio el agricultor - © César Pinedo S.



**DESARROLLO DE LA AGENDA DE LUCHA CONTRA EL HAMBRE EN EL PARLAMENTO DOMINICANO**

Preparando el huerto familiar - © Tamara Valdez San Pedro

## DESARROLLO DE LA AGENDA DE LUCHA CONTRA EL HAMBRE EN EL PARLAMENTO DOMINICANO

### EL CAPÍTULO DOMINICANO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE

#### ¿CÓMO SURGE?

Desde los mismos inicios de la promoción de una Ley sobre SSAN éramos conscientes de que ésta constituiría el eje regulador del trabajo de toda la nación por el Derecho a la Alimentación sana y nutritiva. Éramos conscientes de la importancia de la más amplia participación. Hemos trabajado con apertura y espíritu receptivo a toda la sociedad que ha demostrado el gran interés con este propósito. En particular, hemos promovido la participación y entusiasmo de legisladores y legisladoras de la Cámara y del Senado.

Entramos a la Cámara de Diputados y ya teníamos la idea de trabajar el tema de la seguridad alimentaria y nutricional, por lo que nos abocamos a la búsqueda de información. La web me llevó a la página del Frente Parlamentario contra el Hambre. Le contactamos y conversamos al respecto con el Representante de la FAO en la República Dominicana, quien sugirió nuestra participación en el II Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre los días 7 y 8 de junio de 2011 en Bogotá, Colombia. En este Foro, el debate de las ideas, la pluralidad, el respeto, la democracia y, sobre todo, encontrarme con parlamentarios que luchaban por un mundo más justo y por la soberanía alimentaria como la Diputada Liliana Parada de Argentina, enriquecieron la perspectiva del trabajo que me aguardaba en los próximos años.

Conocer la experiencia en políticas públicas y alimentación escolar del Uruguay a través de la Diputada Bertha Sanseverino, y vivir el proceso de negociación en torno a la declaración del Foro, liderado por los Diputados Nazareno Fonteles, de Brasil, José Carlos Cardoso, de Uruguay y Pedro de la Cruz, del Estado Plurinacional de Bolivia, para ponerse de acuerdo con un objetivo común: la lucha contra el hambre, fueron experiencias pedagógicas de inestimable valor.

Cecilia Luna, experta en Seguridad Alimentaria y Nutricional, compartió las líneas metodológicas y la estructura del proceso de Mozambique para que tuviéramos

una idea de las actividades con las que estaban impulsando el proceso allí.

Regresé a mi país entusiasmada y con el firme compromiso de promover en la Cámara de Diputados la conformación de un Frente Parlamentario contra el Hambre - Capítulo República Dominicana, para dar cumplimiento a uno de los acuerdos de este II Foro del FPH de América Latina y El Caribe, de *“promover la creación de Frentes Parlamentarios conformados como espacios pluripartidarios y pluricamerales y trabajar para fortalecer el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe, como un espacio de debate, intercambio y reflexión en torno a la creación, implementación y mejora de instrumentos normativos que garanticen el derecho a una Alimentación adecuada y a la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional”*.

Recibí la colaboración de la Diputada Liliana Parada de Argentina, quien en su intervención durante el II Foro del FPH, había expuesto la reciente experiencia argentina en la creación del FPH - Capítulo República Argentina. A las pocas semanas de mi retorno, remitió toda la información que consideró pudiera ser útil y relevante para nuestro propósito.

Un antecedente importante fue el 1er. Foro Parlamentario sobre el Derecho a la Alimentación, organizado por el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) en Santo Domingo en el 2008, donde la anfitriona fue la Cámara de Diputados de la República Dominicana. Allí los participantes reflejaron su compromiso con el Derecho a la Alimentación como un derecho humano. En este Foro participaron el Presidente de la Cámara de Diputados Julio Cesar Valentín, la Vice Presidenta de la Cámara Diputada Lucía Medina, y los Diputados Gilberto Serulle y Julio César Valentín, entre otros. Así como Juan Carlos García Cebolla, en su calidad de Coordinador del Proyecto de apoyo a la IALCSH quien, desde hacía varios años, venía impulsando un diálogo con instancias como el PARLACEN y PARLATINO sobre el compromiso de los parlamentarios.

De este Encuentro surgió la Declaración de Santo Domingo, que señala textualmente en su primer considerando: *“Que la región necesita fortalecer las*



*acciones que realizan los Estados Centroamericanos, República Dominicana y demás países del Gran Caribe, para garantizar el Derecho a la Alimentación de todos los sectores de su población y por lo tanto los Órganos Legislativos de la Región representados por los presidentes de las Comisiones de Salud, Agricultura, Economía y Derechos Humanos y del Parlamento Centroamericano, nos comprometemos a desarrollar acciones políticas tendentes a asegurar a todas las personas de manera plena, el disfrute de sus derechos individuales y colectivos reconocidos en los instrumentos de derechos humanos, en particular el Derecho a la Alimentación y la nutrición; adoptando las medidas que sean necesarias para que éstas satisfagan adecuadamente las necesidades de aquellos sectores de la población que no puedan alcanzar, mediante su esfuerzo personal, sus necesidades básicas, en una estrategia de soberanía alimentaria".*

Con la participación del Dr. Marcos Cruz, asesor de la Cámara de Diputados, se formuló una propuesta de resolución para la creación del FPH - Capítulo República Dominicana, que entonces nacía alentado en sus propósitos por declaraciones internacionales, las cuales servían para impulsar y situar en el centro del debate el Derecho a la Alimentación y la responsabilidad con la erradicación del hambre. Las declaraciones internacionales referían la Conferencia Internacional sobre Nutrición, Roma 1992, y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en Roma en 1996.

En ellas se reafirmaba el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en estricto cumplimiento del Derecho a la Alimentación. Sumado a ello, el compromiso adquirido de conformar distintos Frentes Parlamentarios contra el Hambre a nivel nacional, traducido en los acuerdos adoptados en diversos ámbitos.

Fue de valía decisoria una de las conclusiones de la Asamblea Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) que se llevó a cabo el 15 de septiembre de 2009. Allí se solicitó *"la promoción y establecimiento de un Frente Parlamentario contra el Hambre en cada Parlamento miembro"*, siendo éste necesario para hacer avanzar una política de desarrollo y seguridad alimentaria que sea al mismo tiempo sostenible y equitativa para todos.

Durante los meses de agosto y octubre de 2011, comenzamos a identificar legisladores y legisladoras de ambas cámaras que tuvieran interés en la lucha contra el hambre con el propósito de formar el FPH-Capítulo República Dominicana. La participación entusiasta y comprometida de Marino Hernández, Víctor Lasosé, Hamlet Melo, Johanny Guzmán, Lucía Alba, Ricardo Contreras, Wellington Arnoud, Miriam Cabral y María Fernández, mientras que en el Senado se sumaron Charlie Mariotti, Adriano Sánchez Roa, entre otros, ha sido esencial para el desarrollo del Frente y los avances logrados en el camino hacia colocar la Lucha Contra el Hambre en la agenda del Congreso de la República.

Finalmente, con el respaldo unánime de la Cámara de Diputados, el 28 de septiembre de 2011 se aprobó la Resolución que saluda la conformación del Frente Parlamentario, declarando con ello el compromiso de posicionar en lo alto del escenario político y legislativo, la problemática del hambre, centrando, consecuentemente, la actividad legislativa de la asamblea, entorno a la temática<sup>26</sup>.

Igualmente, se puntualizó la prioridad, por encima de diferencias políticas, de configurar un espacio plural y multipartidario para delinear legislaciones y políticas públicas relativas a la seguridad alimentaria, situando en la agenda política y legislativa, la lucha contra el hambre y la desnutrición, haciendo obligatorio su abordaje y discusión entre los problemas más apremiantes para República Dominicana.

La creación del FPH en República Dominicana fue uno de los pasos más importantes en el desarrollo del proceso. Logró gestar un grupo de legisladores y legisladoras de ambas cámaras y de diferentes procedencias políticas con rol protagónico en el surgimiento de un sistema nacional de soberanía, seguridad alimentaria y nutricional.

---

<sup>26</sup> Ver Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados saluda la creación del Frente Parlamentario de Lucha contra el Hambre - Capítulo República Dominicana, del 28.09.2011, firmada por Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta en funciones, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Secretaria, y Orfelina Liseloth Arias Medrano, Secretaria.

A la sesión de creación del Frente Parlamentario, asistieron el representante en la República Dominicana de la FAO, Sr. Deep Ford; la Oficial del Programa Mundial de Alimentos (PMA) Sra. Edith Rodríguez y el Coordinador de la Iniciativa América Latina y El Caribe Sin Hambre (IALCSH), Sr. Juan Carlos García Cebolla, siendo recibidos en Comisión General por el Pleno. Ocasión en la que el Sr. García Cebolla dictó una conferencia magistral sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Derecho a la Alimentación.

Inmediatamente después se realizó una reunión conjunta en la que ellos participaron junto a algunos miembros del reciente Frente Parlamentario dominicano y la Directora de Comisiones de la Cámara, Dra. Ángela Jáquez, para debatir sobre la definición de objetivos, y determinar algunas pautas centrales de trabajo, abordándose los siguientes aspectos:

- a) Centrar los esfuerzos del Frente Parlamentario en Seguridad Alimentaria y Derecho a la Alimentación.
- b) Modo de operatividad institucional a lo interno de la Cámara de Diputados.
- c) Mantenimiento de un diálogo permanente con otros Frentes y las iniciativas que están desarrollando, así como con la sociedad civil.
- d) Construcción de una agenda legislativa de temas prioritarios.

En esta agenda quedó expresada la voluntad de desarrollar un proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, cuyo proceso estaría articulado tanto con la sociedad civil, como con las diferentes áreas de trabajo de la Cámara, dando cuenta de la transversalidad de la cuestión, involucrando a las áreas de agricultura, salud, educación, género, seguridad social, desarrollo humano, derechos humanos, presupuesto, medio ambiente y niñez y familia, entre otros.

De este modo, y en consideración con los desafíos presentados, fueron establecidos

objetivos concretos para el FPH de República Dominicana. Los citamos a continuación:

- a. Incentivar la aprobación de un marco legal adecuado.
- b. Promover que en el Presupuesto General del Estado asignen recursos de forma multisectorial a la lucha contra el hambre.
- c. Fortalecer la institucionalidad requerida, tanto a nivel nacional, como local.
- d. Influir en las políticas públicas, de tal manera que éstas tiendan a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del país con un enfoque integral.
- e. Abordar en marcos legislativos aspectos que faciliten la producción, comercialización y consumo de alimentos producidos localmente y a través de la agricultura campesina y familiar, con especial énfasis en equidad de género y grupos vulnerables.
- f. Promover espacios de diálogo con organizaciones y movimientos sociales que fomenten la participación social.
- g. Fomentar el diálogo entre los distintos Frentes con el objetivo de promover los mecanismos de cooperación Sur-Sur, el intercambio de experiencias en América Latina y El Caribe. Este aspecto se reiteró durante reuniones posteriores a la creación del Frente Parlamentario.

Dado que en la Constitución de la República Dominicana, no aparece de manera explícita el Derecho a la Alimentación<sup>27</sup>, se declara en el Acta de Constitución del Frente Parlamentario - Capítulo República Dominicana, como uno de los principales objetivos de esa iniciativa, que el Derecho a la Alimentación esté incluido en las cartas magnas de todos los países de América Latina y El Caribe.

La obligación de legislar sobre el Derecho a la Alimentación y la fiscalización del cumplimiento de lo legislado avanzaba.

---

<sup>27</sup> Como ya se señaló, la única referencia podría hacerse de una interpretación laxa del artículo 8 de la Constitución de la República Dominicana: “*Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas*”.



## **ACTIVIDADES IMPULSADAS POR EL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE RESOLUCIÓN EN APOYO A LA CAMPAÑA “1000 MILLONES DE HAMBRIENTOS”**

La FAO, lanzó la iniciativa conocida como “1billionhungry”<sup>28</sup>, dirigido a recoger un millón de firmas en todo el mundo para expresar la inconformidad de la humanidad con la persistencia del hambre y la desnutrición en el mundo. El FPH se sumó a tan importante proyecto promoviendo diversas acciones para la recolección de firmas que expresaran la exigencia de convertir en una prioridad universal la lucha contra el hambre, exigiendo a los gobiernos de todo el mundo que se convierta en voluntad política prioritaria. En tal dirección, presentamos en la Cámara de Diputados un proyecto de Resolución declarando el decidido respaldo a esta campaña Este proyecto de Resolución fue aprobado a unanimidad<sup>29</sup>.

## **FESTIVAL DEL MINUTO POR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN**

Nuestro entusiasmo y compromiso con el Derecho a la Alimentación nos llevó a impulsar acciones culturales para promover la concienciación sobre el derecho universal de cada persona a su alimentación.

Un día le preguntamos a Etzel Báez si los Festivales del Minuto que él había creado, y que se habían dedicado a temas como la corrupción, la resistencia, entre otros, podríamos dedicarlo al Derecho a la Alimentación. Esperamos varios meses. Finalmente, cuando nos dio su respuesta positiva, consultamos al Director de Cultura de la Cámara de Diputados, Don Abil Peralta Agüero, de quien no solo recibimos sus orientaciones técnicas, sino que se convirtió en un promotor del Derecho a la

<sup>28</sup> La iniciativa lanzada por la FAO es conocida mundialmente como “1billionhungry”, que significa en español, mil millones de hambrientos. Se propuso reunir un millón de firmas que se transformen en una herramienta para urgir a los dirigentes nacionales e internacionales a que den máxima prioridad en sus agendas políticas a la lucha contra el hambre.

<sup>29</sup> Fuente: Informe de Gestión: 3 meses - Agosto a Noviembre 2010 <http://www.camaradediputados.gob.do>

Alimentación. Su compromiso y responsabilidad fue esencial en el éxito del Festival del Minuto por el Derecho a la Alimentación.

En el segundo semestre del 2013, la Cámara de Diputados de la República Dominicana, convocó a instancias del Frente Parlamentario contra el Hambre, a un concurso de cortometrajes de cine denominado Festival del Minuto por el Derecho a la Alimentación. Tuvo por objetivo, que cineastas, aficionados y aficionadas al cine realizaran una inmersión en la problemática del hambre, y produjeran videos para la sensibilización y promoción de políticas dirigidas a erradicar este flagelo. El evento se inscribía en los esfuerzos de la Cámara de Diputados por vincular los procesos de formulación de leyes con acciones culturales, de sensibilización y educación.

La convocatoria al concurso, que contó con la coordinación del cineasta Etzel Báez, constituyó una muestra de la calidad del talento de nuestra juventud en el cine. El Jurado hubo de deliberar sobre 74 cortometrajes con un único tema central: “El Derecho a la Alimentación”, sin más limitación que su duración máxima de 60 segundos o mínima de 15 segundos pues, como fue previsto en las bases del concurso, cada realizador o realizadora expondría su sentir, su pensamiento, su visión, estilo y estética, siendo libre de escoger la técnica. Aunque se dirigió principalmente a jóvenes, la convocatoria no hizo distinción de edades, género o nacionalidad. La Cámara de Diputados estaba innovando con la vinculación del cine a la persecución de sus objetivos legislativos y de representación, en este caso particular, la lucha contra el hambre.

Una de las estrategias utilizadas para crear sinergias en el tema fue involucrar en la convocatoria a otras instituciones y organizaciones, tales como la Dirección General de Cine -DGCINE-, Articulación Nacional Campesina, Campaña Crece de Oxfam Internacional, FAO, PNUD, OPS, PMA, Departamento de Comunicación Social de la PUCMM, la Escuela de Cine UASD. También recibió el respaldo de Pastoral Juvenil, Centro Cultural de las Telecomunicaciones, el Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, entre otros.

La Gala Premier del “Festival del Minuto Derecho a la Alimentación” se realizó en el Centro Cultural de las Telecomunicaciones y contó con la presencia del Director de la Dirección General de Cine, Señor Ellis Pérez; el entonces presidente del jurado del Festival, Omar Narpier; el Oficial Adjunto de la FAO en representación del Señor Gero Vaatg, Sr. Héctor Matta. También, la diputada de Uruguay, Bertha Sanseverino y una amplia representación de diputados dominicanos.

El jurado del Festival estuvo conformado por su presidente Omar Narpier, Martín López, Juan Basanta, el Representante de FAO en República Dominicana, Sr. Gero Vaatg, Armando Almánzar, Martha Checo, Virginia Binet, Ronni Castillo, Jimmy Sierra, Vera Sholtz, del Observatorio por el Derecho a la Alimentación, y el Director del Festival de Cine Global, Omar De La Cruz.

Los ganadores seleccionados por el jurado fueron Ramón Alfonso Peña Rodríguez, Luisito Lora y Raúl Sandoval, a quienes entregamos sus premios conjuntamente con el diputado Manuel Jiménez y el cineasta Etzel Báez.

Este festival estableció un precedente en la forma de la Cámara de Diputados, promover e involucrar el arte y el pueblo en sus objetivos. Los documentales ganadores fueron presentados en la Semana del Cine Dominicano en Madrid, España, a finales de ese mismo año, a iniciativa del Diputado Marcos Cross y el Lic. Abil Peralta.

Sumamente gratificante fue cuando se anunció que la Cámara de Diputados tomaría esta experiencia para realizar el Festival del Minuto Juan Pablo Duarte, en ocasión del Bicentenario del Padre de la Patria.

### **CONCURSO SELLO POSTAL POR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN**

Como parte de los esfuerzos de desarrollo cultural en torno a la alimentación sana y nutritiva, nos surgió una idea: hacer un sello postal a través de un concurso por el Derecho a la Alimentación. Conversamos con el Presidente de la Sociedad Filatélica Dominicana, Sr. Alejandro Vigniero, quien acogió con mucho entusiasmo

la idea y la presentó a la Comisión Oficial Filatélica del INPOSDOM, instancia que sometió al Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, la solicitud de emisión del sello postal, dándole carácter oficial mediante el Decreto N°. 3614 del 10 de febrero del 2014.

En el primer semestre del 2014 anunciamos a través del Frente Parlamentario Contra el Hambre-RD de la Cámara de Diputados, el Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), la Sociedad Filatélica Dominicana, los ministerios de Cultura, Agricultura, Medio Ambiente y Salud Pública, FAO, PMA, OPS, INCAP, PNUD y UNICEF la realización del Concurso Nacional de Dibujos para la ilustración de la serie de sellos postales “Derecho a la Alimentación”.

Convocamos a participar a jóvenes y adolescentes de todo el país, dominicanos residentes en el exterior y extranjeros de cualquier nacionalidad con más de tres años residiendo en República Dominicana. La creatividad debería estar basada en los argumentos sociológicos y humanitarios del Derecho a la Alimentación.

Más de 80 adolescentes y jóvenes participaron en el concurso, sentíamos que nuestro objetivo de crear conciencia pública y ciudadana sobre el derecho inalienable de los pueblos a su adecuada alimentación, comenzaba a tener resultados.

Por demás se constituía en un aporte a la difusión de la cultura del correo y al uso del sello postal como medio de divulgación y soporte de expresión artística, portador de símbolos e historias y como medio de franqueo mediante el cual se contribuye a afianzar la identidad social y cultural de los pueblos.

Nueva vez, encontramos en Don Abil Peralta, un aliado para garantizar que esta iniciativa se realizará con credibilidad y confianza en la sociedad dominicana. Se establecieron las bases del concurso. Se conformó el jurado, presidido por la directora de la Galería Nacional de Bellas Artes, Marianne de Tolentino e integrado además, por representantes del Instituto Postal Dominicano, de la Asociación Dominicana de Galerías de Arte, la Escuela Nacional de Artes Visuales y otras instituciones.



El jurado actuante selecciono los premiados de un total de 61 participantes con igual número de dibujos<sup>30</sup>.

En la categoría juvenil, resultaron ganadores: Julián Máximo Cabrera Concepción, Manuel Sebastián López Burgos, Renata Molina, Amelia Galán y Karla Cabral Fortuno. En la categoría general, los premiados fueron: Katherine Alyn Castillo Jorán, Noelia Marie García Sánchez, Ana Teresa Vásquez, Rosalba Altagracia Rosario Ovalles y Santiago Rafael Rosario Ovalles.

Los diez jóvenes recibieron una computadora laptop y un diploma. Cada una de las obras sería impresa y sellada por el INPOSDOM. En el acto habló el Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Gero Vaagt, quien saludó la iniciativa por su contribución a la lucha contra el hambre. También hizo uso de la palabra el Director del INPOSDOM, Dr. Modesto Guzmán. El acto de entrega de los premios fue realizado en el Centro Cultural Mirador Sur, donde asistieron artistas plásticos, funcionarios y familiares de los ganadores.

El Bloque de Sellos Postales “Por el Derecho a la Alimentación”, tuvo una emisión de sellos de 100 000 unidades.

### CONCIERTO UN CANTO PARA SEMBRAR LA VIDA.

Un día llego a nuestras manos el disco “Sembrar la Vida” cuyas canciones son de autores de Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá y República Dominicana, con los arreglos e interpretación del cantautor nicaragüense Luis Enrique Mejía Godoy. Canciones que evocan, entre otros, los problemas de hambre, la

<sup>30</sup> Integraron también el Jurado, en representación del INPOSDOM, Átala LLuberes; de la Asociación Dominicana de Filatelia, Alejandro Vigniero; la Presidenta de la Asociación Dominicana de Galerías de Arte, la artista plástica Mildred Canahuate; de la Escuela Nacional de Bellas Artes, la profesora Iris Pérez; y en representación de la Secretaría Técnica del Observatorio por el Derecho a la Alimentación (con votación virtual desde México) Victoria Fernández.



Ganadores Concurso Sello Postal por el Derecho a la Alimentación ©FAO

pobreza, el acceso a la tierra, la dura labor del campo, la agricultura familiar, los grupos campesinos y la insuficiente producción de alimentos.

Quisimos que esas canciones se escucharan en tierra dominicana. Surgió la idea de hacer un concierto “Un canto para Sembrar la vida. Por la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional” Conversamos con Víctor Víctor, amigo de Luis Enrique Mejía Godoy, reconocido cantautor de Nicaragua, admirado en la República Dominicana por la famosa Misa Campesina Nicaragüense. Acogió la idea y no solo logró que Luis Enrique Mejía Godoy aceptara solidariamente poner, una vez más, su talento al servicio de la causa con su guitarra armada de entusiasmos y de esperanzas, sino que Víctor Víctor, comprometido con estas causas, realizó todo el montaje de este Concierto en el Auditorio de Casa de Teatro.

Fue una noche lluviosa en Octubre del 2013, desbordada en su concurrencia y exitosa en su repercusión mediática. Un concierto que se convirtió en un homenaje a los pequeños agricultores que producen la mayoría de los alimentos que consumimos en Latinoamérica, y un llamado a la sensibilización sobre la alimentación, la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria y nutricional. Una tribuna para concienciar sobre las necesidades y aspiraciones de los agricultores y agricultoras de pequeña y mediana escala. Un mensaje claro a los tomadores de decisión.

El Frente Parlamentario Contra el Hambre, la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados y la Articulación Nacional Campesina, en el marco de la Campaña CRECE de Oxfam, unieron sus voluntades en “Un Canto para Sembrar la Vida”.

En esta ocasión tuvimos a cargo las palabras de bienvenida y la oportunidad de explicar nuestra adscripción a un movimiento internacional que crece vigoroso por toda América Latina y el Caribe. Pudimos constatar que nuestra lucha es plenamente coincidente no solo con las del campesinado dominicano, representado por la vocera de la Articulación Nacional Campesina, Yova Sánchez, sino con las de los participantes en la campaña CRECE que alcanza a toda la región.

### **INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA CON MOZAMBIQUE ROMPIENDO LAS BARRERAS DE LA DISTANCIA**

En agosto del 2013, dos años después de conocer a Cecilia Luna, quien nos había enviado algunos documentos sobre el proceso en Mozambique, nos solicitó un video de 10 minutos máximo donde explicáramos como había sido el proceso en el país y los contenidos más relevantes de la ley, para compartir esta experiencia (República Dominicana) con parlamentarios de Mozambique.

Pensamos un video en el que participáramos los diferentes actores que estábamos ya interactuando en el proceso de elaboración del proyecto de Ley.

En él, Silvio Minier, Campaña Crece-Oxfam, explicó los principales aspectos que se

abordan en el proyecto de Ley SSAN. Quintino de Los Santos, Articulación Nacional Campesina Campaña Crece, abordó cómo participaban y los planteamientos de los campesinos. Elsa Sánchez (Yova), de Articulación Nacional Campesina Campaña Crece, indicó las luchas de las mujeres en el proceso. Hecmilio Galván, de la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios (CONFENAGRO), habló desde la experiencia de los pequeños y medianos productores.

Compartir con los hermanos Mozambiqueños, en mi calidad de Coordinadora Regional del Frente Parlamentario contra el Hambre, lo que el proceso nos estaba enseñando así como algunos desafíos que creíamos podrían orientar en cualquier país o circunstancia, era un sueño. Poder intercambiar nuestra experiencia en la lucha contra el hambre, como un compromiso que no tiene fronteras ni barreras en la distancia, la lengua y la diversidad cultural para:

- Generar espacios de diálogos políticos, plurales e inclusivos, entre gobierno, congresistas, donde estén representados los actores de la sociedad civil y el sector privado. Estos diálogos deben perseguir lograr consenso y generar procesos de movilización a todos los agentes hacia la meta de un mundo sin hambre.
- Lograr la sustentabilidad de los contenidos en los marcos normativos, lo que indica revisar y ajustar la estructura presupuestaria y, en algunos casos, las estructuras fiscales de nuestros países. Es fundamental encontrar la forma de trabajar los presupuestos del Estado con sensibilidad a las políticas públicas para erradicar el hambre que visibilicen a las mujeres y, en particular, a las mujeres rurales.
- Generar espacios de diálogo entre Poder Ejecutivo, los Ministerios y el Congreso, y que éste fiscalice el cumplimiento de las políticas públicas con perspectiva de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.
- Disponer de una perspectiva multisectorial, que además de la producción de alimentos, aborda el acceso y disponibilidad, los derechos de la mujer a la salud, a la educación, a gozar de un medio ambiente sostenible, a Seguridad Social, al trabajo, al respeto, a la cultura.



Saber que este vídeo había llevado al Parlamento de Mozambique nuestra incipiente experiencia era un nuevo motivo para continuar luchando. Y tomaban fuerza nuestras palabras de cierre en el vídeo “Que nadie pase hambre no es un sueño, puede ser una realidad, y eso está en nuestras manos. Ese es el compromiso al que queremos invitarles que asumamos juntos”.

### **TALLER MESOAMERICANO SOBRE “MEDICIÓN DE LAS INVERSIONES Y EL GASTO PÚBLICO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”**

Por invitación del Coordinador Subregional de la FAO para Mesoamérica y la Directora del Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESENCA II), participé en el taller “Medición de las inversiones y el Gasto Público en Seguridad Alimentaria y Nutricional”, Organizado por la FAO, a través del Programa “Mesoamérica sin Hambre” y el Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA), que se realizó los días 24 y 25 de marzo en el Centro de Formación de AECID en Antigua, Guatemala.

El evento reunió a más de 60 representantes de los diez países mesoamericanos (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, entre otros).

Al momento de hacer la autopresentación, expresamos nuestra emoción porque justo ese día estaba en agenda el Proyecto de Ley SSAN que habíamos venido trabajando desde hacía tres años. Los participantes estuvieron atentos a la votación en la Cámara de Diputados, que el Presidente dejó sobre la mesa para esperar que estuviéramos presentes en ese momento.

El taller tuvo como objetivo analizar y consensuar una metodología que permitiera:

- Medir la inversión y el gasto público en Seguridad Alimentaria y Nutricional (GPSAN), brindar sostenibilidad a la inversión del momento y explorar mecanismos que permitan incrementarla.

- Facilitar un entendimiento compartido de las bases conceptuales en las cuales debe basarse la medición de la inversión y el gasto público.

- Contribuir al diseño de una metodología de medición, análisis y evaluación del GPSAN.

- Identificar las complementariedades clave y desafíos de cada iniciativa de medición del gasto público en la región mesoamericana.

Al regresar a nuestro país, compartimos las ponencias y las informaciones con la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), de la Cámara de Diputados y se coordinó un encuentro con la Dirección de Inversión Pública del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), para analizar la inversión en seguridad alimentaria y nutricional en el país.

### **LACTANCIA MATERNA**

Uno de los temas que hemos trabajado en la lucha contra el hambre ha sido la lactancia materna y la aplicación de la Ley N° 8-95. Con el propósito de sensibilizar y colocar este tema en la agenda del Congreso, organizamos un taller para legisladores, en el que se planteó la necesidad de coordinar acciones para apoyar la promoción de la lactancia materna en el país.

En el proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Derecho de Protección Especial de la Infancia quedó plasmado al plantear “Todo niño o niña tiene derecho a una alimentación y nutrición adecuada acorde a su edad que le permitan crecer y desarrollarse de forma óptima y vivir sanamente. El Estado velará especialmente por la nutrición de los niños y niñas durante los primeros mil (1000) días de vida, promoviendo la lactancia materna exclusiva al menos los primeros seis meses y su continuación con una correcta introducción progresiva de alimentos de acuerdo a los estándares internacionales y reglamentación nacional”.

Así como el Derecho de Protección Especial de la Mujer en Estado de Lactancia. “La mujer tiene derecho a una alimentación y nutrición adecuada, especialmente durante el período de embarazo y de lactancia”.

Por invitación de la Coordinadora Regional de la Red Mundial de Grupos Pro Alimentación Infantil- IBFAN- Marta Trejos y la Coordinadora de la Comisión Nacional de Lactancia, Dra. Clavel Sánchez de nuestro país, participamos en el “Curso Regional de Capacitación para América Latina y el Caribe sobre Implementación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y Resoluciones Pertinentes de la Asamblea Mundial de Salud”, organizado por el IBFAN LAC, el Centro Internacional de Documentación en Código-ICDC, la oficina regional de UNICEF para la América Latina y el Caribe, y la OPS. Esta actividad fue realizada del 30 agosto al 2 de septiembre 2015 en la ciudad de Panamá, Panamá.

El objetivo principal de este curso de capacitación fue crear capacidad en una joven generación de monitores(as) y Promotores(as) del Código en los países de América Latina y el Caribe, y formar a funcionarios(as) de los gobiernos de la región, para que puedan redactar leyes o revisar la legislación actual, dar cursos en la materia y hacer cabildeos en los diversos niveles.

Con el propósito de sensibilizar a tomadores de decisión en una acción de articulación de voluntades, la Cámara de Diputados a través del FPH y la Comisión de Género, así como la Comisión Nacional de Lactancia Materna, lograron presentar en el país la película MILK - LECHE- rodada en 11 países, por Noemí Weis. Ésta trae el mensaje universal de la maternidad moderna y los derechos de la madre y el niño en este momento tan importante en su vida con un fuerte llamado a la acción y la reflexión. Aporta una perspectiva universal sobre la política, la comercialización y controversias que rodean el nacimiento y la alimentación infantil sobre el lienzo de la deslumbrante belleza de imágenes y voces conmovedoras de todo el mundo.



Mercado: Venta de especies y semillas - © Tamara Valdez San Pedro



Espinacas del huerto - © Tamara Valdez San Pedro

## HACIA UN PROYECTO DE LEY SOBRE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

### VINCULACIÓN CON AMÉRICA LATINA

El movimiento parlamentario contra el hambre ha prendido con fuerza en América Latina y el Caribe. Se organiza en tres planos: nacional, regional e interamericano. En esta región de contrastes, a la par de un desarrollo económico importante y de avances en la mejor distribución del producto social en algunos países, transitan grandes diferencias sociales y muchos sectores viven en la pobreza, sufriendo desnutrición y hambre.

En la actualidad, el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPHALyC), está constituido por 16 Frentes Nacionales. He tenido el honor de representar a República Dominicana en mi calidad de Coordinadora del Capítulo Dominicano. El Frente Parlamentario a nivel de la región, actúa como una entidad dinamizadora de los propósitos generales de la lucha contra el hambre en América Latina y el Caribe, reconociendo el principio fundamental del enfoque complejo y diferenciado, ya que las condiciones del trabajo de cada frente nacional obedecen a las particularidades sociales, políticas, económicas, geográficas y culturales propias. Precisamente una de las tareas de los frentes nacionales es apoyar la adecuada asimilación en cada país de los acuerdos a que arribe.

Las líneas principales de trabajo se dirigen a: lograr integrar en todos los espacios legislativos la mayor participación posible en función de instalar el tema de la lucha contra el hambre como asunto prioritario de las agendas nacionales y regionales; la promoción de la generación de marcos institucionales (para luchar de manera eficaz contra el hambre), de leyes y de políticas públicas; así como el financiamiento adecuado y la generación de estructuras funcionales capaces de llevar adelante el complejo de tareas dirigidas a cumplir el Derecho a la Alimentación. Junto a lo anterior, su trabajo también se orienta al desarrollo de mecanismos de cooperación internacional Sur-Sur para facilitar el intercambio de experiencias y las acciones colectivas que fortalezcan en la región el propósito de acabar con el hambre.

Entre las tareas principales del Frente se cuenta la de promover la más amplia

participación ciudadana en todo el proceso de creación y fortalecimiento de un sistema de soberanía, seguridad alimentaria y nutricional, desarrollando los espacios de empoderamiento ciudadano en materia de la adopción de decisiones y la participación en el cumplimiento de las tareas que se planifiquen, el control y la superación técnica profesional. De esta manera, el FPHALyC contribuye a fortalecer la democracia, al reconocer los espacios que pertenecen a la voluntad del pueblo, propiciar la preparación ciudadana en materia de SSAN, y a promocionar el lado cultural de la actividad alrededor de estos propósitos.

Más aún, los Parlamentos, además de votar las leyes, están dotados del poder por mandato constitucional para aprobar, controlar y fiscalizar el Presupuesto Nacional. Y el presupuesto es una herramienta de redistribución de la riqueza. El Presupuesto es un reflejo de las prioridades que se propone atender el Estado. Los parlamentarios y parlamentarias de América Latina y el Caribe estamos conscientes de ello. Es en el Congreso Nacional donde está la primera línea política de defensa de la soberanía nacional y como parte de ella la seguridad alimentaria y nutricional.

### MI EXPERIENCIA EN EL FRENTE REGIONAL CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Uno de los ángulos que mayores experiencias y conocimientos nos ha aportado en la lucha contra el hambre y por una alimentación inocua y nutritiva para todos ha sido el que propicia la colaboración internacional.

Hemos podido corroborar de modo directo las diferencias sociales que persisten en los países de América Latina y el Caribe, así como en otras regiones del mundo, la preocupación de los organismos internacionales que constantemente estudian y alertan sobre el gravísimo problema que comporta el hambre en el planeta. Hemos apreciado las agudas contradicciones entre los intereses de las transnacionales, guiadas por la filosofía neoliberal, y los intereses de los pueblos cargando con las consecuencias de la voracidad del mercado.



En este capítulo, me propongo ofrecer una panorámica general del trabajo que hemos desarrollado en el plano internacional partiendo de los eventos que considero de mayor relevancia. Mi participación en ellos me permite relatar los principales puntos de vista expuestos como diputada y como Coordinadora Regional del FPHALyC por dos períodos consecutivos.

Ante todo hay que decir que el compromiso de erradicar el hambre en nuestra región nace del planteamiento hecho en septiembre de 2005 por los presidentes Luíz Inácio Lula da Silva de Brasil y Oscar Berger de Guatemala, en el marco del lanzamiento de la Cumbre Latinoamericana contra el Hambre Crónica. El resultado fue la creación de la Iniciativa América Latina y El Caribe sin Hambre (IALCSH).

Comienza a prender la idea de convocar a los parlamentarios. Se realiza en septiembre del 2008 en la República Dominicana el Primer Foro Parlamentario sobre el Derecho a la Alimentación.

Los Presidentes de las comisiones de Salud, Derechos Humanos y Agropecuaria de los Órganos Legislativos de los Estados del SICA y del Parlamento Centroamericano reconocen que la desnutrición y el hambre en la región inciden directamente en el desarrollo humano de los pueblos de Centroamérica, República Dominicana y demás países del Gran Caribe.

En la Declaración de Santo Domingo plantearon “Diputados y Diputadas de los Congresos y Asambleas Legislativas de la Región, participantes en este Foro, acordamos crear una propuesta del Frente Parlamentario contra el Hambre”.

Comenzábamos a tener una mirada regional, lo que quedó plasmado en el planteamiento siguiente: “Para hacer realidad lo anteriormente expuesto, acordamos crear el Frente Parlamentario contra el Hambre y la Soberanía Alimentaria de los Estados Parte del Sistema de la Integración Centroamericana; el cual se desarrolla en documento adjunto a la presente declaración en el anexo I y solicitamos a la FAO que continúe apoyando ese proceso en el marco de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre”.

En 2009 José Graziano Da Silva, entonces Director Regional de la FAO, propuso generar un espacio de legisladores y legisladoras en la región para luchar contra el hambre. Fue así como la idea de Lula, Berger y Graciano cuajó en la creación del FPH y en el movimiento parlamentario que hoy se extiende en toda la región a través de los capítulos nacionales.

La propuesta del FPH se sustenta esencialmente en la convicción de que se puede erradicar el hambre siempre que se asuma un compromiso ético y político con ese objetivo.

## **ENCUENTRO DE PARLAMENTARIOS EN EL MARCO DEL XVII FORO DE SAO PAULO**

Una de mis primeras participaciones como Diputada en los cónclaves internacionales sobre seguridad alimentaria lo constituyó el Primer Encuentro de Parlamentarios en el marco del XVII Foro de São Paulo<sup>31</sup>, celebrado en Nicaragua en mayo 2011, en el que expuse mis puntos respecto al problema del hambre, en una ponencia que titulé: “El Derecho a la Alimentación”. En la cual expresé que el mundo sufre una crisis severa y de largo alcance, y recordé las cifras que suministraban los organismos internacionales que daban cuenta que para entonces (2010) en el mundo, el hambre y la desnutrición afectaban a 923 millones de personas, de las cuales 187 millones eran niños y niñas menores de cinco años. 55 millones sufrían desnutrición aguda, mientras 20 millones se encontraban en riesgo de muerte, víctimas de la desnutrición aguda severa.

---

31 El Foro de São Paulo es un foro de partidos y grupos de izquierda latinoamericanos, fundado por el Partido de los Trabajadores de Brasil en São Paulo en 1990. El Foro fue constituido para reunir esfuerzos de los partidos y movimientos de izquierda y debatir sobre el escenario internacional después de la caída del Muro de Berlín y las consecuencias del neoliberalismo en los países de Latinoamérica y el Caribe. Los miembros latinoamericanos del Foro de São Paulo tienen voz y voto, sin embargo, a los encuentros del Foro asisten también partidos y movimientos sociales de izquierda de otras regiones del mundo (como Europa y Asia), los cuales solo tienen voz pero no voto (aunque sí votan en las comisiones especiales). Por República Dominicana son miembros de este Foro: Alianza por la Democracia, Fuerza de la Revolución, Movimiento Izquierda Unida, Partido Comunista del Trabajo, Partido de la Liberación Dominicana, Partido de los Trabajadores Dominicanos, Partido Revolucionario Moderno, y Partido Revolucionario Dominicano.

Eran cifras desoladoras. Recordé que en América Latina y el Caribe había entonces cerca de 53 millones de personas hambrientas, de las cuales 9 millones eran niños y niñas menores de 5 años con padecimiento de desnutrición crónica infantil. Y también aporté los datos sobre la República Dominicana donde, según la encuesta ENDESA 2007, un 10% de la población menor de 5 años presenta desnutrición crónica y el 2 % padece retardo en el crecimiento en condición severa, mientras un 3% padecía entonces desnutrición global.

Más allá de las diferencias entre regiones y países, es evidente que en el mundo hay una crisis alimentaria. A cuatro años de aquella reunión apenas ha cambiado. Sin embargo, en países de nuestra región, donde los gobiernos procuran el bienestar de las grandes mayorías, la situación ha mejorado sustancialmente.

La crisis general del capitalismo ha venido acompañada de un incremento notable de los precios de los productos alimenticios, dando lugar al agravamiento de la crisis alimentaria que padece un amplio grupo de países, especialmente del África Subsahariana.

El problema del hambre en el mundo es estructural. El encarecimiento de los precios del petróleo provoca aumento y especulación en los precios de los alimentos. El aumento de los precios en los alimentos a nivel mundial afecta con más dureza a los países pobres, y dentro de estos, a las personas más pobres, porque tienen que gastar un porcentaje más elevado de sus ingresos en comida. Cuando los precios aumentan, en general, producen más hambrientos. El precio de los principales cultivos, arroz, trigo y maíz se ha disparado en la última década, entre otros factores, por la demanda creciente de China y la decisión de Estados Unidos y otros países ricos de desviar el maíz y otros productos comestibles, hacia la elaboración de biocombustibles. La producción de biocombustibles ocupa terrenos de vocación agrícola y los convierte en fábrica de materia prima para el consumismo. Este es el estilo de vida inducido por las transnacionales a las que solo les interesa el incremento de sus ganancias. Frente a ello, se encuentran gobiernos maniatados, rehenes, atrapados en las redes del neoliberalismo y las transnacionales, incapaces de desarrollar políticas de protección de los

## *El aumento de los precios en los alimentos a nivel mundial afecta con más dureza a los países pobres, y dentro de estos, a las personas más pobres,...*

recursos naturales, de reivindicar el mejor aprovechamiento de la tierra, de garantizar la sostenibilidad medioambiental o el consumo de alimentos producidos localmente o la protección del mercado nacional.

Como consecuencia, pueblos enteros sufren crisis alimentaria de gran magnitud. Los medios de comunicación, controlados

por el gran capital generan la opinión de que los aumentos son producto de los costos de producción o del clima u otras causas que maquillan la real verdad. Estos factores podrían influir pero con relevancia limitada a la hora de explicar el drama solapado tras esos aumentos. Expresé entonces que los aumentos en espiral que estamos contemplando son, en gran parte, el resultado de manipulaciones en los mercados y que el hambre en la era de la globalización es resultado de la política neoliberal. Textualmente mis palabras fueron: *"El hambre en la era de la globalización -dije entonces- no es la consecuencia de la escasez de alimentos sino al revés: los excedentes de alimentos fueron utilizados para desestabilizar las producciones de los países en desarrollo. Estrechamente controlados por las transnacionales del agronegocio, estos excedentes conducen en definitiva al estancamiento tanto de la producción como del consumo de alimentos esenciales y al empobrecimiento de campesinos todo a lo largo y ancho del mundo".*<sup>32</sup>

Nos encontramos ante una paradoja: la capacidad de producir alimentos es enorme, pero los niveles de consumo de alimentos se mantienen extraordinariamente bajos porque una gran parte de la población mundial vive en condiciones de pobreza y privación extremas. Para cerrar este ciclo perverso, el proceso de "modernización" de la agricultura ha llevado a la expropiación de los agricultores y ha aumentado la falta de tierras disponibles y la degradación ambiental.

---

<sup>32</sup> Ponencia titulada "Por el derecho a la alimentación de los pueblos", presentada en el 17º. Foro de Sao Paulo, Managua, Nicaragua, el 19 de mayo de 2011.



El peso fundamental de la crisis alimentaria lo sufren los países subdesarrollados que en gran medida dependen precisamente de la producción agropecuaria. El problema del hambre está íntimamente ligado a la privación de los derechos más fundamentales que permitan el acceso de manera equitativa a una alimentación adecuada y a los medios para producirla.

Recordé además, que la mayoría de los países más pobres del mundo depende, en gran medida, de la agricultura para la generación de ingresos y empleo, entre otras razones porque tres cuartas partes de la población pobre y desnutrida mundial continúan viviendo en las zonas rurales al frente de sus pequeñas explotaciones agrícolas. En otras palabras, las mismas fuerzas que alientan la expansión de la producción global de alimentos están empujando, antiéticamente, una contracción de los niveles de vida. Esa es la cruda realidad que abordé en esta reunión del Foro de São Paulo.

El sector agrario de los países del llamado tercer mundo, ha sufrido el impacto del neoliberalismo que ha desestructurado y empobrecido las zonas rurales y debilitando la institucionalidad pública al privatizar servicios de extensión y de la transferencia de tecnología e inversiones en investigación y desarrollo agrícola sostenible. Esto se ha traducido en la reducción de la capacidad de respuesta del sector rural ante las crisis y en un incremento de la inseguridad alimentaria a nivel global y familiar.

La atención prioritaria a las agroexportaciones ha beneficiado solamente a ciertos colectivos de productores agrarios con recursos y capacidad para llevar a cabo una modernización de sus explotaciones dando lugar a un desarrollo no inclusivo.

La crisis producto de políticas neoliberales impactaba expandiendo las desigualdades en el acceso a un empleo y la renta. Haciendo persistentes las carencias en el acceso a servicios de educación y la salud. Estimulando las migraciones masivas de población rural y aumentando la presión de la población urbana y rural sobre los recursos naturales.

Añadí en mi exposición que *“la amplitud de estos problemas estructurales evidencia la limitada eficacia de las políticas agrarias por sí solas para luchar contra el hambre”*<sup>33</sup> y que se necesitan políticas multisectoriales que garanticen, entre otras cuestiones, el acceso a una alimentación adecuada de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad y, en particular, de la población infantil durante la etapa de crecimiento, el acceso a recursos y servicios de las poblaciones involucradas en la producción alimentaria familiar, una institucionalidad pública capaz de brindar los medios necesarios, tanto a escala local como nacional, y la sostenibilidad de los patrones productivos del medio rural. Defendí el criterio que para intervenir en las zonas rurales hace falta una visión sistémica y ampliada de las condiciones de vida de sus habitantes.

La solución del problema del hambre en nuestros países pasa por la voluntad política de impulsar esta visión. Solo así asumiremos el desarrollo rural entendido en un sentido amplio, territorial y multisectorial desde un enfoque articulador de territorios. Un enfoque de desarrollo que permita focalizar las estrategias dirigidas a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional. Se trata en especial de lograr el incremento de la actividad productiva local (agraria, pecuaria, acuícola y forestal), de garantizar así el acceso de la población a una alimentación adecuada básica para el desarrollo de una vida digna. También expuse el papel clave que juegan las mujeres en la seguridad alimentaria (producción, generación de ingresos, nutrición.), desde el ámbito del hogar hasta el ámbito nacional.

América Latina y el Caribe tienen la capacidad para producir alimentos suficientes para nutrir a toda su población. El hambre y la desnutrición que afecta a nuestros hermanos y hermanas no se deben a una falta de recursos sino a la inequidad en el acceso a los mismos.

En el caso particular de República Dominicana, recordé que en la Reforma Constitucional realizada en el año 2010, se colocó el tema de la seguridad alimentaria,

---

<sup>33</sup> Ponencia titulada “Por el derecho a la alimentación de los pueblos”, presentada en el 17º. Foro de Sao Paulo, Managua, Nicaragua, el 19 de mayo de 2011.

bajo un enfoque de producción y productividad, y no en el de Derecho, como corresponde y correspondía entonces. El Derecho a la Alimentación es un derecho humano universal. Se tiene por el solo hecho de ser personas. De un lado, derecho a estar libres de hambre, y por otro, derecho a acceder física o económicamente a una alimentación adecuada en cantidad y calidad.

En ese sentido, dije que desde el Congreso de la República habíamos asumido el reto de adecuar el marco legal de nuestro país, con una visión garantista del Derecho a la Alimentación de la población, así como el compromiso del diseño de políticas públicas específicas para garantizar la soberanía alimentaria y nutricional y de fiscalización eficaz. Es decir, abordé en su multiplicidad de vínculos y relaciones, la disminución del hambre, la desnutrición y la pobreza, el empleo, el acceso a los alimentos con equidad, la mejora de los medios de subsistencia en las zonas rurales, la seguridad social de los trabajadores del campo y la promoción de un desarrollo equitativo y sostenible.

Recalqué finalmente la importancia del intercambio de información y de experiencias en la región para fortalecer las posiciones en la lucha contra el hambre y por una alimentación suficiente, sana y nutritiva para todos en cada país y en el conjunto de la América Latina y el Caribe.

## **LOS FOROS DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE**

En aquellos momentos en toda la región comenzó a cobrar fuerza, por su importancia y transversalidad social, la lucha contra el hambre y por el derecho a una alimentación suficiente, sana y nutritiva para todos.

Participar en el II Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre celebrado en la ciudad de Bogotá, Colombia, el 7 y 8 de junio de 2011, me permitió conocer y participar en un espacio en el cual se debatía ampliamente y se reflexionaba sobre temas esenciales en la lucha contra el hambre. Fue una experiencia de gran aprendizaje ver a José Carlos Cardoso y a Pedro de la Cruz, debatir arduamente sobre soberanía y seguridad

alimentaria, defendiendo sus puntos de vista con respeto y calidad, siendo capaces de lograr acuerdos para concluir el II Foro del FPHALyC, firmando<sup>34</sup> una declaración de particular importancia para la región<sup>35</sup>. Al rubricarla, nos comprometimos a trabajar para que el Derecho a la Alimentación sea reconocido como un derecho fundamental en las legislaciones nacionales y regionales.

Reconocimos el papel fundamental de la mujer en la producción de alimentos y, en contraposición con esto, su situación de vulnerabilidad ante la inseguridad alimentaria. Esto nos mostró que los marcos legales que decidamos promover deberán tener una perspectiva de género y considerar prioritaria la erradicación de la desnutrición infantil, a través de políticas públicas. Para ello, extendimos nuestro compromiso al establecimiento de mecanismos regulares de diálogo con los actores sociales y la sociedad civil en la región y en cada país, para luchar contra el hambre y la pobreza. Los Frentes Parlamentarios Nacionales y los Foros Regionales contra el Hambre serán las vías para desarrollar la comunicación sistemática con el pueblo.

Acordamos promover la creación de Frentes Parlamentarios contra el Hambre en aquellos países donde todavía no existan y fortalecer el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe como un espacio de debate, intercambio y reflexión en torno a la creación, implementación y mejora de instrumentos normativos que garanticen el derecho a una alimentación adecuada y a la Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Nos comprometimos a redoblar los esfuerzos para exigir que se cumpla el Derecho a la Alimentación, el derecho a los recursos naturales, y el respeto a la inclusión de la sabiduría ancestral, el conocimiento popular y tradicional en la alimentación.

---

34 Fuente: Documento de la Declaración del II Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe. Ver en <http://www.fao.org>

35 Fuente: Declaración del Segundo Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre (2011). <http://guadalupevaldez.info>



Procuramos así comprometer a las instituciones nacionales y regionales en la formación adecuada de la educación nutricional y que se lleve a cabo el monitoreo de este derecho.

Igualmente, se acordó el propósito de exigir que, a través de líneas presupuestarias, se garantice el financiamiento institucional del Derecho a la Alimentación y promover la gestión por resultados de dichos recursos.

La declaración indicó mejorar la calidad y transparencia de la información presupuestaria e indicadores nacionales, de manera que faciliten un seguimiento y monitoreo a nivel regional, nacional y local de las decisiones políticas en la lucha contra el hambre y la pobreza.

La declaración enfocó con amplitud la lucha contra el hambre y por la alimentación como un derecho, al expresarse sobre la necesidad de acompañar la causa con la formulación de políticas públicas y mayor financiamiento público que, con un enfoque integral, tienda a facilitar la producción, comercialización y consumo de alimentos producidos localmente y a través de la agricultura campesina y familiar, con especial énfasis en la equidad por sexos y de grupos vulnerables.

Asumimos también el compromiso de promover políticas públicas de alimentación escolar y de educación alimentaria y nutricional con financiación adecuada para el desarrollo integral de niños y niñas, y de nuestras familias, potenciando una cultura alimentaria y nutricional que preserve y recupere los productos locales y tradicionales.

El 8 de noviembre de 2011 en ocasión de la IV Conferencia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONSEA), celebrada en Salvador de Bahía, Brasil, se realizó la reunión presencial del FPHALyC, con la asistencia de 23 parlamentarios. La misma inició con las palabras del Director General electo de FAO, José Graziano da Silva, quien destacó “el compromiso de los parlamentarios de América Latina y el Caribe por situar en lo más alto de las agendas políticas el tema del hambre, y reconoció el importante avance en la región en cuanto al fortalecimiento de la institucionalidad

## *El Frente Parlamentario de América Latina y el Caribe, como los frentes parlamentarios nacionales, se han convertido en plataformas claves de incidencia política y legislativa en la Región,...*

*- José Graziano Da Silva*

de lucha contra el hambre, sin desconocer que, pese a los esfuerzos mostrados por los parlamentarios, aún es necesario trabajar con más fuerzas en la generación de propuestas de normativas, en la aprobación de leyes y de marcos legales de SSAN, y en la promoción de presupuestos públicos adicionales que permitan crear y desarrollar instituciones y programas adecuados.

Señaló que tanto el Frente Parlamentario de América Latina y el Caribe, como los frentes parlamentarios nacionales, se han convertido en plataformas claves de incidencia política y legislativa en la Región, por cuanto han logrado transformarse en espacios de debate, reflexión y acción en que confluyen actores de la sociedad civil, académicos y tomadores de decisiones, mostrando una convincente decisión de extender y enriquecer el diálogo a lo largo del continente.

Recordó que parlamentarios de 9 países habían ya conformado sus capítulos nacionales del FPH, de los cuales 8 fueron creados durante ese mismo año 2011.

Felicitó los esfuerzos de los parlamentarios por haber participado de la IV Conferencia de Seguridad Alimentaria de Brasil, un modelo de diálogo político que ha operado con una estrecha vinculación con actores de la sociedad civil, de manera de asegurar que los procesos de construcción institucional de lucha contra el hambre sean participativos e inclusivos. Asimismo, llamó a los parlamentarios a considerar en sus planificaciones nacionales la experiencia de la que fueron testigos.

Valoró el rol de los parlamentos supranacionales como espacios de debate sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el continente, llamándolos a trabajar para profundizar y enriquecer la incidencia en los países que los conforman.

Por último, invitó a los parlamentarios a mostrar la experiencia del FPHALyC en otros continentes. En esta reunión, se procedió a elegir por primera vez los cargos de Coordinación y Subordinación de la Comisión Coordinadora del FPH, momento que se inició con las palabras del Diputado Nazareno Fonteles, quien señaló la importancia de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en el II Foro celebrado en Bogotá, de manera de avanzar en el Fortalecimiento de este espacio.

El pleno de los 23 asistentes acordó por consenso elegirme como coordinadora del Frente a nivel regional, junto a la diputada de Argentina, Liliana Parada, quien aceptó ser propuesta a la subcoordinación.

Se estableció además, que la designación de miembros de la Comisión Coordinadora por parte de los Foros y Parlamentos Supranacionales, se produjeran mediante comunicación formal de los correspondientes órganos institucionales.

Iniciaba una responsabilidad que traspasaba fronteras. Tenía delante un gran desafío. No defraudar a quienes habían depositado su confianza en mí, era el compromiso con el que asumía la Coordinación de la Comisión Coordinadora del FPHALyC.

Fortalecer la lucha contra el hambre. Contribuir al fortalecimiento institucional del Frente y, sobre todo, que esa lucha convocara más voluntades. Eran los retos que teníamos por delante. En esta tarea nunca estuve sola. El apoyo permanente de Jorge O´Ryan fue clave. Era la memoria histórica del proceso. Pero además, era su propia lucha. Su causa. Lo vivía con compromiso y vehemencia. Pensar juntos fue un proceso de gran enriquecimiento y soporte para mí, en calidad de Coordinadora de la Comisión del FPHALyC.

La experiencia me iba siendo transmitida por quienes venían ya caminando en esta

construcción, como la Diputada Dora Zeledón, de Nicaragua, quien nos compartió “la importancia de las grandes experiencias que estamos viviendo, en referencia a los procesos de toma de decisiones en políticas públicas en que están participando diferentes fuerzas políticas. Y el rol de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel departamental, municipal, temáticas relativas a las distintas leyes Conexas a la ley SSAN, y en otros tópicos que se considere necesario abordar, según el diálogo que se genere con las organizaciones de la sociedad civil”.

El de Nicaragua es uno de los Frentes que ha nutrido al resto, por la formulación de un Plan de Trabajo, así como la motivación que tenían por conocer la experiencia de Brasil y su relación con la Sociedad Civil.

## **MISIÓN A HAITÍ**

El de 20 julio del 2012 junto a legisladores de Nicaragua, Diputado Mario Ovalle, de Honduras, Yadira Bendaño, Santiago Rivas de FOPREL, Dr. Abigail Cruz Infante (FOPREL, Punto Focal RD, y Sra. Patricia Abaunza (FOPREL), Jorge O´Ryan, de la Secretaría Técnica del FPH (IALCSH), realizamos una visita al Senado de Haití, recibiendo una calurosa acogida por parte del Presidente del Senado Honorable Senador Simon D. Desras, con quien compartimos acerca de los procesos que estamos impulsando en nuestros países para construir marcos legales en Seguridad Alimentaria y Nutricional para garantizar el Derecho a la Alimentación de nuestros pueblos.

Mientras haya en Haití 4.5 millones de personas en inseguridad alimentaria, tenemos que levantar nuestra voz y, sobre todo, sumar acciones de todos los estados y pueblos que reconocemos que, para que los niños y las niñas de Haití, sus mujeres y hombres logren salir de la pobreza extrema y erradicar el hambre para el 2030 como el resto de los países de la región, es preciso acompañar respetuosamente a su parlamento, a su gobierno, a sus organizaciones y a su pueblo en esta tarea que es un compromiso ético innegociable e ineludible, desde cualquier espacio en el que nos encontremos.



“¡La lucha contra el hambre es un compromiso ético innegociable!”. Esta frase expresa mi convicción en la lucha por el derecho universal a la alimentación y fue con la que concluí mi intervención en calidad de Coordinadora Regional del Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina y El Caribe, en ocasión de celebrarse en la ciudad de Panamá el VIII Foro Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional sobre Reservas Estratégicas de Alimentos, que organizó la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales del PARLACEN (noviembre de 2012).

Ese compromiso ético no puede quedar en una frase vacía. En mi presentación expresé la esperanza de que ese evento contribuyera al avance sostenido en la construcción de marcos legales, políticas públicas y asignación de las partidas presupuestarias para erradicar el hambre en la Región y garantizar el Derecho a la Alimentación. Asimismo, abogué por la constitución de reservas estratégicas alimentarias. Expresé mi convicción de que si actuábamos de manera articulada entre los distintos actores, podríamos llevar la lucha contra el hambre a lo más alto de las agendas públicas, contribuir a fortalecer nuestra institucionalidad nacional y regional y tomar las decisiones correctas que garanticen el Derecho a la Alimentación de nuestros pueblos tan pronto como nos sea posible.

Para ese momento, nuestra región y sus catorce frentes parlamentarios contra el hambre, indicaban que el movimiento parlamentario estaba en pleno desarrollo y corroboré que estos frentes debían ser espacios de construcción de carácter metodológico, técnico, político y de articulación, encaminados a sumar esfuerzos y aprovechar la experiencia, el conocimiento y los medios de los organismos internacionales, las universidades y expertos en esta materia.

Puse en un primer plano y como principal desafío, lograr que la lucha contra el hambre y el Derecho a la Alimentación se conviertan en una política de Estado. Compartí con los participantes los contenidos básicos de la experiencia que hemos vivido en la República Dominicana, y que nos ha llevado a identificar que una política en SSAN requiere enfrentar diferentes desafíos para alcanzar su concreción y sostenibilidad exitosa.

a) El primer desafío es el compromiso político. Tanto el poder ejecutivo como los parlamentos y las organizaciones sociales han de colocar la SSAN como alta prioridad política. Prioridad en la toma de decisiones. Prioridad en la construcción de marcos legales y constitucionales. Prioridad en la formulación y ejecución de políticas, programas y asignación de presupuestaria. Prioridad en la coordinación, articulación y planificación entre ejecutivo-legislativo en la búsqueda de erradicar el hambre. Construir un Sistema en SSAN requiere desarrollar una relación ejecutivo-parlamentos-sociedad civil. Esta relación se dará en cada país según su contexto, su realidad, pero deberá sustentarse en principios básicos de coordinación y diálogo político plurales e inclusivos, en los que participen los diversos sectores de la sociedad, los gobiernos locales, las organizaciones sociales y comunitarias, de mujeres, de los pueblos originarios, de jóvenes, de los trabajadores asalariados del campo.

*El primer desafío es el  
compromiso político...  
...El tercer desafío es generar  
procesos participativos...  
para erradicar el hambre  
y garantizar el Derecho  
a la Alimentación.*

b) El segundo desafío es el de la sustentabilidad de los contenidos en los marcos normativos. Esto implica revisar y ajustar la estructura presupuestaria y, eventualmente, la estructura fiscal en los distintos países.

c) El tercer desafío es generar procesos participativos en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas, programas y presupuestos asignados y ejecutados para erradicar el hambre y garantizar el Derecho a la Alimentación.

d) El cuarto desafío es tratar el tema del hambre y la seguridad alimentaria desde una perspectiva multisectorial, que incluya salud, desarrollo social, educación, medioambiente, trabajo, seguridad social.

Fue importante compartir nuestra experiencia y contrastarla con la de otros países participantes. En nuestra presentación insistimos en fortalecer las políticas sociales con un enfoque de desarrollo humano que contribuya a impulsar cambios en la cultura política de algunos programas sociales que funcionan con visión asistencialista y en muchos casos clientelar. Debemos dotarnos de programas emancipadores que propicien una ciudadanía activa.

Este punto es especialmente relevante, ya que la distribución de recursos del Estado entre la población, en particular la más necesitada, se convierte no pocas veces en un mecanismo clientelar para asegurarse apoyos políticos, sobre todo en época de elecciones. Esta visión asistencialista del apoyo estatal a la población no contribuye a la solución permanente del problema de la pobreza, del empleo y la mala alimentación.

En esa ocasión expresé: *“Desde el Frente Parlamentario, reiteramos nuestra responsabilidad y compromiso en esta lucha, invitando a todos los actores públicos, sociales y privados a sumar sus esfuerzos, invitándoles desde ya, a trabajar a nivel regional y nacional con las acciones que permitan construir una institucionalidad sólida de lucha contra el hambre, con órganos adecuados y con presupuestos acorde a las necesidades en todos los países de nuestra Región. Los parlamentarios tenemos un mandato de nuestros pueblos. Tenemos un compromiso con ellos. El cual tiene que concretarse en acciones que permitan que se obtengan en nuestros países resultados concretos en la erradicación del hambre”*.<sup>36</sup>

Al mes siguiente, y en ocasión de celebrarse en Roma el 145 Período de Sesiones del Consejo de la FAO, y como Diputada Nacional de República Dominicana y Coordinadora Regional del FPHALyC, intervine en un evento paralelo titulado Iniciativa América Latina sin Hambre. En esa ocasión afirmé que hablar de hambre en nuestra región sigue siendo una vergüenza porque casi 50 millones de latinoamericanos se acostaban con hambre a pesar de producir suficiente comida, por lo que el problema del hambre no es entre nosotros un asunto de producción,

---

36 Palabras pronunciadas en el VIII Foro Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional sobre Reservas Estratégicas de Alimentos, Ciudad de Panamá, 13-15 de noviembre de 2012.

sino de acceso y disponibilidad de alimentos para las personas. Y dije que la raíz de nuestra pobreza, el hambre, entre otros problemas está vinculada a la inequidad.

Nos hemos propuesto eliminar el hambre en toda la región para el 2025, es un compromiso serio, que requiere de todos nuestros esfuerzos y en el momento que escribo estas líneas nos quedan apenas dos lustros para resolverlo. Evidentemente se puede. Hay países de Latinoamérica y El Caribe que han logrado reducir y hasta eliminar el hambre en muchos sectores que antes vivían en extrema pobreza.

Recordé, era elemental decirlo, que en el 2009 el brasileño José Graciano Da Silva, quien hoy es el Director General de la FAO y entonces era Director Regional, invitó a formar un espacio congresual para luchar contra el hambre. La aceptación de aquel desafío condujo a la creación del FPHALyC. Su contribución al fortalecimiento de la institucionalidad en esta lucha, y su incidencia desde los congresos para garantizar la protección del Derecho a la Alimentación para todos, hace concluir que avanza correcto en llenar su cometido y las expectativas de sus forjadores.

El trabajo del FPH se ha centrado en la construcción de una agenda regional de diálogo, sensibilización y aprendizaje. En el intercambio de experiencias y en la toma de acuerdos. Ha encontrado su principal plataforma en Foros, celebrados en Brasil 2010, en Colombia 2011, en Guatemala 2012, Santa Cruz de Bolivia 2013, República Dominicana 2014 y Perú 2015. En todos han participado representantes de la sociedad civil de esos distintos lugares.

Para entonces, a los catorce frentes nacionales se sumaban las acciones de construcción de frentes similares en otros países. Se avanzaba con diferentes grados, según la realidad concreta de cada país, pero bajo un enfoque inclusivo y participativo. A la diana en la lucha contra el hambre en la región se llega desde direcciones diversas. Hay países que apuestan a la modificación y creación de marcos legales. Focalizan el énfasis en leyes sobre el agua, las semillas, la tierra, la agrobiodiversidad, la emergencia alimentaria. En lo personal, insistí que lo principal en estos momentos de cambios en los objetivos estratégicos de la FAO, era reconocer que erradicar



el hambre requiere fundamentalmente de un fuerte y claro compromiso político, acompañado de una ética que haga preeminente el bien común sobre el particular. Lo cual requiere marcos jurídicos que reconozcan, inicialmente, el Derecho a la Alimentación y, luego, que contribuyan a desarrollar en cada nación una institucionalidad adecuada para erradicar el hambre.

Ante todo es preciso construir un consenso nacional capaz de reconocer y proteger jurídicamente el Derecho a la Alimentación, dejando atrás el falso paternalismo de un Estado que da, pero no construye con ello economía, riqueza ni ciudadanía<sup>37</sup>. Una vez establecido ese consenso hay que contar con un marco legal y un sistema que enfrente con éxito la tarea de resolver el problema del hambre y haga valer el derecho a una alimentación suficiente, sana y nutritiva para todos. Generar la institucionalidad y recursos necesarios. Desarrollar políticas públicas constructivas que coadyuven a los parlamentos a representar la población que padece hambre, desnutrición o que está subalimentada.

La lucha contra el hambre avanza. Espacios de concertación como la CELAC, UNASUR, PARLATINO, Parlamento Andino, PARLACEN se expanden en la región. Los desafíos comunes van siendo identificados. Se puede advertir ya la necesidad de abrir los espacios políticos plurales e inclusivos y lograr el apoyo de la sociedad civil, del sector privado, los gobiernos locales, las organizaciones sociales y comunitarias, las asociaciones de mujeres, las de los pueblos originarios, las de los jóvenes, los trabajadores asalariados del campo, y construir juntos el consenso, poniendo en la misma dirección a los actores sociales que pueden hacer realidad el cambio.

También es preciso generar un diálogo abierto con el Poder Ejecutivo y entender que el problema de la SSAN no se reduce al binomio comida-distribución, sino que es complejo y multisectorial. Entran aquí los temas de la salud pública, la política con el agua, la política de desarrollo científico tecnológico, el acceso y uso de la tierra, la educación en una alimentación sana y nutritiva, la protección del medio ambiente, la protección de los

---

37 La política del “dao” es semilla y abono para el clientelismo político, pústula lamentable en corporaciones políticas, y real obstáculo al desarrollo de la nación.

suelos, la garantía de trabajo, la política de seguridad social, etc., como hemos venido indicando.

Pero va aún más allá. Influye toda la problemática del cambio climático que debe ser abordada por todo el mundo, los efectos del uso de transgénicos, pesticidas y agroquímicos. Está el impacto de las transnacionales de alimentos, el manejo de las relaciones comerciales mundiales, los precios de los alimentos, el proteccionismo, todo ello en estrecha relación no solo con la seguridad alimentaria, sino también con la soberanía.

No puede perderse de vista la necesidad de proteger a las poblaciones vulnerables, a las personas con discapacidad, a los niños y adolescentes, a la mujer gestante.

El enfoque para luchar contra el hambre, requiere visión planetaria. Estamos llamados a compartir nuestras experiencias con otras regiones del mundo y aprehender de otras experiencias e iniciativas, por ejemplo la de “África Occidental sin Hambre”.

Solo cohesionados en nuestra región alcanzaremos los resultados necesarios. *“Los legisladores estamos en los territorios, en los territorios están nuestros pueblos. Pero desde aquí, desde estos espacios, hacemos causa común para que todos juntos, desde el espacio donde estemos, desde el lugar que estemos, contribuyamos con nuestras acciones, con nuestro compromiso político y ético a erradicar el hambre en el mundo. Que nadie pase hambre no es un sueño, puede ser una realidad y eso está en nuestras manos. Ese es el compromiso que queremos renovar frente a ustedes hoy en este espacio.”*<sup>38</sup>

## ENCUENTROS DE PLANIFICACIÓN E INTERCAMBIO ENTRE LOS FPHALYC

En Febrero de 2013 tuvo lugar en Panamá la primera reunión de intercambio de experiencias y planificación convocada por el FPHALyC. Se hacía necesario este

---

38 Ponencia titulada “Que nadie pase hambre no es un sueño, puede ser una realidad y eso está en nuestras manos”, FAO, Roma, 3 de diciembre de 2012.



La piña en la plantación - © Tamara Valdez San Pedro

diálogo para compartir y comunicarnos los avances alcanzados y los retos pendientes. Para compartir las dificultades desde una perspectiva colectiva e incluyente. Para extender nuestra influencia e incorporar a los países que todavía no habían creado los respectivos capítulos nacionales del Frente. En esta reunión fueron invitados a participar, por primera vez, los asesores de los parlamentarios integrantes del Frente que apoyan con su trabajo de expertos los propósitos del FPH.

En mi intervención en la apertura del encuentro, hice un breve recuento de lo que estábamos haciendo en el FPH y enfoqué varios temas de fondo. Recordé las palabras de Oliver de Shutter, relator especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación, quien en ocasión del II Foro del FPH en Bogotá, junio 2011, expresó: *"el hambre en nuestra región es un problema político y no técnico, no le podemos echar la culpa a la ciencia, por cuanto esta ha hecho de todo para que produzcamos más. Como ya hemos señalado, la temática del hambre en nuestra región es un tema de distribución y su solución no está simplemente en incrementar la producción de alimentos. A modo de ejemplo, tomamos el caso que nuestra región experimentó entre los años 1970 y 1990, período en que la disponibilidad de alimentos per cápita tomando en consideración el aumento de la población, subió en un 8 % en América latina, sin embargo en los mismos años el número de hambrientos se incrementó en 9%; lo anterior nos lleva a concluir que la realización del Derecho a la Alimentación (DA) no es solo referido a aumentar los volúmenes de producción, no es solo encontrar las soluciones técnicas que aumenten los volúmenes que se ponen en los mercados, es distribución, empoderamiento, justicia social, igualdad y equidad"*.

Nuestro continente es una región rica en recursos naturales, con un gran potencial para la producción de alimentos, pero con una realidad profundamente desigual, con índices de pobreza enormes. Ante esta realidad se impone la revisión de nuestra institucionalidad, de nuestros marcos normativos, de nuestras asignaciones presupuestarias, de nuestras políticas públicas. Tareas, en esencia, del quehacer parlamentario.



Se trata de lo que ya hemos señalado arriba: la solución al problema del hambre pasa por las soluciones a los problemas estructurales de nuestras realidades socioeconómicas, nacionales, regionales y mundiales.

El II Encuentro de Planificación celebrado constituyó un nuevo paso en el proceso de fortalecimiento institucional del FPH.

Es un espacio donde la Comisión Coordinadora presenta el informe de rendición de cuentas. En esta ocasión la integrábamos Liliana Parada, Diputada de Argentina y Subcoordinadora por Sudamérica FPH y Hugo Morán, Diputado de Guatemala y Subcoordinador por Mesoamérica y Caribe FPH, y nosotros en la Coordinación General. Para permitir que los FPH de cada país hicieran sus observaciones al mismo, se dio un plazo de 15 días a partir de la fecha del Encuentro para que las enviaran, antes de darlo por definitivo.

El objeto de los encuentros de planificación es generar reflexión en torno a distintas iniciativas que se están desarrollando en el marco de la gobernanza para la construcción de un sistema agroalimentario que sea capaz de resolver los grandes desafíos que, en este ámbito, enfrentan nuestra región y el mundo entero.

La tarea de planificación se desarrolló mediante una metodología consistente en reflexionar y compartir las experiencias y resultados de las planificaciones elaboradas por los distintos países en el trabajo previo al presente taller.

La metodología utilizada dio lugar a que, participantes de cada FPH, compartieran una buena práctica, indicando cómo esto había contribuido al desarrollo y logros de los propósitos; o aquellos desafíos que aún quedaban pendientes.

Con el propósito de mostrar el resultado de la planificación de cada FPH, éstas se mostraron en matrices que se compartían durante el Encuentro. Posteriormente, cada país pudo perfeccionar la matriz de trabajo desarrollada previamente, incorporando elementos nuevos a partir de aspectos encontrados en las matrices de los otros países.

Los resultados fueron presentados por los participantes, asumiendo el compromiso de socializarlos en el marco de la institucionalidad del FPH de sus respectivos países, con la finalidad de consensuarlos y dar paso a la etapa de implementación.

Uno de los aspectos a valorar en los encuentros de planificación son las Presentaciones que se hicieron sobre: “El papel de los parlamentarios en el ciclo de las políticas públicas” y “Procesos de gobernanza regional de la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición”, a cargo de Luis Lobo, Oficial Técnico del Programa España-FAO; Carmelo Gallardo, Oficial de Seguridad Alimentaria, Oficina Subregional de FAO para América Central y la del Observatorio del Derecho a la Alimentación (ODA) a cargo de César Molina, de la Secretaría Ejecutiva del ODA.

También destaco las presentaciones de los Proyectos de Alimentación Escolar, Gobernanza y Agricultura Familiar que sirvieron de marco para los debates e intercambios de experiencias entre los países, siendo éstas tomadas en cuenta en el ejercicio de planificación que se desarrolló en el segundo día.

Otro aspecto esencial fue la designación de la sede para el V Foro del FPH, que por solicitud de la delegación brasilera, se acordó modificar el orden de la agenda, para tratar en primer lugar los aspectos relativos a la designación del V Foro del FPHALyC y, posteriormente, la renovación de la Comisión Coordinadora del FPHALyC.

Cada vez, se va avanzando más en los aspectos metodológicos del FPHALyC, y en esta ocasión, se comenzó por el acuerdo relativo a la designación del V Foro, presentando y aprobando el protocolo elaborado por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Postularon a la designación la República Dominicana y México, tras un debate colectivo se acordó por consenso la designación de la República Dominicana para el V Foro, el que se realizó en la primera semana de noviembre del 2014.

## RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA EJECUTIVA

El espacio de discusión sobre la renovación de la Comisión Coordinadora, que a partir de este Encuentro se denominó Comisión Coordinadora Ejecutiva, comenzó con la revisión de la propuesta de protocolo elaborado por la Comisión con el apoyo de la Secretaría Técnica para este efecto.

Con respecto a la renovación de la Comisión Coordinadora Ejecutiva, los participantes, tras un largo análisis de la coyuntura política de la región marcada por el desarrollo de importantes procesos políticos en la misma, acordaron postergar el proceso de renovación de la Comisión Coordinadora Ejecutiva para el día previo al V Foro en la República Dominicana, procediendo únicamente a llenar la vacante dejada por la subcoordinación por Sudamérica, que ocupara hasta ese momento la Diputada de Argentina Liliana Parada, en atención a culminar con su mandato legislativo.



Liliana Parada (FPH Argentina), Guadalupe Valdez (República Dominicana) y Hugo Moran (Guatemala)  
©FAO

Después de escuchar los argumentos del conjunto de la delegación del Frente Parlamentario del Estado Plurinacional de Bolivia, y tras un intenso debate, por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión Coordinadora, se acordó embestir en la suplencia para el ejercicio de la subcoordinación por Sudamérica al Diputado de Bolivia, don Luis Alfaro, quien ocuparía la función hasta la renovación de la Comisión Coordinadora Ejecutiva en noviembre de 2014.

En este encuentro se entregaron reconocimientos a participantes que han tenido un rol destacado en el desarrollo del FPHALyC y que, por distintas razones, se apartarán en alguna medida del trabajo diario del FPH. Se acordó buscar mecanismos para facilitar la vinculación y el aporte de quienes se alejan del FPH, de manera de fortalecer la institucionalidad, y surgió la idea de desarrollar un Consejo Consultivo que pudiera agrupar a estos diferentes actores.

## EL ROL DE LAS MUJERES RURALES EN LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE

En marzo del 2013 fui invitada por el Gobierno de Brasil, la FAO, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a participar en un seminario sobre políticas para las mujeres rurales en la región celebrado en Brasil<sup>39</sup>, encuentro que resultó de extraordinaria importancia no solo para esclarecernos sobre el papel que debe desempeñar la mujer rural en América Latina y El Caribe, sino para comprender mejor en cuál sistema de relaciones debe enmarcarse ese papel, y qué debemos cambiar para que se haga la mayor justicia posible.

En mi presentación situé estas preguntas: ¿Para qué sirven nuestros Estados? ¿Para qué sirven nuestros marcos legales? ¿Para qué sirven las políticas públicas en nuestros países? y a renglón seguido retomé lo que había venido planteando en encuentros anteriores sobre los pasos para asegurar el derecho humano a una alimentación suficiente, sana y nutritiva para

39 FAO. "Construyendo una agenda de políticas públicas para las mujeres rurales: Autonomía Económica, Igualdad de Derechos y Lucha contra el Hambre" de Brasilia · marzo 2013 a Santo Domingo octubre 2013



Orquidea trabajando en el huerto - © Tamara Valdez San Pedro

todas y todos. Señalé la importancia de la experiencia brasileña en esta dirección a pesar de los impactos negativos que en ese gigante país ha tenido el monocultivo y la agroexportación.

Recordé el carácter integral y sistémico de esta lucha, la importancia del cambio cultural que se necesita, en particular la necesidad de superar la cultura patriarcal, clientelar y asistencialista y pasar a una cultura de ciudadanía, desde un enfoque de derechos, donde las mujeres juguemos el papel equitativo, como corresponde.

Expuse los principios que debemos tener en cuenta en esta lucha, en particular la igualdad, la equidad, la transparencia, la no discriminación, la inclusión, la construcción y respeto a la institucionalidad, la observancia de las leyes y aclaré que aun cuando se tienen leyes, a la hora de aplicarlas pesan los prejuicios culturales y las prácticas patriarcales, lo que nos ratifica la importancia de un enfoque integral.

En este encuentro abordé también una vez más los cuatro principales desafíos que enfrentamos:

a) crear espacios de diálogos políticos, plurales e inclusivos donde las mujeres, y en este caso las mujeres rurales, estén representadas, b) lograr la sustentabilidad de los contenidos en los marcos normativos, c) generar espacios de diálogo con el Poder Ejecutivo y los ministerios para establecer las políticas públicas y vincular este tema desde una perspectiva multisectorial, y e) la SSAN vinculada no solo a la producción de alimentos, sino a su acceso y disponibilidad, con salud, educación, mejoría medioambiental, trabajo, y seguridad social.

Cuando hablamos de avanzar hacia la igualdad de oportunidades entre las personas al margen de su sexo, analizando la diferencia entre los contenidos de las constituciones de todos los países y las dificultades para su realización práctica, enfatiqué la importancia de la definición de nuevas políticas públicas para acelerar la cultura igualitaria en nuestros países. Insistí en la necesidad de trabajar la forma de llevar a la práctica los postulados constitucionales. Ese reto de la equidad de género merece y merece nuestra atención especial. En ese seminario mantenía y mantengo el optimismo de que con voluntad política lo alcanzaremos. No puede ser de otra manera si cada una de nosotras, todas las mujeres, mantenemos la lucha por sus derechos.

Los eventos internacionales realizados a través del FPH, estaban cerrando en 2013 un importante ciclo de crecimiento y fortalecimiento, de precisión de objetivos, de preparación metodológica, de identificación de desafíos, de intercambio de experiencias, de creación de redes de comunicación. Se iba perfilando una doctrina regional acerca de cómo abordar la solución al hambre y del Derecho a la Alimentación suficiente, sana y nutritiva para todas y todos. En las reuniones sucesivas fuimos exponiendo los puntos básicos de esta doctrina, los desafíos identificados, los pasos a dar, el enfoque integral y complejo, a la vez que los aprovechamos para enriquecer esos argumentos y definiciones.

En el XIII Encuentro Regional de Mujeres de Partidos Políticos, "Mujer, Familia, Política, Seguridad y Empoderamiento Económico" celebrado el 8 de agosto de 2013 en Santo Domingo, hablé de los principales objetivos, las líneas que debíamos seguir, pero me referí especialmente al papel de la mujer, a los derechos de la niñez y la adolescencia. Denuncié el impacto negativo de las transnacionales, en particular las productoras y distribuidoras de alimentos y remarqué el decisivo papel que tienen las organizaciones sociales y la ciudadanía en avanzar hacia su empoderamiento, de ser protagonistas de los cambios que necesitan nuestras sociedades. Me referí en particular al papel que debemos jugar las mujeres políticas, no solo en defensa de los derechos de todos y todas, sino también a la ampliación de nuestra presencia en los espacios políticos.

Apenas un mes después en San José, Costa Rica, intervine en la Reunión del Grupo de Mujeres de ParLAméricas sobre los Derechos de la Mujer y Seguridad Alimentaria en el marco de la X Asamblea Plenaria de ParLAméricas, evento que tuvo como tema central "El desarrollo económico". En mi presentación insistí en que el problema de la falta de equidad en política para las mujeres se deriva de un problema mayor: el de la inequidad social, la forma en cómo es socializada la niñez (la familia, la escuela, las religiones, los medios de masas), la responsabilidad de los gobiernos en la regulación de actitudes y comportamientos propios de una cultura patriarcal, excluyente y machista que apuntala la secular discriminación hacia las mujeres. Los partidos lamentablemente reflejan esta desafiante realidad.

Dije también, que el problema del hambre no existe solo por carencia de alimentos, sino por la falta de ingresos, por falta de formación adecuada para una alimentación sana y que eso



nos conducía a preguntarnos: ¿cuál es el modelo económico en que queremos insertar nuestras políticas y marcos legales para erradicar el hambre? Y, a renglón seguido, expuse en sus rasgos fundamentales los elementos constitutivos de la doctrina que se iba conformando.

## LOS FOROS DEL FPHALYC

El Foro del FPHALYC es un espacio de construcción, de intercambios de saberes, de experiencias, que nos abre la oportunidad de aprender y de aportar, en aspectos metodológicos, técnicos, políticos y de articulación. Permite sumar esfuerzos y aprovechar la experiencia, conocimiento y medios de los organismos supranacionales, de las universidades y de los expertos en esta materia.

Desde el FPH, reiteramos nuestra responsabilidad y compromiso en esta lucha, invitando a todos los actores públicos, sociales y privados a sumar sus esfuerzos, invitándolos desde ya a trabajar a nivel regional y nacional con las acciones que permitan construir una institucionalidad sólida de lucha contra el hambre, con órganos adecuados y con presupuestos acordes a las necesidades en todos los países de la Región.

El trabajo del FPH se ha centrado por un lado en la construcción de una agenda regional de diálogo, sensibilización, aprendizaje, intercambio de experiencias y toma de acuerdos, que tuvieron sus puntos culmine en los Foros celebrados en Brasil en el 2010 y en Colombia 2011, en los cuales han participado representantes de la sociedad civil de distintos lugares del continente.

En el III Foro que celebramos en Guatemala, 30 y 31 de agosto del 2012, tuvo una excelente convocatoria hecha por el Congreso de la República, y la coordinación del FPH de Guatemala con el liderazgo del Diputado Hugo Morán. Resaltamos además, la excelente organización con la que nos recibieron, lo que era ya una muestra de la madurez del FPH.

En mis palabras al inaugurar el III Foro, señalé “Este diálogo político-social, ha sido enriquecido con el aporte técnico de la FAO, tanto a través de la IALCSH, como de las representaciones de la FAO en nuestros países, quienes nos han brindado

apoyo técnico y financiero para propiciar el intercambio de experiencias en torno al desarrollo institucional, marcos legislativos, y de metodologías que permitan construir procesos participativos e inclusivos, capaces de generar procesos de articulación y de negociación que, bajo un enfoque de derechos, permitan avanzar para que en nuestros países se den las condiciones para garantizar el Derecho a la Alimentación con un abordaje integral, no solo en marcos constitucionales y legales, sino en políticas públicas y presupuestos especialmente para la agricultura familiar y las áreas sociales.

La IALCSH, es una oportunidad de acción y un espacio estratégico de encuentro regional para sensibilizar, movilizar recursos, instalar y consolidar institucionalidad, y ésta debe fortalecerse con el compromiso de todos y de todas, hasta lograr las metas, planes y programas de nuestros países: 2025 sin hambre.

Los parlamentarios tenemos un mandato de nuestros pueblos. Tenemos un compromiso con ellos. El que debemos concretar en acciones que permitan alcanzar resultados concretos en la erradicación del hambre en nuestros países.

¡La lucha contra el hambre es un compromiso ético innegociable!

Los parlamentarios de la región expresamos desde aquí, desde la Guatemala Maya, desde la Guatemala Indígena, desde la Guatemala inclusiva, hacer honor a ese compromiso con y para nuestros pueblos y para todos los pueblos del mundo.”

La propuesta metodológica de trabajo para el III Foro del FPHALYC, se previó como un encuentro entre parlamentarios y parlamentarias integrantes del FPH, representantes de parlamentos supranacionales, gobierno (poder ejecutivo), expertos/as temáticos, la sociedad civil organizada (ONG's, OSC's), dirigentes sociales, academia, sector privado y organismos internacionales que tenían la misión de contribuir a la lucha contra el hambre.

La propuesta de agenda para el Foro contempló 2 jornadas de trabajo:

a) La primera jornada centrada en la búsqueda de aprendizajes adquiridos a través de

distintos procesos que han tenido lugar diferentes subregiones de América Latina y el Caribe; b) La segunda jornada, buscó mostrar una ventana de oportunidades sobre áreas y mecanismos de trabajo en que los Frentes Parlamentarios existentes y los que se conformen en lo sucesivo puedan desarrollar su planificación de acciones.

Uno de los espacios de trabajo del III Foro buscaba dar a conocer diferentes oportunidades de las experiencias que se estaban desarrollando en el marco de FAO, así como en el marco de espacios de pensamiento académico, y también desde la construcción semipública de la sociedad civil, para gestionar espacios de trabajo y articulación capaces de fortalecer el trabajo de incidencia parlamentario. Se realizaron ponencias relevantes como los trabajos de Incidencia Política que se desarrollan dentro del marco FAO, por Ricardo Rapallo; la presentación del Observatorio del Derecho a la Alimentación por Olga Restrepo, y la presentación sobre experiencia regional de programas de alimentación escolar y agricultura familiar, por Najla Veloso y el Diputado de Brasil Nazareno Fonteles, y la Mesa de Concertación de lucha contra la pobreza (Perú) por Federico Arnillas.

La delegación dominicana al III Foro estuvo integrada por actores de los diversos sectores con los que venía trabajando el FPH-RD, Diputados Hamlet Melo y Víctor Lasosé; Hecmilio Galvan (CONFENAGRO), la Directora Departamento Nutrición

Universidad Nacional Evangélica y la Sociedad Dominicana de Nutrición (SODAN) Cándida Jáquez, el Coordinador Nacional del MCCU y de la Dirección Nacional de Articulación Nacional Alejandro García, y Cesar Espailat, productor de arroz de (CONFENAGRO). Todo el grupo quedó muy impactado con la experiencia de Programas de Alimentación



Comedores escolares República Dominicana ©FAO

Escolar, presentado por Najla Veloso y, de camino a una visita a Antigua, Guatemala, realizamos una “reunión” en la guagua (autobús), que abrió la oportunidad para que a nuestro regreso al país, compartiéramos esta oportunidad con el Ministerio de Educación, conectándoles con el equipo de Najla Veloso. Hoy, el país forma parte del Programa, que aborda la alimentación escolar como un derecho y con un enfoque integral.

#### IV FORO EN LA TIERRA DE LA PACHA MAMA

La IV edición del Foro Parlamentario contra el Hambre en América Latina y el Caribe tuvo lugar en La Paz, Bolivia, celebrado el 4 y 5 de septiembre del 2013, contó con la presencia de unos 70 delegados de 17 países y fue organizado por el Congreso boliviano, Oxfam Internacional y la FAO<sup>40</sup>. En este foro fueron abordados los principales temas en torno a la alimentación como derecho humano y sistemas alimentarios sostenibles y constituyó un insustituible espacio para enriquecer la perspectiva de las culturas originarias de nuestra región en el tema del Derecho a la Alimentación. Previo a la realización del Foro, organizaciones sociales de Bolivia celebraron una cumbre nacional para formular sus planteamientos con vista al encuentro y analizar la posibilidad de crear un frente común de lucha contra el hambre, la pobreza, el cambio climático y las políticas que afectan la pequeña producción.

En el IV Foro reafirmamos el compromiso de establecer políticas públicas para la asignación de presupuestos que garanticen el Derecho a la Alimentación en nuestros países, y de lograr acuerdos en el ámbito parlamentario, con organizaciones sociales de producción, y con los poderes ejecutivos de los países, para establecer el compromiso de voluntad política para

---

40 Este IV Foro se llevaba a cabo desempeñándome como Coordinadora del FPHALyC y diputada de República Dominicana. Contó además con la participación de la subcoordinadora del hemisferio sur, asambleísta Liliana Parada de Argentina; el subcoordinador del Frente Parlamentario, diputado Hugo Morán de Guatemala y diputados y senadores de América Latina y el Caribe. Entre las naciones latinoamericanas que asisten están Brasil, Uruguay, Paraguay, Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, República Dominicana, México, Honduras, Guatemala y Panamá.



luchar contra el hambre. Su declaración incluye *"el compromiso de los representantes en 24 puntos entre los que destacan promover la constitución y fortalecer los Frentes Parlamentarios en los países de la región, garantizando se consoliden como espacios de diálogo, para garantizar marcos normativos, institucionales, presupuestarios y políticos que permitan avanzar hacia la plena realización del Derecho a la Alimentación adecuada en la región; promover el desarrollo de acciones públicas con un enfoque multisectorial; promover acciones que faciliten el desarrollo de la producción agropecuaria y pesquera de alimentos adecuados, campesina, indígena, comunitaria, familiar y ecológica; así como promover la construcción de marcos normativos, basado en valores y principios del comunitarismo, asociatividad y cooperativismo entre productores y consumidores, en sus distintas formas. Otros temas centrales de la declaración hacen referencia a cuidar la sustentabilidad de los sistemas agroalimentarios, procurando un resguardo de los recursos naturales; agua, tierra, energía y biodiversidad, legislar y fiscalizar para garantizar el derecho del consumidor, asegurando una información y comunicación adecuada sobre el contenido nutricional; promover una legislación que regule el uso de agrotóxicos para la reducción progresiva de su uso así como legislar y actualizar las normativas encaminadas a asegurar el derecho de las mujeres a la tierra, créditos y emprendimientos"*<sup>41</sup>.

El IV foro significó un momento de crecimiento en la madurez del FPHALyC. La metodología que nos dimos, partía de leer cada considerando. Si no había objeción, se daba por aprobado. Aquellos en los que había diferencias los dejamos para debatir al final. Esto nos permitió centrar el debate en temas como soberanía alimentaria, agro tóxicos, transgénicos, participación actores sociales, entre otros. La plenaria logró aprobar una declaración final que expresaba la diversidad conceptual en torno a esos temas. Nunca olvidaremos la sinceridad, transparencia y compromiso del Senador Cardoso de Uruguay, cuya intervención permitió lograr una redacción que pusiera el interés colectivo por encima de intereses particulares.

Cantando y bailando "Todo Cambia" al ritmo y la música de Mercedes Sosa, con la alegría del deber cumplido, de la unidad en la diversidad, de la contribución y construcción colectiva, reafirmábamos que la lucha contra el hambre nos convocaba, inspiraba y orientaba nuestro accionar.

<sup>41</sup> <http://www.parlatino.org/es/frente/foros-del-frente>

Cuando el 22 de noviembre de 2013 Guatemala nos acogió nuevamente, esta vez para la VII Reunión del Grupo de Trabajo IALCSH<sup>42</sup> 2025, informé que en el mundo existen 24 países que habían incorporado de alguna forma el Derecho a la Alimentación en sus respectivas Constituciones y que de ellos, quince pertenecían a América Latina y el Caribe. Siete países han aprobado este tipo de leyes en la última década: Argentina, 2003 (Ley Programa Nacional de Nutrición); Guatemala, 2005 (Ley Sistema Nacional de SAN); Ecuador, 2006 (Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, sustituido en 2009 por la Ley Orgánica de Soberanía, seguridad alimentaria y nutricional); Brasil, 2006 (Ley Orgánica de Seguridad Alimentaria y Nutricional); Venezuela, 2008 (Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria); Nicaragua, 2009 (Ley de Soberanía, seguridad alimentaria y nutricional); Honduras, 2011 (Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional).

También informé que en diez países de nuestra región cursaban proyectos de Ley sobre SSAN, o se transitaban en procesos de reforma constitucional: Argentina, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Haití, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Avance que el FPHALyC tenía identificado en los niveles legislativos supranacionales espacios fundamentales para la articulación y aprobación de leyes marco para toda la región.

Igual que en el PARLATINO, se han aprobado en el último año dos leyes esenciales en esta lucha: la Ley Marco Regional de Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria<sup>43</sup>, única ley de este tipo en el mundo, y que nace también del diálogo y consenso de representantes parlamentarios de 23 países de América Latina y el Caribe. En octubre de 2013 y teniendo la anterior como antecedente, se aprobó la Ley Marco de Alimentación Escolar<sup>44</sup>, que dejó establecido un marco jurídico de referencia para que cada Estado desarrolle sistemáticamente y con carácter prioritario políticas y estrategias que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y los adolescentes. Esta Ley Marco

<sup>42</sup> <http://www.ialcsh.org/es/seguimiento/gt2025/>

<sup>43</sup> Ley Marco Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria, aprobada en la XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2012 Panamá. FAO.

<sup>44</sup> Ley Marco de Alimentación Escolar, octubre 2013. <http://www.parlatino.org>

establece el deber de cada Estado de respetar, proteger y promover que la población infantil y adolescente ejerza su Derecho a la Alimentación, obligación que persiste para los Estados incluso durante conflictos armados, situaciones de emergencia y desastres.

Confirmé que América Latina y El Caribe es la región del mundo que mayores avances ha mostrado en la lucha contra el hambre a nivel global en los últimos 20 años, ya que de los 33 países que componen la región, 20 habían alcanzado la meta del milenio contra el hambre y que América Latina y el Caribe como región, también está próxima a reducir a la mitad el porcentaje de sus ciudadanos que pasa hambre. Pero también recordé que a pesar de los esfuerzos, de los recursos invertidos, seguimos en pleno siglo XXI manejando cifras alarmantes de personas que padecen hambre.

Sentía vergüenza como parlamentaria, como política y como ciudadana de que todavía haya en el mundo 848 millones de personas con hambre y que en América Latina haya todavía 48 millones en esa calamitosa situación.

En mi intervención hice un análisis detallado de los desafíos, los pasos y las direcciones en la que debíamos continuar trabajando. Reconocí la importancia que tiene para el FPH articular con el ODA-ALC, un activo importante para promover la investigación en el ámbito legislativo y estudios sobre experiencias y prácticas. Instituido en el 2011 el ODA actualmente cuenta con la participación de veinte universidades de nueve países de la región. Con estas academias se han cofinanciado más de 20 investigaciones e impartido varios diplomados. ODA ha sido la entidad gestora de la creación de una red de expertos.

He insistido siempre en la importancia de debatir el impacto de los fenómenos globales y la necesidad de instaurar un sistema de gobernanza, que respete las características particulares de cada uno de los estados, la importancia de debatir fenómenos como la volatilidad en los precios de los *comodities* en general y de los *comodities* alimentarios en particular, los efectos del cambio climático, las regulaciones sanitarias para el comercio mundial. Estos temas por su naturaleza solo serán resueltos en encuentros supranacionales.

El sistema que generemos debe ser sustentable y sostenible como lo he venido

diciendo reiteradamente. Esto implica un posicionamiento respecto al uso de agroquímicos y de transgénicos en la producción de alimentos. Implica posicionamientos en la comercialización de los alimentos y sus reglas a la luz de un comercio justo entre los países. Remarqué que no se puede dejar en manos de las grandes multinacionales la comercialización de los alimentos que necesitamos para vivir.

Efectivamente, ya el FPH había logrado avances importantes, tal como reconoció Olivier De Schutter, en su condición de relator especial sobre el Derecho a la Alimentación en el informe que presentó. Allí afirma *"Los esfuerzos combinados del Frente parlamentario contra el Hambre y la Iniciativa ALCSH han colocado al Derecho a la Alimentación en el tope de las agendas políticas de la región"* y al pasar balance, constatamos que los FPH se encuentran instaurados y en funcionamiento, que cada vez su compromiso político trasciende las fronteras partidarias para abrirse a una visión plural de compromiso, responsabilidad y sobre todo de voluntad política para generar los cambios requeridos, para anteponer el bien común a los intereses particulares.

Reafirmé que no será posible dar por alcanzado un Estado justo mientras haya hambre en su pueblo. Y al final de mi intervención expresé que en mi opinión habíamos logrado avanzar, porque puesto de frente a una realidad compartida, en lugar de reparar en siglas partidarias vemos el rostro de un niño o niña, de un adolescente, de una persona con discapacidad. Es decir vemos seres humanos sujetos de derechos y de dignidad.



**EL V FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA  
EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Chireno sembrando ají - © Tamara Valdez San Pedro

## EL V FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: UN HITO EN LA PARTICIPACIÓN DE REPÚBLICA DOMINICANA EN LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE

La celebración en Santo Domingo del V Foro del FPHALyC<sup>45</sup>, (5 y 6 de noviembre de 2014), constituyó un reconocimiento a la República Dominicana por los avances logrados en concienciar sobre el Derecho a la Alimentación, suficiente, nutritiva e inocua. Como así también, por la sólida instalación del tema en toda la sociedad, por la construcción del capítulo dominicano del FPHALyC, y por el fortalecimiento de los nexos del país con la región y con los organismos internacionales.

Mis motivaciones y expectativas por este V Foro en República Dominicana eran esencialmente dos: La primera consistía en visibilizar, ampliar y profundizar en la conciencia colectiva la importancia, complejidad y urgencia de priorizar la atención a la alimentación sana, suficiente y nutritiva para toda la ciudadanía. Confrontarnos, dolorosamente si se quiere, como parte del drama trágico de ser parte de los 37 millones de personas que sufren por hambre, malnutrición y desnutrición en nuestra región.

En segundo lugar, en este V Foro repercutiría la consolidación de la participación social, eje y principio insoslayable en la actuación social y política de mi persona en la gestión legislativa. A su vez, el mismo promovería un mayor vínculo y compromiso de las instituciones y las personalidades relevantes de la vida social, cultural y política de República Dominicana en torno a la alimentación como derecho humano fundamental. Y finalmente fortalecería las relaciones de cooperación, intercambio de información y coordinación de acciones conjuntas con los países de la región latinoamericana y caribeña, con los organismos internacionales, en especial la FAO,

---

45 Los eventos precedentes fueron: I Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre, Sao Paulo, Brasil, 4 y 5 de marzo de 2010; II Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre - Bogotá, Colombia, 7 y 8 de junio de 2011; III Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre, Guatemala, Guatemala, 30 y 31 de agosto de 2012; IV Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 4 y 5 de septiembre de 2013.

el PNUD y la UNICEF y con otros países del mundo<sup>46</sup>.

La Sra. Cristina Lizardo, entonces Presidenta del Senado de República Dominicana, tuvo a cargo las palabras de apertura de este V Foro, señalando: *“apoyamos, aplaudimos y alentamos la realización de este evento que tiene el manifiesto propósito de congregar los esfuerzos de nuestros parlamentos en procura de la creación o fortalecimiento de marcos legales que promuevan y garanticen el derecho inalienable a la alimentación, que como ya hemos dicho, es prerrogativa titular de hombres y mujeres de todo el mundo por la sola condición de seres humanos. Mucho se habla y se ha escrito sobre el círculo vicioso existente entre la pobreza y el hambre. Parece haber consenso de la necesidad de que sean las legislaciones, junto a las políticas y voluntades de los gobiernos, la fuerza capaz de deshacer ese nudo gordiano que abate grandes regiones del mundo”*.<sup>47</sup>

Por su parte, al intervenir en la apertura, Abel Martínez, Presidente de la Cámara de Diputados de República Dominicana, asumió el compromiso de *“impulsar iniciativas legislativas y políticas públicas que puedan dar respuesta a este amplio proceso de diálogo, apoyado desde 2009 por la Iniciativa América Latina y El Caribe sin Hambre”* e informó a los participantes la reciente aprobación por la Cámara de Diputados del proyecto de Ley de SSAN por el Derecho a la Alimentación, ocasión en la que reconoció que esa acción legislativa comprometía las voluntades de todas las fuerzas políticas representadas en ese poder del Estado.

La conferencia magistral fue dictada por el eminente doctor chileno, Fernando

---

46 El propio V Foro es expresión de esa cooperación, ya que en su organización han participado FPHALyC, la FAO y la Cámara de Diputados y el Senado de República Dominicana, y contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Programa Internacional de Cooperación Brasil-FAO y el Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA).

47 Ver: <http://es.slideshare.net/FAONoticias/discurso-cristina-lizardo-senado-41405570> (29-11-15)



V Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe  
República Dominicana 2014 @FAO

Monckerberg Barros, sobre la experiencia chilena en la lucha contra la malnutrición, sobre todo políticas públicas para desarrollar el potencial genético de los niños y niñas de 0 a 4 años. Su visita fue un momento relevante para reunirse con instancias como el Comité Interinstitucional Proyecto Alimentación Escolar (FAO-BRASIL)

en la que participaron los Ministerios de Educación, Salud, Agricultura, el Gabinete de Políticas Sociales, el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) y el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE). Así, como con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y la Sociedad Dominicana de Pediatría.

El V Foro siguió las pautas trazadas originalmente y dirigidas a cumplir dos objetivos fundamentales:

- a) Aglutinar los esfuerzos de los parlamentarios de asambleas legislativas regionales, sub-regionales, nacionales y locales, y vincularlos con los actores de gobierno, el mundo académico y con la sociedad civil. Unir fuerzas para promover, de manera eficaz, marcos legales y la institucionalidad. Con arreglo a este primer objetivo, se generó un fructífero intercambio de conocimientos, opiniones y experiencias nacionales y regionales.
- b) Desarrollar medios legales e institucionales con recursos humanos y presupuestarios acordes. Este objetivo incluye el trabajo con factores vinculantes a la seguridad alimentaria y nutricional, como la agricultura familiar y campesina, la alimentación escolar, educación alimentaria y las políticas de protección social. En esta ocasión, los debates fueron particularmente enfocados a la importancia del desarrollo y fortalecimiento de la agricultura familiar en función de la principal finalidad de estos esfuerzos: lograr reducir a cero el hambre en nuestra región.

Y así sucedió. Los resultados del V Foro apuntalaron el avance para lograr el objetivo de resaltar la importancia del enfoque político integral de la lucha por una alimentación suficiente, inocua y nutritiva, y al mismo tiempo contribuía al crecimiento de los Frentes Nacionales contra el Hambre. Se gestaba a plenitud una eficiente articulación internacional que daba pasos sólidos hacia el Hambre Cero en América Latina y el Caribe<sup>48</sup>.

Los esfuerzos dedicados en la preparación del V Foro por el dedicado equipo conformado por Marlyn Sánchez, Fátima González, Ana González, Begoña Trenor, Laura Rojas, Dayana Espinal y Franiel Genao, fueron recompensados por los logros obtenidos. Solo con sus valiosas ideas alcanzamos el propósito de extender en diversas direcciones el impacto de tan importante evento, con nuestro país como escenario.

<sup>48</sup> Desde que surgió el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe en 2009, en el momento de realización del V Foro se habían creado ya 14 frentes nacionales, dos a nivel departamental en Bolivia y México, y dos sub-regionales: en el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO). A ellos se sumarán tres nuevos: dos de carácter nacional en Perú y Panamá, y uno subregional, del Parlamento Andino (PARLANDINO).



V Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y El Caribe  
República Dominicana 2014 ©FAO



En una de las reuniones de este equipo, Marlyn Sánchez, lanzó la idea de conformar una Red de voluntarios contra el Hambre, más de 90 jóvenes a través de las redes sociales expresaron su interés de vincularse a la misma. 30 jóvenes participaron activamente durante el V Foro con su juventud, su alegría, su responsabilidad y compromiso. Nuestra gratitud eterna para estos jóvenes, y en ellos a la niñez y juventud de nuestro país, que son la razón de ser de esta lucha contra el hambre y la malnutrición.

Uno de los grandes logros del V Foro fue esta Red, que siguió trabajando, contando con el acompañamiento técnico solidario de Fátima Espinal, y que han definido su misión en una Asamblea realizada a fines del 2015 expresando “Somos un grupo multidisciplinario de jóvenes que trabaja para promover la alimentación como un bien común de la población, especialmente la más vulnerable, de manera que los dominicanos y las dominicanas gocemos del derecho a una buena alimentación. Partiendo de la auto-sostenibilidad alimentaria, nos apoyamos y articulamos a iniciativas orientadas a la reducción del hambre, la desnutrición y la malnutrición”.

Una evidencia más: lo que requieren los jóvenes son oportunidades para su desarrollo, para su involucramiento en acciones de cambio.

La ocasión fue propicia para contactos de los distinguidos parlamentarios que nos visitaban con diversos ministerios nacionales. Informamos e incorporamos activamente a la sociedad civil<sup>49</sup> y a las universidades.

La celebración del evento fue articulada con las representaciones diplomáticas de los países representados. Es interesante destacar que contamos por primera vez con la presencia de parlamentarios del Estado Español y de Angola.

---

49 Entre las organizaciones con las que nos reunimos e invitamos a participar activamente en el Foro estaban: Articulación Nacional Campesina (ANC), Comité para la Defensa de los Derechos Barriales (COPADEBA), Círculo de Mujeres con Discapacidad, Inc. (CIMUDIS), Fundación REDDOM, Participación Ciudadana y RECONOCIDO.

En el marco del V Foro tuvo lugar la Expo *América Latina sin Hambre* que incluyó las experiencias, avances y propuestas de los países participantes en el V Foro del FPH<sup>50</sup>. Esta exposición constituyó un espacio de intercambio y acercamiento de las diversas experiencias que los Frentes Parlamentarios de la región han desarrollado por el Derecho a la Alimentación, por la Seguridad y Soberanía Alimentaria, nutrición, agricultura familiar y alimentación escolar.

Como parte de la vinculación de los participantes de la región con las experiencias de República Dominicana, al día siguiente de concluir el V Foro realizamos una visita de intercambio de experiencias a la escuela El Bosque, de la provincia Monte Plata, con el INABIE del Ministerio de Educación, con el propósito de conocer los avances de la experiencia piloto que están desarrollando en esa escuela sobre Alimentación Escolar y Compra a Productores Locales.

En el evento tuve la oportunidad de reafirmar la decisiva dimensión política que tiene la lucha contra el hambre y la desnutrición. La responsabilidad que ello implica entonces, para todos los países y autoridades en el mundo. La necesidad de la unión de esfuerzos en la construcción de marcos institucionales eficaces. La urgencia de priorizar la relevancia de la SSAN y el derecho a una alimentación suficiente, nutritiva e inocua para todos sin excepción. La pertinencia del impulso transparente a políticas públicas y prácticas eficaces orientadas a la erradicación del hambre. El compromiso con el apoyo al desarrollo y fortalecimiento de la agricultura familiar.

Concluimos el V Foro con un ejercicio de democracia e institucionalidad al hacer el traspaso de la Coordinación Regional del FPHALyC a la Asambleísta María Augusta Calle, que había sido electa por unanimidad en la reunión de la Comisión Coordinadora Ampliada realizada el 4 de noviembre en el Salón Hugo Tolentino de la Cámara de Diputados.

---

50 Entre los países que nos visitaron se encuentran Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Nueva vez cerrábamos un Foro con alegría. Esta vez nos animó el espíritu la canción “Solo le Pido a Dios” en la voz de Mercedes Toribio, una joven con discapacidad visual que lucha por abrirse camino con su canto. Bailamos también al ritmo del merengue de la canción de Juan Luis Guerra “Ojalá que llueva café”. Era una expresión de ese compromiso reafirmado que ahora volvía a nuestros países a hacerse realidad.

María Augusta entrego en señal de amistad de nuestros pueblos, un chal rosado tejido por las mujeres de la Provincia Azuay, del Canton de Chordeleg.

Significativo momento de compromiso y amor para todos los que lo vivimos...

Una valoración de la labor del FPHALyC, siendo el V Foro su más reciente expresión, la ofreció José Graciano, Director General de la FAO, el 18 de noviembre de 2014 en Roma, en una reunión con legisladores en preparación a la II Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2). Entonces destacó nuestra experiencia como modelo y expresó lo siguiente: “Cuando los parlamentarios de un país o de una región se unen para promover ciertos temas, tienen mayores oportunidades de lograr resultados significativos” (...) “El frente regional ha ayudado a movilizar a los parlamentos alrededor de la seguridad alimentaria y la nutrición, establecer marcos jurídicos, fortalecer las instituciones y definir presupuestos que son esenciales para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición adecuada” (...) “Creo que la experiencia de los frentes parlamentarios pueden trabajar en otros lugares también. Me gustaría animar a otras regiones y países a considerar la creación de frentes parlamentarios nacionales y regionales contra el hambre”.

Estas palabras constituyeron para mí y para el colectivo de República Dominicana y la región latinoamericana y caribeña un valioso estímulo para seguir luchando por el propósito de construir una América Latina y Caribeña sin hambre y sin malnutrición, desde cualquier espacio en el que desempeñemos nuestra labor social y política.

Ahora corresponde continuar. La Ley de SSAN, la Ley de Reforma Agraria, y los mecanismos y estrategias que les son consustanciales merecen seguir abriéndose



Chal tejido por las mujeres de Azuay, Cantón de Chordeleg - © Tamara Valdez San Pedro



María Augusta Calle (FPH Ecuador) y Guadalupe Valdez (República Dominicana)  
V Foro del FPHALyC. República Dominicana 2014 ©FAO



Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) Integrantes del FPH junto a Director General de la FAO, José Graziano da Silva  
FAO-RLC

paso hasta su aprobación definitiva, logrando, de este modo, canalizar y potenciar la voluntad común de la nación dominicana de erradicar el hambre, de asegurar a todos y a todas una adecuada alimentación. Preparémonos contra cualquier obstáculo que conspire contra tan noble empeño.

Derivado de esta línea de trabajo y con vista a la preparación del VI Foro del FPHALyC, a realizarse del 14 al 17 de noviembre 2015 en Lima, Perú, se desarrolló el día 4 de noviembre de 2015 en nuestra capital, con el auspicio de la Cámara de Diputados y organismos internacionales, el Seminario Internacional “Retos y Desafíos de la Agricultura Familiar”. En esta ocasión, intercambiamos experiencias legislativas y de la sociedad civil profundizando las múltiples aristas de la problemática especialmente su dimensión política.



Vendedores de vegetales - © Tamara Valdez San Pedro



# VI.

## **LA EXPERIENCIA DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE Y SUS ALCANCES INTERNACIONALES**

Cajualitos soliman son frutas frescas - © Tamara Valdez San Pedro

## LA EXPERIENCIA DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE Y SUS ALCANCES INTERNACIONALES

Parte de las metas de los FPHALyC ha sido expandir su experiencia no solo a nivel regional sino también a otros continentes. El reconocimiento de este Frente interparlamentario contra el hambre y la malnutrición da cuenta de los grandes logros que han alcanzado los FPH gracias a la unión, la pluralidad y en el diálogo por un fin común y transversal a todos los países de la región.

### FPHALYC LLEGA AL PARLAMENTO EUROPEO

Fruto del posicionamiento regional de los frentes en los procesos de erradicación del hambre y malnutrición, en abril del 2016 fui invitada, junto a otros representantes del FPHALyC, a participar de una reunión de trabajo en la sede de la Eurocámara en Bruselas con el fin de dar a conocer este exitoso caso; el cual, como ya se ha indicado, desde su puesta en marcha en el año 2009 ha tenido importantes avances en la promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en América Latina y el Caribe.

Gracias a este encuentro, los eurodiputados dieron a conocer la Alianza Parlamentaria contra el hambre Europea, reiterando su compromiso en la lucha contra el hambre en el mundo. Este nuevo grupo de parlamentarios orientará sus acciones al desarrollo e implementación de marcos legales y mecanismos de rendición de cuentas para promover la realización progresiva del derecho humano a la alimentación.

### FPHALYC VISITA SENADO DE ESPAÑA

#### COMPARTIR EXPERIENCIAS SOBRE EL PROCESO DE LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN

Bajo la misma misión, junto a la Coordinadora Regional del FPHALyC, la asambleísta ecuatoriana María Augusta Calle, y el Sub-Coordinador regional para Centroamérica, Caribe y México, el parlamentario salvadoreño Mario Marroquín, visitamos el Senado de España con el fin de generar vínculos y coordinaciones permanentes entre el FPH y los Diputados y Senadores españoles, fortaleciendo el compromiso conjunto de situar el

Derecho a la Alimentación en lo más alto de las agendas políticas nacionales, mediante la creación de espacios de diálogo que intercambien experiencias entorno a la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

Dentro de los acuerdos logrados, se destaca la intención por parte de ambos grupos parlamentarios de consolidar un frente común que responda a los derechos y responsabilidades ante la problemática de hambre y la malnutrición.

Compartimos con las mujeres y hombres que forman parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en un encuentro fraterno, donde los proyectos que habían venido apoyando técnica y financieramente desde hace más de una década, se mostraban en rostros, en compromisos, en voluntades compartidas.

Igual de rico fue el intercambio con la sociedad civil. Poder intercambiar, escuchar cuestionamientos, dudas, confrontar ideas, reconocer finalmente que es posible construir procesos basados en el diálogo entre actores diversos colocando en el objetivo común, la erradicación del hambre, la justicia, la solidaria fue un momento muy emocionante.

### FPHALYC COMPARTE EXPERIENCIA CON PARLAMENTO AFRICANO

A principios del mes de agosto de 2016, fui invitada a ser parte de la misión a Midrand, Sudáfrica, junto a la Asambleísta María Augusta Calle y el honorable parlamentario Caesar Saboto, donde compartiríamos la experiencia del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe con el Parlamento Panafricano (PAP).

Aunque no me fue posible llegar presencialmente a aquel encuentro, vivimos ese momento de manera muy especial al compartir a través de la tecnología nuestras vivencias y pensamiento, pues tenemos la firme convicción de que luchar contra el hambre es un compromiso que nos convoca a todos, y que es necesario sumar nuestras voluntades con los parlamentarios y los pueblos de África para hacer más fuerte y sostenible nuestra causa.



Mangos fruta tropical - © Tamara Valdez San Pedro



Pesca de subsistencia - © César Pinedo S.



# VII.

## EMBAJADORA ESPECIAL HAMBRE CERO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

No videntes sembrando en el huerto escolar - © Tamara Valdez San Pedro

## EMBAJADORA ESPECIAL HAMBRE CERO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Cierro este testimonio, con una gran emoción y compromiso, al ser investida el 30 de agosto de 2016 como Embajadora Especial “Hambre Cero” de la FAO para la región de América Latina y el Caribe.

En mi carta de aceptación al Director general de la FAO, Josè Graziano Da Silva le expresé: “El compromiso que he asumido de luchar para erradicar el hambre y la malnutrición es un compromiso ético innegociable, no solo con mi país, como usted indica en su motivación, sino con los países y los pueblos del mundo, como hemos dicho en múltiples ocasiones cuando compartimos la experiencia que hemos vivido en la República Dominicana, desarrollando procesos de diálogo, participación, y construcción de capacidades”.

“La propuesta de que nuestra generación se convierta en la generación del Hambre Cero, es para mí un fuerte llamado de su parte, de su propuesta de cambio y liderazgo, que asumo con la firme convicción de que es posible y necesario lograrlo trabajando juntos”.

“Agradezco la distinción que me hace y espero como Embajadora Especial “Hambre Cero” de la FAO para la región de América Latina y el Caribe, contribuir a enviar un fuerte mensaje de que, sumando nuestras voces, nuestras acciones y nuestros compromisos, podemos construir un mundo justo en el que erradicar la pobreza, el hambre y la malnutrición no sean solamente un sueño sino una realidad cada vez más palpable”.

El Reto Hambre Cero es una iniciativa mundial lanzada por el Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon, cuyo objetivo es fomentar el apoyo de todos los sectores para erradicar el hambre en todo el mundo.

El Reto Hambre Cero tiene 5 objetivos principales: que los sistemas alimentarios sean sostenibles, aumentar un 100% la productividad y el ingreso de los pequeños productores, cero desperdicio de alimentos y pérdidas post-cosecha, que el 100% de las personas tengan acceso a una alimentación adecuada, durante todo el año, y

cero retraso en el crecimiento en niños y niñas menores de dos años.

Comparto aquí las palabras que pronuncié el día que fui investida como Embajadora Especial Hambre Cero de la FAO.

*Pueblos latinoamericanos y caribeños, pueblos del mundo*

*Pueblo dominicano*

*Es un gran honor para mi persona que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) me haya distinguido invistiéndome Embajadora Especial “Hambre Cero” para la Región de América Latina y El Caribe.*

*Gracias por esta distinción que recibo en mi nombre y en el de todos los dominicanos y las dominicanas y de los colegas y amigos de otros países con quienes hemos luchado, y seguimos luchando, para contribuir y poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición, promover la agricultura sostenible y el Derecho a la Alimentación.*

*La propuesta de su Director General José Graziano da Silva de que nuestra generación se convierta en la generación del Hambre Cero, es para mí un fuerte llamado, que asumo con la firme convicción de que es posible y necesario lograrlo trabajando juntos.*

*Aceptamos este desafío, por cuanto el que una sola persona padezca hambre, sufra por el hambre y muera de hambre es un golpe a la conciencia de la humanidad y en estos momentos son 800 millones de personas las que padecen hambre, son centenares de millones de mujeres, niños y niñas, personas con discapacidad, indo-afro-latinoamericanos, personas de la tercera edad, jóvenes...*

*Son seres humanos, son nuestras hermanas, nuestros vecinos, amigos, compañeras...*

*Pasan hambre, enferman, padecen deficiencias físicas y mentales y mueren de hambre mientras los alimentos se pierden, a veces en la misma tierra que los pare, muchas veces*



*en los centros de venta, en supermercados, en restaurantes y lamentablemente también en muchos hogares en los que los alimentos son desperdiciados y botados a la basura.*

*No existe hambre porque se produzca poco y escaseen los alimentos, existe el hambre porque vivimos en un mundo inequitativo, desigual, injusto, carente de ética y valores de solidaridad y hermandad. Vivimos en un mundo dominado por un mercado que solo mira para las ganancias y no para los seres humanos y la naturaleza.*

*El hambre y la malnutrición siguen siendo obstáculos enormes para el desarrollo de muchos de los países de la región y el mundo.*

*Vivimos en un mundo en el que se comercializa con los alimentos y se comercializa con el hambre.*

*Combatir el hambre es por tanto un asunto de dignidad, de conciencia, de principios, de justicia, es un asunto eminentemente político, es garantizar que exista seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, dotando a nuestros estados de marcos legales, de políticas públicas y de recursos en los presupuestos nacionales y locales, los cuales deben procurar fortalecer la producción de alimentos, el trabajo sostenible en las tierras de los campesinos y campesinas, una distribución que ponga los alimentos al alcance de todas las personas y una comercialización que permita pagar un precio justo a las personas con menos poder adquisitivo.*

*Combatir el hambre es adoptar las políticas necesarias para que nadie pase hambre mientras se tiran alimentos a la basura.*

*Combatir el hambre es también un deber de todos los agentes que intervienen en el proceso, desde el trabajador y trabajadora rural, del que produce semillas, del comerciante, del empresario, del transportista, del maestro, de las organizaciones sociales, de las iglesias ... es entre todos y todas, cuidar los recursos naturales: la tierra, el agua, los bosques, el clima.*

*Los Estados del mundo se han comprometido con la agenda 2030 de lograr un mundo libre del flagelo de la pobreza y el hambre.*

*En mi caso, combatir el hambre desde esta nominación a Embajadora “Hambre Cero” de la FAO es un compromiso humano y ético innegociable.*

*“Hambre Cero” significa que ninguna persona pase hambre y desnutrición, pero “Hambre Cero” igualmente significa “tolerancia cero” con quienes anteponen sus beneficios personales y corporativos antes que la erradicación de esta ignominia, de este flagelo del hambre.*

*Me comprometo como Embajadora Especial Hambre Cero de la FAO a promover actividades y acciones encaminadas a la erradicación del hambre. A concienciar a autoridades a los actores más incisivos y a toda la población a que se involucren en la lucha contra el hambre.*

*Me comprometo a impulsar acuerdos, generar procesos de diálogo y participación entre gobiernos, el sector privado, las organizaciones político-sociales y la cooperación internacional, que ayuden a lograr el objetivo de “Hambre Cero” en el mundo. A compartir la experiencia que hemos aprendido desde el Frente Parlamentario contra el Hambre tanto en mi país, la República Dominicana, como en América Latina y el Caribe.*

*Solo sumando voces, acciones y compromisos podemos construir un mundo justo, en el que erradicar la pobreza, el hambre y la malnutrición no sean solamente un sueño sino una realidad cada vez más palpable.*

*iii Ese es el compromiso que asumo como Embajadora Especial de la FAO Hambre Cero!!!*

*Guadalupe Valdez  
Santo Domingo, D.N.  
30 de agosto, 2016*



Junto a Carmelo Gallardo (FAO República Dominicana) en Nombramiento de Embajadora Hambre Cero ©FAO



## UN BREVE CIERRE PARA SEGUIR ADELANTE

He querido relatar esta experiencia, este proceso, porque creo en la importancia de sistematizar, aprender y compartir las experiencias. Que lo vivido quede plasmado aspirando a que sea de utilidad. La batalla contra el hambre en nuestro país, en nuestra región y en el mundo, el Derecho a una Alimentación suficiente, sana y nutritiva para todas y todos, es una causa suficientemente válida.

Confío en que la humanidad logrará derrotar la indiferencia, el conformismo, la insolidaridad, la negligencia y el egoísmo. Testimonio, ante todos y todas, mi convicción de que nuestra felicidad siempre será incompleta si no es compartida.

Inicio muchas de mis presentaciones con una imagen con la que Fátima Espinal inició el taller de planificación del FPH-RD, en la que se cuenta de unos niños africanos, a quienes un antropólogo les dijo que al final del camino había una canasta de frutas y que, el que llegara primero, se quedaría con ella. Los niños se tomaron de las manos y corrieron todos juntos. Tomaron la canasta de frutas y al regresar, cuando él les preguntó por qué corrieron todos si uno podía ganar toda la canasta, a una sola voz exclamaron UBUNTU.

¿Cómo uno de nosotros podría estar feliz si los demás están tristes?

Nuestra lucha es como el sentimiento de esos niños. Mientras haya un niño, una niña en el planeta que pase hambre o malnutrición, no seremos felices.

La lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria, la malnutrición, son un problema político y no solamente técnico o de recursos. Es un derecho.

Reafirmamos nuestro compromiso con el Derecho a la Alimentación.

Desde cualquier lugar seguiremos luchando para erradicar el hambre.

La lucha contra el hambre no es una idea. Ni un sueño. Es un compromiso innegociable. Permanente. Que requiere unir voluntades a nivel de nuestros países y del planeta que habitamos para hacerla realidad.

## BIBLIOGRAFÍA

1. "Ley sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. República Dominicana". 2016
2. En [www.guadalupevaldez.com/transparencia](http://www.guadalupevaldez.com/transparencia)
  - Informe Gestión Legislativa Guadalupe Valdez 2010-2011
  - Informe Gestión Legislativa Guadalupe Valdez 2011-2012
  - Informe Gestión Legislativa Guadalupe Valdez 2012-2013
  - Informe Gestión Legislativa Guadalupe Valdez 2013-2014
  - Informe Gestión Legislativa Guadalupe Valdez 2014-2015
  - Informe Gestión Legislativa Guadalupe Valdez 2015-2016
3. En [www.guadalupevaldez.info/](http://www.guadalupevaldez.info/)
  - "Plan Estratégico 2001-2016 de la Diputada Guadalupe Valdez"
  - Informe Disidente Guadalupe Valdez Presupuesto Nacional 2012
  - Declaración del II Foro Parlamentario contra Hambre
4. ROMERO B., Inés. "Garantía y realización del derecho a la educación en América Latina: los avances en la igualdad en el goce y ejercicio del derecho de las mujeres a la Educación", CLADEM, Perú, 2011. ISBN: 978-612-45855-5-5
5. GREEN, Duncan, "De la Pobreza al Poder. Cómo pueden Cambiar el Mundo Ciudadanos Activos y Estados Eficaces", Ed. Fund. Intermon OXFAM, 2008. ISBN 9788484524410
6. USAID. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. Manual de Campo AE-CI-RD, USAID/OFDA, Agosto 1995
7. FAO. "Construyendo una agenda de políticas públicas para las mujeres rurales: Autonomía Económica, Igualdad de Derechos y Lucha contra el Hambre" de Brasilia ·marzo 2013 a Santo Domingo octubre 2013
8. GARCÍA F., A; GAGO M., A. y otros. "¿Por qué es la Soberanía Alimentaria una alternativa?", Ed. Paz con Dignidad, Toledo, Junio 2011
9. WINDFUHR M y JONSÉN J., "Soberanía Alimentaria. Hacia la democracia en sistemas alimentarios locales", ITDG Publishing, Warwickshire, UK, 2005

## ENLACES DE INTERÉS

1. Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y El Caribe [www.parlamentarioscontraelhambre.org](http://www.parlamentarioscontraelhambre.org)
2. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) [www.fao.org](http://www.fao.org)
3. Iniciativa de América Latina y El Caribe Sin Hambre 2025 [www.ialcsh.org/](http://www.ialcsh.org/)
4. Parlamento Latinoamericano y caribeño - PARLATINO [www.parlatino.org](http://www.parlatino.org)
5. FIAN Internacional "Por el Derecho a una Alimentación adecuada" [www.fian.org/es/](http://www.fian.org/es/)
6. OXFAM Internacional [www.oxfam.org](http://www.oxfam.org)  
[www.oxfamblogs.org/](http://www.oxfamblogs.org/)
7. IBFAN - Red Internacional de Grupos Pro Alimentación Infantil [www.ibfan.org](http://www.ibfan.org)
8. Cámara de Diputados de la República Dominicana [www.camaradediputados.gob.do](http://www.camaradediputados.gob.do)
9. Mesoamérica sin hambre [www.fao.org/in-action/mesoamerica-sin-hambre/es/](http://www.fao.org/in-action/mesoamerica-sin-hambre/es/)
10. ParlAméricas. Red de Legislaturas Nacionales de los estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA). [www.parlamericas.org](http://www.parlamericas.org)
11. Guadalupe Valdez [www.guadalupevaldez.info](http://www.guadalupevaldez.info)
12. Guadalupe Valdez [www.guadalupevaldez.com](http://www.guadalupevaldez.com)



## **CRÉDITOS FOTOGRAFÍAS**

César Pinedo S.  
Tamara Valdez San Pedro  
FAO

## **AGRADECIMIENTOS**

Darío Machado  
Revisión textos conferencias

Luz María Abreu  
Revisión estilo





iniciativa  
AMÉRICA LATINA Y CARIBE  
**SIN HAMBRE**



Frente Parlamentario  
**Contra el Hambre**  
de América Latina y el Caribe



cooperación  
española